

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 1 de 151</b>

**PLAN HOSPITALARIO PARA LA GESTION DE RIESGO Y DESASTRE**  
**ESE HOSPITAL DE NAZARETH**



**GESTOR DE RIESGO - SST**  
**Actualizado por rafael barros rivera**  
**Corregimiento de Nazareth – Municipio de Uribia – La Guajira**  
**Febrero de 2021**

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 2 de 151</b>

**Tabla 1:** Ficha Técnica General De La Empresa.

HOSPITAL DE NAZARETH	FICHA TÉCNICA PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS				
FECHA DE ELABORACIÓN	Febrero 2021				
NOMBRE	Ficha Técnica de actualización y aprobación de documento Plan Hospitalario de Emergencias.				
CODIGO	ADMAN0DIREC	ADMAN0DIREC	ADMAN0DIREC	ADMAN0DIREC	ADMAN0DIREC
VERSIÓN	1	2	3	4	5
JUSTIFICACIÓN	Es trascendental porque permite llevar los datos que documentan la trayectoria de implementación, aprobación y actualización del Plan Hospitalario de Emergencias.				
DOMINIO	Actualizado	Actualizado	Actualizado	Actualizado	Actualizado
REVISIÓN	Cada año	Cada año	Cada año	Cada año	Cada año
RESPONSABLES	Líder SST, Comité de emergencias. Apoyo: ARL	Líder SST, Comité de emergencias. Apoyo: ARL.	Líder SST, Comité de emergencias. Apoyo: ARL.	Líder SST.	Líder sst, comité de emergencias apoyo: ARL
FIRMA DE APROBACIÓN DEL PHE	Gerente	Gerente	Gerente	Gerente	Gerente
FECHA DE APROBACIÓN DEL PHE	Abril de 2016	Agosto de 2017	Agosto de 2017	Septiembre 2020	Febrero 2021
FECHA ACTUALIZACIÓN	Abril de 2016	Agosto de 2017	Enero, Septiembre de 2018	Diciembre de 2020	Febrero 2021
HISTÓRICO DE VERSIONES	1	2	3	4	5

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 3 de 151</b>

Firmado al original  
**Calmides Aaulfo González**  
**Gerente**  
C.C.84.094.958

firmado al original  
**Juan camilo Sierra**  
**Subgerente Científico**  
C.C. 11.291.577.243

Firmado al original  
**Rafael luis barros rivera**  
**COORDINADOR SST**  
C.C. 1.1118.821.708

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 4 de 151</b>

## CONTENIDO

1. JUSTIFICACION .....	7
2. POLITICA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRE DE EMERGENCIA.....	9
3. OBJETIVOS .....	10
3.1. Objetivo General.....	10
3.2. Objetivos Específico .....	10
4. MARCO LEGAL .....	11
5. MARCO CONCEPTUAL.....	24
6. ESCENARIOS DE AFECTACIÓN .....	30
6.1. ANÁLISIS DE AMENAZAS. ....	30
6.2. RELACIÓN DE AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS.....	31
7. EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD .....	37
8. CALIFICACIÓN DEL RIESGO.....	42
9. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD .....	45
10. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA .....	56
10.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIA HOSPITALARIO.....	56
10.1.1. <i>Comite Hospitalario Para Emergencia CHE</i> .....	57
11. TARJETAS DE FUNCIONES .....	70
11.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE TARJETA DE FUNCIONES .....	71
12. ACTIVACION DEL PHE .....	77
12.1. NOTIFICACION.....	77
12.2. ALERTA/ALARMA .....	78
12.3. CADENA DE LLAMADAS .....	82
13. ACCIONES DE RESPUESTA .....	86
13.1. TRIAGE HOSPITALARIO.....	90
13.2. NIVELES DE TRIAGE.....	94
13.2.1. <i>Nivel I de TRIAGE</i> .....	94

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 5 de 151</b>

13.2.2. Nivel II de TRIAGE.....	95
13.2.3. Nivel III de TRIAGE.....	97
13.3. TRASLADO DE PACIENTE .....	103
13.4. EVALUACION DE DAÑOS Y NECESIDADES EN SALUD PARA SITUACIONES DE DESASTRE.....	103
13.4.1. Áreas esenciales en la evaluación de daños en salud. ....	104
13.4.2. Evaluación de la infraestructura de salud. ....	104
14. MANEJO DE CADÁVERES EN SITUACIONES DE DESASTRES .....	107
15. PREPARATIVOS SIMULACRO DE EVACUACIÓN. ....	108
16. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.....	112
17. ACCIONES DE RESPUESTA .....	113
17.1. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO: .....	113
17.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE HURACANES Y VENDAVALES. ....	114
17.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE TORMENTAS ELECTRICAS.....	115
17.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE T-SUNAMI.....	116
17.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACIÓN: POR DEFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, RED HIDROSANITARIA Y FACTORES CLIMATICOS: .....	117
17.6. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIOS .....	118
17.7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO COLAPSO ESTRUCTURAL:.....	119
18. COORDINACIÓN EXTERNA .....	121
19. FINAL DE LA EMERGENCIA.....	121
ANEXOS .....	123
ANEXO 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CORREGIMIENTO.....	124
ANEXO 2: PLAN DE EVACUACIÓN .....	126
ANEXO 3. ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS.....	140
ANEXO 4. RELACION DE TALENTO HUMANO.....	142

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 6 de 151</b>

ANEXO 5. MATRIZ INDICADORES CAPACITACION..... 148

ANEXO 6. INFORME DE SIMULACRO DE EVACUACION ..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ..... 151

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 7 de 151</b>

## 1. JUSTIFICACION

A nivel mundial la Pandemia Covid-19 al igual que los desastres naturales representan un gran impacto no solo en la morbimortalidad de las poblaciones sino también en el desarrollo económico situaciones inevitables y en la mayoría de casos no predecibles, se hace necesario estructurar plan acorde a las amenazas presentes en nuestro entorno y nuestra capacidad de respuesta para mitigar al máximo los efectos de dichos desastres en nuestra población.

Nazareth es un corregimiento de Uribia, la capital indígena de Colombia. El territorio de Uribia, presenta dos conjuntos morfológicos principales; la extensa llanura de la Media Guajira y el Mosaico de serranías, cerros, colinas, mesas, corredores y llanuras de la Alta Guajira de donde hace parte el corregimiento de Nazareth, siendo este en orden de importancia el primero de los mayores centros pobladores. Nazareth se encuentra localizado en la Serranía de la Macuira, región que encierra un ecosistema único conformado por cadenas montañosas cuyos puntos más altos llegan a los 800 metros sobre el nivel del mar.

Las anteriores características dadas por ubicación geográfica, topografía e hidrometeorología, son desencadenantes de Riesgos naturales como: Amenazas por sismicidad, por maremoto, inundación, huracanes, sequías, etc., sumado a las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentra el Hospital de Nazareth frente a situaciones de riesgo y amenazas internas se hace transcendental el diseño y ejecución de un PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS, con el cual se establecerán una serie de objetivos, acciones y la organización del hospital y sus servicios, así como las responsabilidades del personal frente a situaciones de emergencia ante la Pandemia o desastre natural a fin de controlar sus efectos adversos y/o atender los daños a la salud que se puedan presentar.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 8 de 151</b>

El Presente Plan Hospitalario de Emergencia tienen como propósitos establecer de forma eficiente e inmediata como se activarán todas las áreas del hospital en función de una emergencia interna o externa, para desarrollar los procedimientos necesarios, proteger los pacientes, el personal y los bienes, asegurando la continuidad en la prestación del servicio asistencial durante la fase crítica de la situación.

De igual manera, se propone la necesidad de integrar de las acciones institucionales, con los planes regionales reativos a la gestión del riesgo, en conjunto con la administración local en uribia, y de más instituciones competentes en el departamento.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 9 de 151</b>

## 2. POLITICA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRE DE EMERGENCIA.

**LA ESE HOSPITAL DE NAZARETH** está comprometida en avanzar el Plan para la Preparación, Prevención y Respuestas Ante Emergencias, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los colaboradores, contratistas, temporales, practicantes, partes interesadas, a través de herramientas que permitirán obtener una organización eficiente, sólida con capacidad de respuesta, antes, durante y después de un suceso, que conlleve a que brigadistas y personal sean capaces de actuar oportunamente, promoviendo, salvaguardando y protegiendo la salud, la integridad de todos los funcionarios, la conservación del medio ambiente, la producción, los equipos, la infraestructura, la calidad del servicio. Igualmente, se brindarán las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del Plan de Preparación, Prevención y Respuestas Ante Emergencias se lleve a cabo con eficiencia y eficacia.

Firmado al original

**Calmidés Adaulfo Gonzàlez**  
**Gerente**  
c.c 84.094.958

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 10 de 151</b>

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. Objetivo General

Establecer la forma eficiente, eficaz, con calidad e inmediata como se activaran todas las áreas de la ESE HOSPITAL DE NAZARETH frente a una situación de emergencia, ante la Pandemia por Covid.19, migrantes, desastre interna o externa, minimizando con ello el contagio, que lleve a pérdidas humanas, materiales y ambientales, a la vez que se asegura la continuidad del servicio y el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente relacionada con Planes Hospitalario de Emergencias y Desastres.

#### 3.2. Objetivos Específico

- ✓ Identificar las condiciones o fenómenos que se constituyan como amenazas internas o externas que puedan afectar en algún sentido el centro asistencial, Implementando un sistema de vigilancia de eventos internos y externos que permita disponer de información confiable y segura.
- ✓ Brindar las medidas de Bioseguridad establecidas por medio de protocolos, lineamientos establecidos por la ESE Hospital de Nazareth, cumpliendo con las normativas del Ministerio de Salud. Ante la pandemia Covid-19.
- ✓ Reducir la vulnerabilidad hospitalaria frente a las situaciones de emergencia o desastre que se presenten al interior o en su área de influencia.
- ✓ Contar con un Plan de Emergencia Hospitalario que permita una buena organización funcional, para garantizar una mejor ejecución de procesos y una atención oportuna, eficaz, con calidad y calidez para pacientes contagiados a quienes sean víctimas de emergencias o desastres internas o externas.
- ✓ Formar al personal hospitalario, en todo lo relativo al Plan de Emergencia Hospitalario y la función de cada uno de los participantes ante la inminencia de cualquier evento así como brindar información a pacientes y familiares.
- ✓ Garantizar a la comunidad del área de influencia del centro hospitalario, la continuidad en la prestación de los servicios de salud en situaciones críticas.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 11 de 151</b>

#### **4. MARCO LEGAL**

Los últimos años han sido claves para que Colombia avance en materia de seguridad industrial, medio ambiente y protección a los trabajadores; antecedido por la inquietud por proteger la salud de los trabajadores incrustándose en la configuración de la reglamentación en riesgos profesionales de principios del siglo XX, influenciada por la incursión en el país del derecho del trabajo como un régimen de salvaguardia diseñado para responder a las contingencias laborales de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que acontecían a los trabajadores asalariados.

Desde ese siglo a la fecha han surgido un sin número de normatividades que dan las bases para la gestión de los riesgos, y para la promoción, prevención y actuación frente a situaciones riesgosas generadores de accidentes o emergencias.

Por tanto, se desglosa a continuación la normatividad aplicable para los planes hospitalarios de emergencia a la fecha optados para regular las actividades según la pandemia Covid-19.

##### **RESOLUCIÓN 1802 DE 1989**

La cual hace obligatoria la conformación del comité hospitalario de emergencias y la elaboración del plan hospitalario de emergencias.

##### **LEY 60 DE AGOSTO 12 DE 1993**

Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de Competencias territoriales en su artículo 3 fija como competencia de los departamentos, distritos y municipios la operación de la red y el sistema de referencia y contra referencia de pacientes entre todos los niveles de atención.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 12 de 151</b>

### **LEY 400 DEL 19 DE AGOSTO DE 1997**

Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica, alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad de acuerdo con los procedimientos técnicos para ser intervenidas y construidas de acuerdo a los requisitos de ley.

### **NORMA SISMO RESISTENTE 98 Y 2010 (NRS 98 /2010)**

Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción para que todos los inmuebles sean sismo resistentes.

### **RESOLUCIÓN 4445 DE 1996**

Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título IV de la ley 09 de 1979 en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.

### **DECRETO 4252 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1997**

Por el cual se establecen normas técnico científicas y administrativas que contienen los requisitos esenciales para la prestación de servicios de salud, se fija el procedimiento de registro de la declaración de requisitos esenciales y otras disposiciones en su artículo 7 literal B, establece la obligatoriedad del plan de urgencias emergencias y desastres.

### **DECRETO 93 DEL 13 DE ENERO DE 1993**

Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de y desastres que orienta las acciones del estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y la recuperación en caso de desastre. En el artículo 7, literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 13 de 151</b>

### **DECRETO 1876**

Del 3 de agosto de 1994 en su capítulo V artículo 23 consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un plan integral de seguridad hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.

### **Ley 100 de 1993**

En sus artículos 167 y 168 consagra la obligatoriedad de las empresas prestadoras de servicios de salud en la atención de urgencias y reglamenta la subcuenta de eventos catastróficos y accidentes de tránsito.

### **Resolución 009279 del 17 de Noviembre de 1993**

Por la cual se adopta el componente traslado para la red nacional de urgencias.

### **DECRETO 412 DEL 6 DE MARZO DE 1992**

Por el cual se reglamenta parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las instituciones que prestan servicios de salud. Artículo 93 las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas para tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas, estar provistas de la señalización adecuada, demás medidas necesarias para evitar accidentes. Artículo 96 todos los locales de trabajo tendrán puerta de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal, en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas. Artículo 102 los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán objeto de divulgación entre el personal expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las aéreas, donde se opere con ellos, con la información de las medidas preventivas y de emergencias para los casos de contaminación del ambiente o de intoxicación. Artículo 114 en todo lugar de trabajo deberá disponerse

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 14 de 151</b>

personal adiestrado, método, equipos y materiales adecuados para la prevención y extinción de incendios.

### **RESOLUCIÓN 2400 DE 1979**

Artículo 3 son obligaciones de los trabajadores dar aviso a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos, operaciones de trabajo, sistemas de control de riesgos.

Artículo 16 los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento para facilitar el tránsito seguro, deben estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias, ni de corredera, ni enrollamiento vertical.

Artículo 207 todo establecimiento en el que exista riesgo de incendio debe disponer de puertas alternas que se abran igualmente hacia el exterior para facilitar la evacuación.

Artículo 220 todo establecimiento debe contar con extintores de incendio en buenas condiciones de mantenimiento y deben ser revisados como mínimo una vez al año.

Artículo 223 todos los establecimientos deben tener conformada una brigada voluntaria contra incendios bien entrenada para que se encargue de esta labor de ser necesario.

Artículo 234 en todos los establecimientos de trabajo se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones respecto de las salidas de emergencia:

- A. Ninguna zona del establecimiento deberá estar alejada de una salida exterior y dicha distancia deberá estar dada en función del grado riesgo existente.
- B. Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 15 de 151</b>

- C. Las escaleras de madera, de caracol, escaleras de mano, ascensores, deberán ser consideradas como salidas de emergencia.
- D. Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.
- E. El acceso a las salidas de emergencia, deberán mantenerse sin obstrucciones.
- F. Las escaleras exteriores y de escape no deben dar a patios internos ni pasajes sin salida.

Artículo 11 actividades del subprograma de higiene y seguridad industrial.

Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas: Rama preventiva: aplicación de las normas legales, técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas. Rama pasiva o estructural: diseño, construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salidas suficientes y adecuadas para la evacuación de acuerdo a los riesgos existentes y el número de trabajadores. Rama activa o control de emergencias: conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia, evacuación) sistemas de alerta, alarma, comunicación selección y distribución de equipos de control, inspección, señalización y mantenimiento.

### **LEY 1523 DEL 24 DE ABRIL DE 2012**

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

### **Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021**

Tiene como objetivo promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 16 de 151</b>

recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

**LEY 1575 21 DE AGOSTO DE 2012**

Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia.

**Resolución 5381 de 2013** “Por medio de la cual se modifica el plazo para las acciones de reforzamiento estructural”.

**Ley 1618 de 2013** “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.

**Resolución 2003 de 2014**

“Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud e habilitación de servicios de salud”. En esta resolución, y por medio del Sistema Único de Habilitación, se busca controlar el riesgo asociado a la prestación de servicios de salud y a las condiciones en que éstos se ofrecen, mediante el cumplimiento obligatorio de requisitos y condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial ,financiera de capacidad técnico administrativa.

**Circular 040 de 2014** “Participación del Sector Salud en los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres”.

**DECRETO 1072 DE MAYO DE 2015**

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

**Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.** El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

Numeral 12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 17 de 151</b>

**Artículo 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.** Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos: Numeral 10. La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización.

**Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.** Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros: Numeral 11. Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias.

**Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.** El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 18 de 151</b>

5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y
13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 19 de 151</b>

**PARÁGRAFO 1.** De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.

**PARÁGRAFO 2.** El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.

**Resolución 1441 de 2016**

“Por el cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud”.

**DECRETO 2157 DE 2017**

"Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"

**DECRETO 1496 DE 2018**

“Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”

**LEY 1966 DE 2019**

“Por medio del cual se adoptan medidas para la Gestión y Transparencia en el Sistema de Seguridad Social en salud y se dictan otras disposiciones.”

**RESOLUCION 2404 DE 2019**

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 20 de 151</b>

“Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones”

#### **DECRETO 1465 DE 2019**

“Por el cual se adiciona el Título 13 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en relación con los Desfibriladores Externos Automáticos”

#### **RESOLUCIÓN 2654 DE 2019**

“Por la cual se establecen disposiciones para la telesalud y parámetros para la practica de la telemedicina en el país”

#### **RESOLUCION 385 DE 2020**

“Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”

#### **DECRETO 417 DE 2020**

“Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”

#### **DECRETO 420 DE 2020**

“Por el cual se imparten instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19”

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 21 de 151</b>

### **RESOLUCIÓN 457 DE 2020**

“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”

### **DECRETO 476 DE 2020**

"Por el cual se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del Covid-19 y se dictan otras disposiciones, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

### **DECRETO 488 DE 2020**

“Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”

### **DECRETO 491 DE 2020**

“Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”

### **DECRETO 531 DE 2020**

“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”

### **DECRETO 538 DE 2020**

“Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 22 de 151</b>

### **DECRETO 539 DE 2020**

“Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”

### **DECRETO 593 DE 2020**

“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”

### **CIRCULAR 17 DE 2020**

“Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid-19 (antes denominado coronavirus)”

### **CIRCULAR 019 DE 2020**

“Los Elementos de protección Personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la emergencia por Covid-19, las administradoras de Riesgos laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para trabajadores con exposición directa a Covid-19”

### **RESOLUCIÓN 521 DE 2020**

“Por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más con

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 23 de 151</b>

condiciones crónicas de base o inmuno supresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVID-19”

### **RESOLUCION 731 DE 2020**

“Por la cual se establecen lineamientos que permitan garantizar la atención en salud y el flujo de recursos a los diferentes actores del SGSSS durante la emergencia sanitaria por Covid -19”

### **RESOLUCIÓN 742 DE 2020**

“Por la cual se definen los términos bajo los cuales se adoptara y ejercerá la medida sustitutiva de seguimiento de la medida correctiva de asunción temporal de la competencia del sector salud y se dictan otras disposiciones”

### **RESOLUCIÓN 750 DE 2020**

“Por la cual se adopta el tramite especial para la presentación de proyectos de inversión relacionados con la atención a la población afectada por el coronavirus Covid-19”

### **NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: Normas de la entidad norteamericana: NATIONAL FIRE PROTECCIÓN ASSOCIATION (NFPA)**

<b>NORMA 10 NFPA</b>	Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles
<b>NORMA 30 NFPA</b>	Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles
<b>NORMA 101 NFPA</b>	Código de seguridad Humana
<b>NORMA 600 NFPA</b>	Sobre la formación de brigadas de emergencia.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 24 de 151</b>

## 5. MARCO CONCEPTUAL

**Gestión Del Riesgo:** Comprende una serie de procesos encaminados a lograr que se manejen integralmente las etapas de los desastres integrándolas y llevando como resultado de esta gestión al desarrollo sostenido del proceso de emergencias en el Hospital. La Gestión del Riesgo se divide en 4 grandes etapas:

1. Política y organización para la Gestión: determina la manera como el hospital manejará los riesgos.
2. Conocimiento e identificación del Riesgo
3. Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres
4. Transferencia del Riesgo.

**Desastre:** alteración en forma súbita a las personas, su medio ambiente o sus bienes causado por factores que demandan la inmediata acción de las autoridades a fin de mitigar los efectos adversos de estos sobre la salud de las personas. Excede la capacidad de respuesta y demanda ayuda externa de orden nacional ó internacional.

**Emergencia:** alteración en forma súbita de las personas, el medio ambiente que lo rodea o sus bienes por causas naturales ó antrópicas y que demandan la inmediata acción de las autoridades a fin de mitigar los efectos adversos de estos sobre la salud de las personas. Se caracteriza por no exceder la capacidad de respuesta.

**Emergencias externas:** Son las generadas que afectan la comunidad y que demandan la intervención oportuna y eficaz de las instituciones de salud.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 25 de 151</b>

**Emergencias Internas:** Son generadas que dependiendo de la vulnerabilidad de la institución pueden ocasionar daños o pérdidas en la misma, los pacientes y/o el personal en turno.

**Amenaza:** Representa un peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural ó antrópico que puede presentarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, afectando la salud de la población sus bienes y/o el medio ambiente.

**Vulnerabilidad:** predisposición intrínseca de un sujeto o elemento a sufrir daño debido a posibles acciones externas. Las instituciones de salud deben considerar la evaluación de las condiciones de vulnerabilidad en los siguientes aspectos:

**Vulnerabilidad estructural:** Hace referencia a los componentes del edificio que tienen por objeto mantener en pie el hospital durante el impacto de un sismo u otro evento.

**Vulnerabilidad No Estructural:** Hace referencia a las partes del equipo que consolidan la estructura arquitectónica como paredes, techos.

**Vulnerabilidad Funcional:** Hace referencia a las condiciones de organización y capacitación tanto individual como institucional, la existencia de brigadas de emergencia y recursos disponibles para la atención de los eventos adversos.

**Índices de Vulnerabilidad:** Mediante el registro de las amenazas y sus posibles consecuencias se puede lograr priorizar de una manera objetiva el grado de riesgo que genera cada una para la institución y de esta manera planear medidas efectivas de mitigación.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 26 de 151</b>

**Riesgo:** Daño, destrucción o pérdida esperada obtenida de la relación de la probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos y de la vulnerabilidad de los elementos expuestos a tales amenazas. El riesgo está siempre en función del tiempo y el espacio.

**Resiliencia:** Referido como la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a riesgos o peligros para adaptarse, resistiendo o cambiando para alcanzar un nivel aceptable de funcionamiento y estructura.

**Eventos adversos:** Son aquellas alteraciones o daños de diverso tipo (a la salud, los bienes, el medioambiente, etc.) que demandan respuesta inmediata de la comunidad afectada y dependiendo de la capacidad de respuesta, pueden considerarse como emergencias o desastres.

El manejo de los eventos adversos se estudia como una secuencia cíclica de etapas que se relacionan entre sí, y que se pueden agrupar a su vez en tres fases: antes, durante y después:

**Antes:** Prevención, Mitigación, Preparación y Alerta o Alarma

**Durante:** Respuesta

**Después:** Rehabilitación, Reconstrucción.

**Pandemia:** es la afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos a lo largo de un área geográficamente extensa, Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

**Coronavirus Covid-19:** En el nombre abreviado, “CO” corresponde a “corona”, “VI” a “virus” y “D” a “disease” (“enfermedad”). El COVID-19 es una nueva enfermedad

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 27 de 151</b>

descubierta en el año 2019, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos.

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 28 de 151</b>

**Tabla 3:** Información general del hospital.

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>	ESE HOSPITAL DE NAZARETH		
<b>NATURALEZA JURÍDICA</b>	Publico (Empresa Social del Estado)		
<b>CARÁCTER TERRITORIAL</b>	Corregimiento		
<b>MUNICIPIO</b>	Uribe		
<b>DEPARTAMENTO</b>	La Guajira		
<b>DIRECCIÓN</b>	Nazareth, Alta Guajira		
<b>ZONA</b>	Rural		
<b>HORARIOS DE ATENCION</b>	Administrativo: 7:00am–12:00am - 2:00pm–5:00pm Operativo: 5:30am-1:00pm – 2:00pm-5:00pm Sabados y Domingos: 8:00am-1:00pm Asistencial: el horario laboral lo realizan por turnos de lunes a domingo de 12 horas.		
<b>NUMERO DE EMPLEADOS</b>	<b>Directos</b>	Hombres: 34	Mujeres: 59
	<b>Contratistas</b>	Hombres: 50	Mujeres: 68
<b>POBLACIÓN DE COBERTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nazareth</li> <li>• Puerto Estrella</li> <li>• Taguaira</li> <li>• Siapana</li> <li>• Villa Fátima</li> <li>• Paraíso</li> <li>• Warpana</li> <li>• Flor de la Guajira</li> </ul>		
<b>NIVEL DE ATENCIÓN</b>	Nivel 1		
<b>SEDE</b>	Principal – Nazareth		
<b>PRINCIPALES SERVICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Urgencias</li> <li>• Hospitalización</li> <li>• Pediatría</li> <li>• Consulta Externa</li> <li>• Odontología</li> <li>• Citología</li> <li>• Laboratorio Clínico</li> <li>• Promoción y Prevención</li> <li>• Vacunación</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Transporte Básico Asistencial</li> <li>• Servicio Extramural Medico a través de Unidad Móvil.</li> <li>• SIAU</li> </ul>		

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 29 de 151</b>

<b>CANTIDAD CAMAS EN URGENCIAS</b>	2 camas
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	Área administrativa: 8:00 A 12:00 y 2:00 A 5:00 Urgencias: 24 horas
<b>NÚMERO DE CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN</b>	17 camas 3 camillas 5 cunas Enramadas con capacidad para 38 chinchorros.

**Tabla 4:** Información Centro De Salud Siapana.

<b>SEDE</b>	Centro de Salud en Siapana
<b>PRINCIPALES SERVICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Urgencias</li> <li>• Hospitalización</li> <li>• Pediatría</li> <li>• Consulta Externa</li> <li>• Odontología</li> <li>• Promoción y Prevención</li> <li>• Vacunación</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Citología</li> <li>• Transporte Básico Asistencial</li> </ul>
<b>CANTIDAD CAMAS EN URGENCIAS</b>	2 camas
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	Consulta Externa: 8:00 A 12:00 y 2:00 A 5:00 Urgencias: 24 horas
<b>NÚMERO DE CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN</b>	1 camas 1 camillas 1 cuna Enramadas con capacidad para 5 chinchorros.

<b>SEDE</b>	Centro de Salud en Paraiso
<b>PRINCIPALES SERVICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Urgencias</li> <li>• Consulta Externa</li> <li>• Promoción y Prevención</li> <li>• Vacunación</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Citología</li> <li>• Transporte Básico Asistencial</li> </ul>
<b>CANTIDAD CAMAS EN URGENCIAS</b>	1 cama
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	Consulta Externa: 8:00 A 12:00 y 2:00 A 5:00 Urgencias: 24 horas
<b>NÚMERO DE CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN</b>	2 camas 1 camillas

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 30 de 151</b>

	1 cuna Enramadas con capacidad para 10 chinchorros.
--	--

**Tabla 5:** Informacion Centro de Salud en Puerto Estrella.

<b>SEDE</b>	Centro de Salud en Puerto Estrella
<b>PRINCIPALES SERVICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Urgencias</li> <li>• Consulta Externa</li> <li>• Promoción y Prevención</li> <li>• Odontología</li> <li>• Vacunación</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Citología</li> <li>• Transporte Básico Asistencial</li> </ul>
<b>CANTIDAD CAMAS EN URGENCIAS</b>	1 cama
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	Consulta Externa: 8:00 A 12:00 y 2:00 A 5:00 Urgencias: 24 horas
<b>NÚMERO DE CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN</b>	4 camas 1 camillas 1 cuna Enramadas con capacidad para 12 chinchorros.

## 6. ESCENARIOS DE AFECTACIÓN

### 6.1. ANÁLISIS DE AMENAZAS.

Las amenazas identificadas en el corregimiento Nazareth y que por ende afectarían al Hospital, corresponden a la probabilidad de ocurrencia de eventos que ponen en peligro la vida de las personas, los bienes y el medio ambiente. De acuerdo con su origen son de tres tipos: las naturales, las antrópicas y Biológicas.

Dentro de las amenazas naturales que son fenómenos que se relacionan con la transformación del planeta, estas pueden ser de origen hidrológico, geológico y atmosférico tales como las inundaciones, los huracanes, sismo, el mar de leva entre otros.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 31 de 151</b>

Las amenazas antrópicas son aquellas que de una u otra manera son introducidas por el hombre como son: explosiones, incendio, accidentes de tránsito, atentados terroristas, entre otras.

En este documento se analizaron las más importantes y que tengan mayor probabilidad de ocurrencia.

Las amenazas Biologicas, son aquellas que son producidas por virus, que afectan la salud de la población que puede ocasionar la muerte, en este caso el virus que esta afectando la población es el Coronavirus Covid-19.

## **6.2. RELACIÓN DE AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS.**

Es claro que para evaluar las amenazas se debe tener en cuenta el sujeto y el objeto de análisis, de igual forma equivale a proyectar la ocurrencia de un evento adverso para el hospital con base en el estudio de la dinámica, el registro histórico de ocurrencia y los antecedentes de afectación conocidos en función de la magnitud.

Para calificar las amenazas se tiene en cuenta la potencialidad de ocurrencia del evento. Se tuvo en cuenta el tipo de amenaza (Interna y Externa) la probabilidad de ocurrencia (Inminente, probable y posible).

Según la evaluación que se realizó por área funcional, el hospital está expuesto a amenazas como: huracanes, inundaciones, descargas eléctricas, sequias, sismo, tsunamis, desplome de estructuras e incendios estructurales, contagio en el personal por Covid-19.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 32 de 151</b>

**Tabla 6:** Relación de amenazas internas y externas.

AMENAZAS IDENTIFICADAS	TIPO		DESCRIPCION	INMINENTE	PROBABLE	POSIBLE
	INT	EXT				
<b>Huracanes</b>		X	Vientos alisios fuertes provenientes del noreste en la zona marítima y costera, presentándose vientos sostenidos de 45 km/h y ráfagas de hasta 60 km/h. Estudio de Cruz Roja.		X	
<b>Inundaciones</b>		X	Lluvias torrenciales por época, y cuerpos de agua cercanos, propensos a desbordarse.	X		
<b>Descargas eléctricas atmosférica</b>		X	Por estar ubicados en área costera, existe vulnerabilidad a este tipo de descargas cada vez que se presentan lluvias.	X		
<b>Sequías</b>		X	Zona desértica debido a que llueve poco.	X		
<b>Sismo</b>		X	De acuerdo con AIS-INGEOMINAS-UNIANDES (1196) la zona de la Alta Guajira es considerada como de amenaza intermedia. Se reconocen tres fuentes sismogénicas: El frente de Deformación del Caribe Sur, El sistema de Fallas de Oca-Ancón y el Sistema de Fallas de Santa Marta. A mediados del mes de julio se presentó movimiento telúrico de 4.7 en Uribia.		X	
<b>Tsunamis</b>		X	Zonas costeras, sumado a la zona de relieve plano que podrían sufrir inundaciones que causen destrucción de infraestructura urbana y de servicios. Las fuentes tsunamigénicas son el Cinturón del Caribe Sur, el Cinturón Deformado del Norte de Panamá y la Zona de Subducción de Antillas Menores.		X	
<b>Desplomes de</b>	X		Movimientos telúricos que			X

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 33 de 151</b>

<b>estructuras</b>			debilitan las estructuras. Tiempo o antigüedad de construcción de la edificación.			
<b>Contagio por Covid-19</b>		<b>X</b>	Atencion a pacientes sospechosos asintomáticos, o sintomáticos que padezcan la enfermedad Covid-19. Traslado de pacientes a clínicas donde se encuentren áreas con pacientes covid-19.	<b>X</b>		
<b>Incendios estructurales</b>	<b>X</b>		Incendio producto de corto circuito, combustible cerca a fuentes de energía o llama abierta.		<b>X</b>	

**Tabla 7:** Relación De Amenazas Internas Y Externas Área Urgencia.

SERVICIO O ÁREA: <b>URGENCIA</b>					
AMENAZAS IDENTIFICADAS	TIPO		PROBABILIDAD		
	INTERNA	EXTERNA	INMINENTE ROJO	PROBABLE AMARILLO	POSIBLE VERDE
Huracanes	<b>X</b>	<b>X</b>		<b>X</b>	
Inundaciones		<b>X</b>	<b>X</b>		
Accidentes eléctricos	<b>X</b>			<b>X</b>	
Descargas eléctricas		<b>X</b>	<b>X</b>		
Sequias	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>		
Incendios	<b>X</b>			<b>X</b>	
Desplomes de estructuras	<b>X</b>				<b>X</b>
Contagio por Covid-19		<b>X</b>	<b>X</b>		

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 34 de 151</b>

**Tabla 8:** Relación de amenazas internas y externas área hospitalización.

SERVICIO O ÁREA: HOSPITALIZACIÓN					
AMENAZAS IDENTIFICADAS	TIPO		PROBABILIDAD		
	INTERNA	EXTERNA	INMINENTE ROJO	PROBABLE AMARILLO	POSIBLE VERDE
Huracanes	X	X	X		
Inundaciones		X	X		
Accidentes eléctricos	X		X		
Descargas eléctricas		X	X		
Sequias	X	X		X	
Incendios	X		X		
Desplomes de estructuras	X				X
Contagio por Covid-19		X	X		

**Tabla 9:** Relación de amenazas internas y externas área de consulta externa.

SERVICIO O ÁREA: CONSULTA EXTERNA					
AMENAZAS IDENTIFICADAS	TIPO		PROBABILIDAD		
	INTERNA	EXTERNA	INMINENTE ROJO	PROBABLE AMARILLO	POSIBLE VERDE
Huracanes	X	X		X	
Inundaciones		X	X		
Accidentes eléctricos	X			X	
Descargas eléctricas		X		X	
Sequias	X	X		X	
Incendios	X			X	
Desplomes de estructuras	X				X
Contagio por Covid-19		X	X		

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 35 de 151</b>

**Tabla10.** Relación de amenazas internas y externas área administrativa.

SERVICIO O ÁREA: ADMINISTRATIVA					
AMENAZAS IDENTIFICADAS	TIPO		PROBABILIDAD		
	INTERNA	EXTERNA	INMINENTE ROJO	PROBABLE AMARILLO	POSIBLE VERDE
Huracanes	X	X		X	
Inundaciones		X	X		
Accidentes eléctricos	X		X		
Descargas eléctricas		X		X	
Sequias	X	X		X	
Incendios	X		X		
Desplomes de estructuras	X				X
Contagio por Covid-19		X		X	

**Tabla 11.** Relación de amenazas internas y externas área pediatría.

SERVICIO O ÁREA: PEDIATRÍA					
AMENAZAS IDENTIFICADAS	TIPO		PROBABILIDAD		
	INTERNA	EXTERNA	INMINENTE ROJO	PROBABLE AMARILLO	POSIBLE VERDE
Huracanes	X	X		X	
Inundaciones		X	X		
Accidentes eléctricos	X			X	
Descargas eléctricas		X		X	
Sequias	X	X		X	
Incendios	X			X	
Desplomes de estructuras	X				X
Contagio por Covid-19		X	X		

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 36 de 151</b>

**Tabla 12.** Relación de amenazas internas y externas área citología.

SERVICIO O ÁREA: <b>CITOLOGÍA</b>					
AMENAZAS IDENTIFICADAS	TIPO		PROBABILIDAD		
	INTERNA	EXTERNA	INMINENTE ROJO	PROBABLE AMARILLO	POSIBLE VERDE
Huracanes	X	X		X	
Inundaciones		X	X		
Accidentes eléctricos	X			X	
Descargas eléctricas		X		X	
Sequias	X	X		X	
Incendios	X			X	
Accidentes biológicos	X			X	
Desplomes de estructuras	X				X
Contagio por Covid-19		X		X	

**Tabla13.** Relación de amenazas internas y externas área laboratorio clínico.

SERVICIO O ÁREA: <b>LABORATORIO CLINICO</b>					
AMENAZAS IDENTIFICADAS	TIPO		PROBABILIDAD		
	INTERNA	EXTERNA	INMINENTE ROJO	PROBABLE AMARILLO	POSIBLE VERDE
Huracanes	X	X		X	
Inundaciones		X	X		
Accidentes eléctricos	X			X	
Descargas eléctricas		X		X	
Sequias	X	X		X	

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 37 de 151</b>

Incendios	X			X	
Accidentes químicos	X			X	
Desplomes de estructuras	X				X
Contagio por Covid-19		X	X		

**Tabla 14.** Relación de amenazas internas y externas área vacunación.

SERVICIO O ÁREA: VACUNACIÓN					
AMENAZAS IDENTIFICADAS	TIPO		PROBABILIDAD		
	INTERNA	EXTERNA	INMINENTE ROJO	PROBABLE AMARILLO	POSIBLE VERDE
Huracanes	X	X		X	
Inundaciones		X	X		
Accidentes eléctricos	X			X	
Descargas eléctricas		X		X	
Sequías	X	X		X	
Incendios	X			X	
Desplomes de estructuras	X				X
Contagio por Covid-19		X		X	

## 7. EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

**Tabla 15.** Evaluación de la vulnerabilidad.

AMENAZAS	VULNERABILIDAD PERSONAS			VULNERABILIDAD RECURSOS			VULNERABILIDAD PROCESOS		
	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA
Huracanes		2.0			3.0		2.0		
Inundaciones		2.0				1.5		1.0	
Descargas eléctricas atmosférica		2.0			3.0			1.0	
Sequías			1.0			1.5		1.0	

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 38 de 151</b>

Sismo		2.0			2.0		2.0		
Tsunamis		2.0			2.0		2.0		
Desplomes de estructuras		2.0			2.0		2.0		
Incendios estructurales		2.0		5.0			2.0		
Contagios por Covid-19	3.0			4.0			3.0		

**Tabla 16.** Evaluación de la vulnerabilidad área urgencia

SERVICIO O ÁREA: URGENCIA									
AMENAZAS DE REFERENCIA	VULNERABILIDAD PERSONAS			VULNERABILIDAD RECURSOS			VULNERABILIDAD PROCESOS		
	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA
Huracanes		2.0			3.0		2.0		
Inundaciones		2.0				1.5		1.0	
Accidentes eléctricos		2.0		4.5			2.0		
Descargas eléctricas		2.0			3.0		2.0		
Sequias			1.0			1.5		1.0	
Incendios		2.0		5.0			2.0		
Desplomes de estructuras		2.0			2.0		2.0		
Contagio por Covid-19	4.5			5.0			4.0		

**Tabla 17.** Evaluación de la vulnerabilidad área hospitalización

SERVICIO O ÁREA: HOSPITALIZACIÓN									
AMENAZAS DE REFERENCIA	VULNERABILIDAD PERSONAS			VULNERABILIDAD RECURSOS			VULNERABILIDAD PROCESOS		
	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA
Huracanes	2.5			4.5			2.0		
Inundaciones		2.0				1.0			0.0
Accidentes eléctricos	2.5			5.0				1.0	
Descargas eléctricas	2.5			4.5			2.0		
Sequias		1.5				1.0		1.0	

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 39 de 151</b>

Incendios		2.0		5.0			2.0		
Contagios por Covid-19	4.5			5.0			4.5		

**Tabla 18.** Evaluación de la vulnerabilidad área consulta externa

SERVICIO O ÁREA: CONSULTA EXTERNA									
AMENAZAS DE REFERENCIA	VULNERABILIDAD PERSONAS			VULNERABILIDAD RECURSOS			VULNERABILIDAD PROCESOS		
	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA
Huracanes		2.0			3.0			1.0	
Inundaciones		2.0				2.0			0.5
Accidentes eléctricos	2.5				4.0				0.5
Descargas eléctricas	2.5				3.5			1.0	
Sequias		2.0				2.0		1.0	
Incendios		2.0		5.0				1.0	
Contagios por Covid-19	4.5			4.5			4.0		

**Tabla 19.** Evaluación de la vulnerabilidad área administrativa

SERVICIO O ÁREA: ADMINISTRATIVA									
AMENAZAS DE REFERENCIA	VULNERABILIDAD PERSONAS			VULNERABILIDAD RECURSOS			VULNERABILIDAD PROCESOS		
	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA
Huracanes		2.0			4.0		2.0		
Inundaciones		2.0				1.5			0.0
Accidentes eléctricos	2.5			5.0				1.0	
Descargas eléctricas	2.5			5.0				1.0	
Sequias			1.0			1.0		1.0	
Incendios		2.0		5.0			2.0		

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 40 de 151</b>

Contagios por Covid-19	3.0			4.0			2.0		
------------------------	-----	--	--	-----	--	--	-----	--	--

**Tabla 20.** Evaluación de la vulnerabilidad área pediatría

SERVICIO O ÁREA: PEDIATRÍA									
AMENAZAS DE REFERENCIA	VULNERABILIDAD PERSONAS			VULNERABILIDAD RECURSOS			VULNERABILIDAD PROCESOS		
	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA
Huracanes		2.0			3.0			2.0	
Inundaciones		2.0				1.0			1.0
Accidentes eléctricos	2.5				3.0				1.0
Descargas eléctricas		2.0			3.0			2.0	
Sequias		2.0				1.0		2.0	
Incendios		2.0		4.5				2.0	
Contagios por Covid-19	3.0			4.0			4.0		

**Tabla 21.** Evaluación de la vulnerabilidad área citología

SERVICIO O ÁREA: CITOLOGÍA									
AMENAZAS DE REFERENCIA	VULNERABILIDAD PERSONAS			VULNERABILIDAD RECURSOS			VULNERABILIDAD PROCESOS		
	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA
Huracanes		2.0			4.0		2.0		
Inundaciones		2.0				2.0			0.0
Accidentes eléctricos		2.0			4.0				0.0
Descargas eléctricas		2.0			4.0				0.0
Sequias			1.0			2.0		1.0	
Incendios		2.0		5.0			2.0		
Accidentes Biológico		2.0				1.0		1.0	

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 41 de 151</b>

Contagios por Covid-19	3.0	2.0	1.0	4.0	3.0	2.0	1.0
------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

**Tabla 22.** Evaluación de la vulnerabilidad área laboratorio clínico

SERVICIO O ÁREA: LABORATORIO CLÍNICO									
AMENAZAS DE REFERENCIA	VULNERABILIDAD PERSONAS			VULNERABILIDAD RECURSOS			VULNERABILIDAD PROCESOS		
	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA
Huracanes		2.0			3.0			1.0	
Inundaciones		2.0				1.5			0.0
Accidentes eléctricos		2.0		5.0			2.0		
Descargas eléctricas		2.0		5.0			2.0		
Sequias			1.0			1.5		1.0	
Incendios		2.0		6.0				1.0	
Accidentes químicos		2.0			4.0			1.0	
Contagios por Covid-19	4.5			5.0			4.5		

**Tabla 23.** Evaluación de la vulnerabilidad área vacunación

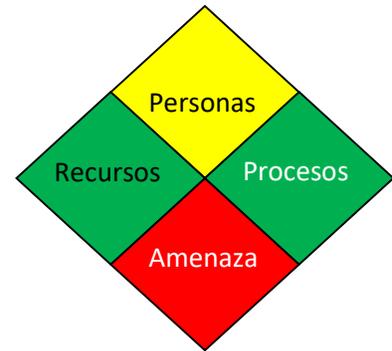
SERVICIO O ÁREA: VACUNACIÓN									
AMENAZAS DE REFERENCIA	VULNERABILIDAD PERSONAS			VULNERABILIDAD RECURSOS			VULNERABILIDAD PROCESOS		
	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA
Huracanes		2.0			4.0			1.0	
Inundaciones		2.0				1.0		1.0	
Accidentes eléctricos		2.0		5.0			2.0		
Descargas eléctricas		2.0		5.0				1.5	
Sequias			1.0			1.0			0.0
Incendios		2.0		6.0			2.0		
Contagios por Covid-19	3.0			4.0			4.0		

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 42 de 151</b>

## 8. CALIFICACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se califica de la siguiente manera:

- 4 a 3 rombos en rojo, la vulnerabilidad es alta.
- 1 ó 2 rombos rojos o 3 ó 4 amarillos, la vulnerabilidad es media.
- 1 ó 2 rombos amarillos y las restantes verdes, o todos verdes, la vulnerabilidad es baja.



**Riesgo Alto:** significa que el 75 % al 100 % de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto más alto, para que los efectos de una emergencia produzcan cambios significativos en su estructura, funcionamiento, economía y vidas humanas.

**Riesgo Medio:** Significa que el 25 % al 50 % de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que algunos o todos de los componentes valorados sean calificados como medio. Los efectos y consecuencias económicas y sociales pueden ser de magnitud pero se espera que puedan ser inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.

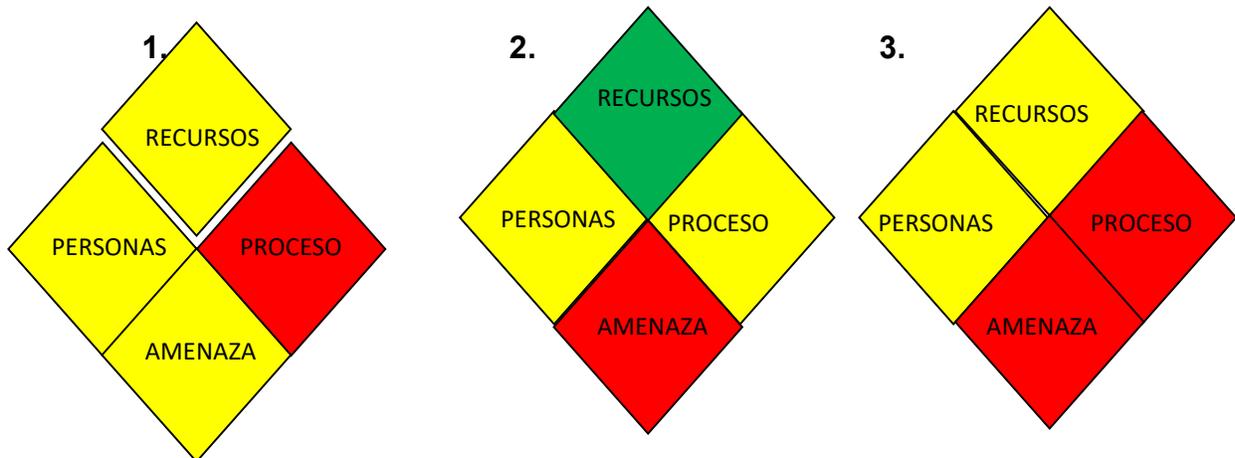
**Riesgo Bajo:** Significa que del 25 % al 50 % de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 75 % al 100 % de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. Los efectos económicos y sociales son bajos.

**Tabla 24.** Calificación del riesgo

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 43 de 151</b>

AMENAZAS IDENTIFICADAS	TIPO		INMINENTE	PROBABLE	POSIBLE
	INT	EXT			
Huracanes		X		X	
Inundaciones		X	X		
Descargas eléctricas atmosférica		X	X		
Sequías		X	X		
Sismo		X		X	
Tsunamis		X		X	
Desplomes de estructuras	X				X
Incendios estructurales	X			X	
Contagios por Covid-19		X	X		

AMENAZAS	VULNERABILIDAD PERSONAS			VULNERABILIDAD RECURSOS			VULNERABILIDAD PROCESOS		
	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA
1-Huracanes		2.0			3.0		2.0		
2-Inundaciones		2.0				1.5		1.0	
3-Descargas eléctricas atmosférica		2.0			3.0		2.0		
4-Sequías			1.0			1.5		1.0	
5-Sismo		2.0			2.0		2.0		
6-Tsunamis		2.0			2.0		2.0		
7-Desplomes de estructuras		2.0			2.0		2.0		
8-Incendios estructurales		2.0		5.0			2.0		
9-Contagios por Covid-19	5.0			5.0			5.0		

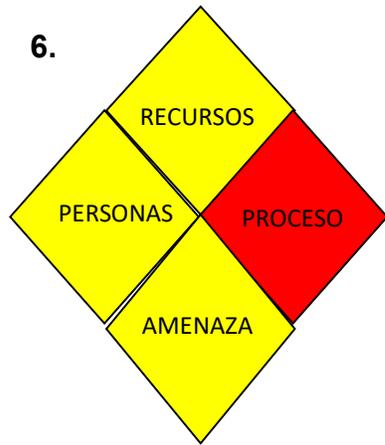
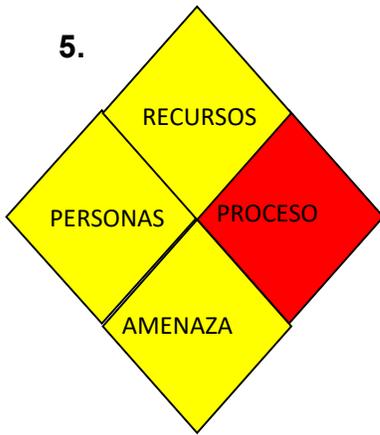
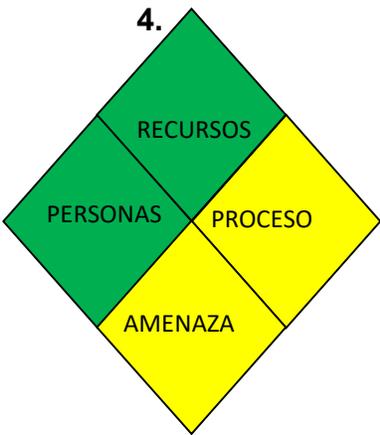


	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 44 de 151</b>

MEDIA

MEDIA

MEDIA

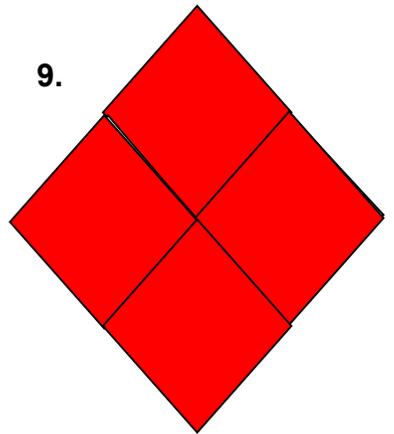
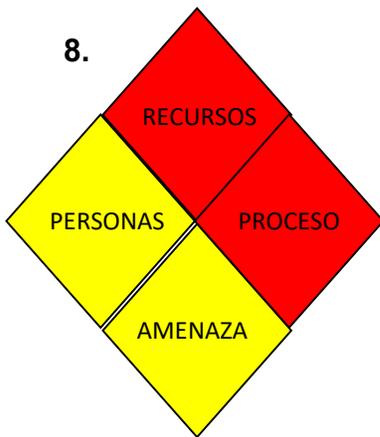
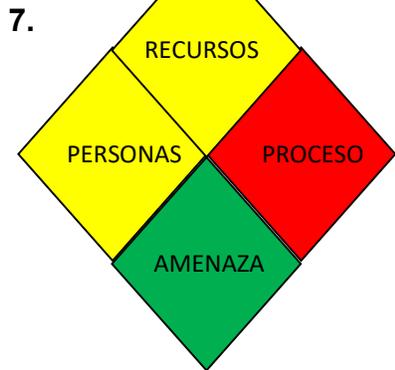


BAJA

MEDIA

MEDIA

RECURSOS



MEDIA

MEDIA

ALTA

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 45 de 151</b>

## EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD

La capacidad de respuesta del hospital frente a posibles emergencias está dada en componentes esenciales:

- ✓ Recursos disponibles
- ✓ Capacidad de atención
- ✓ Capacidad de expansión

Los recursos disponibles son tangibles, fáciles de identificar y de contabilizar. Evaluar la capacidad es uno de los pasos importantes para determinar la posibilidad de atención y de expansión del hospital.

**Tabla 25.** Relación de talento humano.

SERVICIO O AREA: <b>ADMINISTRATIVA</b>					
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: <b>COORDINADOR SST</b>					
PROFESIÓN	PERSONAL	CANTIDAD REQUERIDA	ENTIDAD QUE PUEDE APOYAR	NOMBRE Y CARGO	TELÉFONO
Gerente	1	1			
Contador	1	1			
Conductor	6	6			
Facturación	7	7			
Administrador	1	1			
Subdirector Científico	1	1			
Servicios Generales	12	12			

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 46 de 151</b>

SERVICIO O AREA: <b>ASISTENCIAL</b>					
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: <b>COORDINADOR SST</b>					
PROFESIÓN	PERSONAL	CANTIDAD REQUERIDA	ENTIDAD QUE PUEDE APOYAR	NOMBRE Y CARGO	TELÉFONO
Médicos	10	10	Centros de Salud		
Enfermera Jefe	4	4			
Auxiliar de Enfermería	25	25	Centros y puestos de salud		
Promotor de Salud	9	10	Contratacion por prestacon de servicios		
Vacunador	12	12			
Bacteriólogo	2	2			

**Tabla 26.** Gestión de equipos, insumos y elementos asistenciales operativos.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	ENTIDAD QUE LO PUEDE DONAR, PRESTAR O VENDER	NOMBRE Y CARGO DEL CONTACTO	TELÉFONO O MEDIO DE CONTACTO
Kits de inmovilizadores	5	Cruz Roja Defensa Civil Bomberos	Coordinadores de cada Institución	
Inmovilizadores cervicales	10	Cruz Roja Defensa Civil Bomberos	Coordinadores de cada institución	
Cajas de guantes descartables x100	10	Proveedores Hospital		
Batas, botas, gorros, mascarillas estériles descartables	50 c/u	Proveedores Hospital		
Sábanas estériles descartables	60	Proveedores Hospital		
Soluciones Antisépticas (Isodine espuma, Isodine solución, alcohol)	5 galones c/u	Proveedores Hospital		

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 47 de 151</b>

Soluciones endovenosas (Solución salina 0,1%)	100	Proveedores Hospital		
--	-----	-------------------------	--	--

**Tabla 27.** Inventario de recursos logísticos.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UBICACIÓN	NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE
Cama	2	Urgencias	
Camilla	1	Urgencias	
Camilla ginecológica	1	Citología	
Microscopio	1	Citología	
Coloscopio	1	Citología	
Microscopio	2	Laboratorio Clínico	
Neveras (muestras y reactivos)	2	Laboratorio Clínico	
Equipo de hematología	2	Laboratorio Clínico	
Equipo de química sanguínea	2	Laboratorio Clínico	
Nevera (banco de sangre)	1	Laboratorio Clínico	
Incubadora (medios de cultivo)	1	Laboratorio Clínico	
Horno (esterilización)	1	Laboratorio Clínico	
Centrifugas	3	Laboratorio Clínico	
Microcentrifugas	2	Laboratorio Clínico	
Cámara de flujo laminar	1	Laboratorio Clínico	
Camilla	1	Vacunación	
Neveras	5	Vacunación	
Frízer	2	Vacunación	
Cavas	6	Vacunación	
Termos	20	Vacunación	
Extintores	2	Portería	
Extintor	1	Hospitalización	
Extintores	3	Area administrativa	
Extintores	2	Area Planta	
Extintor	1	Sala de espera	
Extintor	1	Pediatría	
Extintor	1	Almacen	
Extintor	1	vacunación	
Extintor	1	cocina	
Autoclave de esterilización	1	Enfermería	
Cunas	5	Pediatría	
Camas	6	Pediatría	

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 48 de 151</b>

Silla de ruedas	1	Pediatría	
Extintor	1	Cocina	
Camas	11	Hospitalización	
Extintor	1	Hospitalización	
Sillas de ruedas	2	Hospitalización	
Monitor de signos vitales	2	Hospitalización	
Enramadas con capacidad para 38 chinchorros.	1	Hospitalización	
Camillas	4	Consulta externa	
Extintor	1	Consulta externa	
Camillas	5	Consulta externa	
Camilla (ambulancia)	2	Consulta externa	
Equipos de oftalmología	3	Consulta externa	
Máquina de rayos x odontológica	1	Consulta externa	
Ecografo	1	Consulta externa	
Máquina de rayos x portátil	1	Consulta externa	
Procesador de placas	1	Consulta externa	
Bombonas de oxigeno	10	Cirugía	
Incubadora	1	Cirugía	
Camilla	1	Cirugía	
Cuna	1	Cirugía	
Camilla ginecológica	1	Cirugía	
Camilla ginecológica de parto	1	Cirugía	
Sala de procedimientos de sutura	1	Cirugía	
Desfibrilador	2	Cirugía	
Extintor	1	Cirugía	

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 49 de 151</b>

**Tabla 26.** Inventario de dotación de la brigada de emergencia.

La Brigada de Emergencia no cuenta con dotación alguna, se sugieren los siguientes elementos.

<b>CANTIDAD</b>	<b>ELEMENTO</b>
2	Kit de trauma
3	Botiquín de primeros auxilios
4	Camillas Miller
2	Kit de inmovilizadores
5	Inmovilizadores de cuello
15	Cascos
15	Monogafas
15	Guantes de carnaza
15	Chalecos
15	Linternas + baterías
15	Pitos
5	Megáfonos

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 50 de 151</b>

**Tabla 27.** Inventario de vehículos

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	ESTADO FUNCIONAL	TIPO DE COMBUSTIBLE	ENTIDAD DE APOYO	DATOS DEL CONTACTO
AMBULANCIA	OZJ - 833	REGULAR	GASOLINA		
AMBULANCIA	OZJ - 832	REGULAR	GASOLINA		
AMBULANCIA	OZJ - 834	REGULAR	GASOLINA		
AMBULANCIA	OZJ - 881	BUENO	GASOLINA		
AMBULANCIA	OZJ - 878	BUENO	GASOLINA		
AMBULANCIA	OZJ - 879	BUENO	GASOLINA		

**Tabla 28.** Evaluación de la capacidad instalada

<b>SERVICIO O ÁREA: URGENCIAS</b>
<b>NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: COORDINADOR SST</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Autonomía del Área:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua no potabilizada</li> <li>• Electricidad mediante (3 plantas eléctricas), no hay opciones alternas</li> <li>• Se cuenta con el suministro y existencias de insumos básicos</li> </ul>
<b>Capacidad de Atención:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (2) camas y una (1) camilla</li> </ul>
<b>Necesidades de Expansión:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de una emergencia se debe expandir el área</li> </ul>

<b>SERVICIO O ÁREA: HOSPITALIZACIÓN</b>
<b>NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: COORDINADOR SST</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Autonomía del Área:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua no potabilizada</li> <li>• Electricidad mediante (3 plantas eléctricas), no hay opciones alternas</li> <li>• Se cuenta con el suministro y existencias de insumos básicos</li> </ul>

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 51 de 151</b>

**Capacidad de Atención:**

- Trece (13) camas
- Dos (2) camillas
- Enramadas con capacidad para 38 chinchorros.

**Necesidades de Expansión:**

- En caso de una emergencia se debe expandir el área.

**SERVICIO O ÁREA: PEDIATRIA**

**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: COORDINADOR SST**

**DESCRIPCIÓN**

**Autonomía del Área:**

- Agua no potabilizada.
- Electricidad mediante (3 plantas eléctricas), no hay opciones alternas
- Se cuenta con el suministro y existencias de insumos básicos

**Capacidad de Atención:**

- Cinco (5) cunas
- Cuatro(4) camas
- Una (1) Camilla

**Necesidades de Expansión:**

- En caso de una emergencia se debe expandir el área.

**SERVICIO O ÁREA: CONSULTA EXTERNA**

**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: COORDINADOR SST**

**DESCRIPCIÓN**

**Autonomía del Área:**

- Agua no potabilizada en lavabos.
- Electricidad mediante (3 plantas eléctricas), no hay opciones alternas
- Se cuenta con el suministro y existencias de insumos básicos

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 52 de 151</b>

**Capacidad de Atención:**

- Cuatro consultorios médicos
- Dos consultorios odontológicos
- Servicio de rayos X
- Servicio de laboratorio
- Servicio de Citología
- Servicio de vacunación

**Necesidades de Expansión:**

- ✓ En caso de una emergencia se debe expandir el área.

**SERVICIO O ÁREA: CARPA ATENCION SINTOMATICOS RESPIRATORIOS POR COVID-19**

**NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: COORDINADOR SST**

**DESCRIPCIÓN**

**Autonomía del Área:**

- Carpa externa ubicada en área de parqueadero
- Electricidad mediante (3 plantas eléctricas), no hay opciones alternas
- Se cuenta con el suministro y existencias de insumos básicos

**Capacidad de Atención:**

- Atención de urgencia
- Bala de oxígeno
- Camilla

**Necesidades de Expansión:**

- ✓ En caso de una emergencia se debe expandir el área.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 53 de 151</b>

**Tabla 29. INFORMACION CENTRO DE SALUD PARAÍSO.**

<b>SERVICIO O ÁREA: CENTRO DE SALUD PARAISO</b>
<b>NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: COORDINADOR SST</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Autonomía del Área:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua no potable suministrada por carrotanque</li> <li>• Electricidad mediante (1 planta eléctrica a base de gasolina), no hay opciones alternas</li> <li>• Se cuenta con el suministro y existencias de insumos básicos</li> </ul>
<b>Capacidad de Atención:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres (3) camas, una (1) camilla y una (1) cuna</li> <li>• Enramadas para 10 chinchorros</li> <li>• Atención de urgencias</li> <li>• Consulta externa</li> <li>• Promocion y prevención</li> <li>• Servicio de farmacia tercerizada</li> <li>• Vacunacion extramural.</li> <li>• Una (1) ambulancia.</li> </ul>
<b>Necesidades de Expansión:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de una emergencia se debe expandir el área</li> </ul>

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 54 de 151</b>

**Tabla 30. INFORMACION CENTRO DE SALUD SIAPANA**

<b>SERVICIO O ÁREA: CENTRO DE SALUD SIAPANA</b>
<b>NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: COORDINADOR SST</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Autonomía del Área:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua no potable</li> <li>• Electricidad mediante (1 planta eléctrica, a base de Gasoil), no hay opciones alternas</li> <li>• Se cuenta con el suministro y existencias de insumos básicos</li> </ul>
<b>Capacidad de Atención:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres (3) camas, una (1) camilla y una (1) cuna</li> <li>• Enramadas para 5 chinchorros</li> <li>• Atención de urgencias</li> <li>• Servicios de odontología.</li> <li>• Consulta externa</li> <li>• Promocion y prevención</li> <li>• Servicio de farmacia tercerizada</li> <li>• Vacunacion extramural.</li> <li>• Una (1) ambulancia.</li> </ul>
<b>Necesidades de Expansión:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de una emergencia se debe expandir el área.</li> </ul>

**Tabla 31. INFORMACION CENTRO DE SALUD PUERTO ESTRELLA.**

<b>SERVICIO O ÁREA: CENTRO DE SALUD PUERTO ESTRELLA</b>
<b>NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: COORDINADOR SST.</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Autonomía del Área:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua no potable</li> <li>• Electricidad mediante (1 planta eléctrica, a base de Gasoil), no hay opciones alternas</li> <li>• Se cuenta con el suministro y existencias de insumos básicos</li> </ul>

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 55 de 151</b>

**Capacidad de Atención:**

- Cinco (5) camas, una (1) camilla y una (1) cuna
- Enramadas para 12 chinchorros
- Atención de urgencias
- Servicios de odontología.
- Consulta externa
- Promoción y prevención
- Servicio de farmacia tercerizada
- Vacunación extramural.
- Una (1) ambulancia.

**Necesidades de Expansión:**

- En caso de una emergencia se debe expandir el área.

**.Tabla 32. INFORMACION CENTRO DE SALUD FLOR DE LA GUAJIRA**

<b>SERVICIO O ÁREA: CENTRO DE SALUD FLOR DE LA GUAJIRA</b>
<b>NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: COORDINADOR SST</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p><b>Autonomía del Área:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua no potable</li> <li>• Electricidad mediante (1 planta eléctrica, a base de Gasoil), no hay opciones alternas</li> <li>• Se cuenta con el suministro y existencias de insumos básicos</li> </ul>
<p><b>Capacidad de Atención:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (2) camas, una (1) camilla y una (1) cuna</li> <li>• Atención de urgencias</li> <li>• Consulta externa</li> <li>• Promoción y prevención</li> <li>• Servicio de farmacia tercerizada</li> <li>• Vacunación extramural.</li> <li>• Una (1) ambulancia.</li> </ul>

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 56 de 151</b>

**Necesidades de Expansión:**

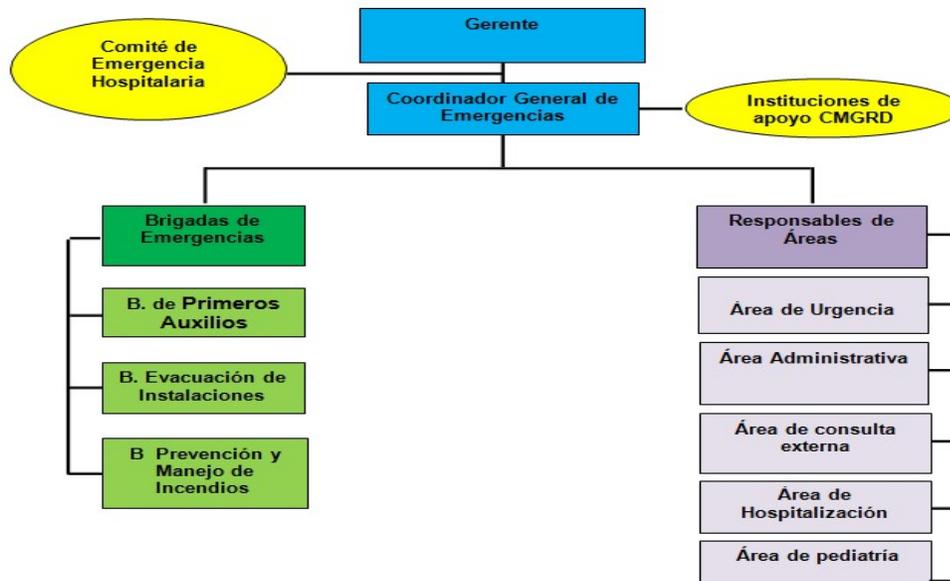
- En caso de una emergencia se debe expandir el área.

**9. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA**

El Hospital de Nazareth en Uribia, La Guajira tiene establecido una estructura orgánica para dar repuesta y manejo a la emergencias internas y externas, de igual forma el conducto regular establecido para la toma de decisiones administrativas y operativas, las alertas y los mecanismos de activación a utilizar.

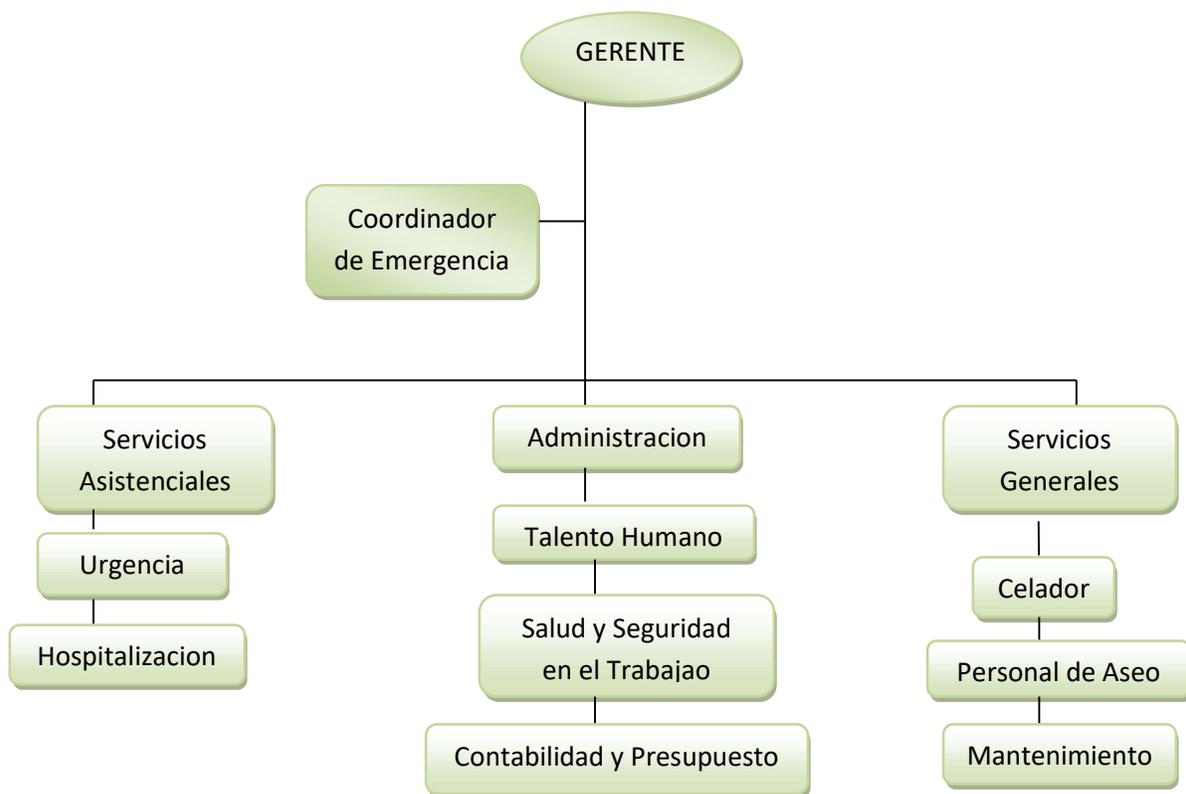
**9.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIA HOSPITALARIO**

Figura 1. Organigrama estructural y funcional del PHE.



	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b> <b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
		<b>PÁGINA 57 de 151</b>

### 9.1.1. Comité Hospitalario Para Emergencia CHE



	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 58 de 151</b>

## **Funciones**

### **Gerente del Hospital.**

En todo momento el Gerente es el responsable de la activación y aplicación eficiente del Plan Hospitalario para Emergencias, frente a circunstancias adversas internas o externas.

Se recomienda que el Gerente asuma la conducción general de la situación, estableciendo a su vez responsables por área o servicio hospitalario según se requiera, y estableciendo con éstos las acciones individuales y colectivas necesarias para superar la situación.

Igualmente, es el gerente o su suplente, quien por consideración propia o sugerencia de los diferentes responsables a nivel del hospital convocará y reunirá el Comité Hospitalario para Emergencias (CHE), en razón a la situación.

### **Funciones del Gerente del Hospital:**

- Activar el PHE.
- Coordinar las acciones y decisiones que se tomen en el C.H.E.
- Establecer comunicación con los niveles local, Departamental y Nacional de Salud, a fin de coordinar e informar la situación y las necesidades en emergencias y desastres de su institución en forma periódica.
- Tomar la decisión de evacuación parcial o total de la ESE Hospital de Nazareth en caso de considerarse necesaria.
- Gestionar los recursos necesarios en la institución para garantizar el desarrollo de acciones antes, durante y después de las emergencias internas y externas que involucren a la institución.
- Declarar el tipo de alerta y el nivel de respuesta de la institución de acuerdo a la situación presentada.
- Aprobar los comunicados de prensa.
- Dar declaraciones a los medios de comunicación.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 59 de 151</b>

- Declarar urgencia manifiesta en el hospital de acuerdo a la situación y al concepto del CHE.
- Asegurar el recurso humano necesario para el funcionamiento del hospital Coordinar con la Policía, los voluntarios, personal de transporte y otros el servicio a prestar.

### **Comité Hospitalario para Emergencias**

El Comité Hospitalario para Emergencias, (CHE) es la instancia responsable de planear, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias relacionadas con los preparativos para desastres que se hayan formulado en la institución, promoviendo la participación de todos los funcionarios y personal de servicio, en las diferentes actividades de Preparación y Respuesta que el hospital deba efectuar en función de posibles eventos adversos.

Son responsabilidades del Comité Hospitalario para Emergencias (CHE):

- Verificar la señalización de las instalaciones internas y externamente, para facilitar la identificación de las áreas, servicios, rutas, de evacuación y en general la disposición funcional del hospital.
- Velar por que se realice el análisis de las amenazas internas y externas, así como de la vulnerabilidad funcional en el contexto hospitalario.
- Verificar las necesidades de insumos o suministros, estableciendo el período de autonomía del hospital con base en sus reservas de medicamentos, agua, combustible, equipos y alimentos.
- Determinar la capacidad del hospital para recibir y atender los lesionados provenientes de la situación crítica.
- Proponer y supervisar que se realicen las acciones necesarias para reducir el riesgo y mitigar los efectos de probables emergencias internas o externas que puedan afectar el centro asistencial.
- Proponer áreas externas e internas para expandir la capacidad de los servicios en caso de emergencia.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 60 de 151</b>

- Facilitar el enlace y coordinación del hospital con el CMGRD (Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres) del municipio.
- Apoyar la consolidación del Plan Hospitalario para Emergencias (PHE).
- Plantear alternativas para la disposición del personal de refuerzo por turnos y áreas críticas en caso de situaciones de emergencia.
- Promover la conformación de la Brigada para Emergencias, con personal de las diferentes áreas, servicios y turnos.
- Liderar y conducir los procesos de evaluación posteriores a una situación de emergencia o desastre para retroalimentar el plan y sus preparativos.
- Desempeñar el rol que el plan le ha fijado, de acuerdo con su cargo y niveles de responsabilidad y competencia.
- Hacer observaciones, y de ser posible, tomar nota de los aspectos positivos o por mejorar para ser utilizados como insumos en sus obligaciones de asesoría y evaluación posterior.
- Mantener permanentemente comunicados o disponibles a los integrantes del CHE, para reunirse a tomar las decisiones correspondientes, según lo considere en Coordinador de Emergencias.
- Determinar el nivel de respuesta del hospital ante el evento adverso.
- Verificar la disponibilidad de recursos hospitalarios
- Determinar la necesidad de solicitar apoyo externo.
- Evaluar la cancelación de consulta externa y salida de pacientes dados de alta en observación.
- Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes.
- Determinar la conveniencia y necesidad de enviar personal de salud al lugar del evento.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 61 de 151</b>

- Elaborar boletines de prensa con información acerca de pacientes hospitalizados, remitidos o ambulatorios atendidos por el hospital.
- Participar en labores de recuperación física, mental, social y ocupacional de la población afectada.
- Participar en la identificación de medidas de atención médica, saneamiento y vigilancia epidemiológica, en alojamientos temporales.
- Velar por la continuidad de los programas de atención primaria en salud

### **Coordinador de Emergencia**

Toda respuesta a situaciones de emergencia o desastre, independientemente de su magnitud y complejidad, debe tener un único responsable quien, llegado el momento, asume la dirección y coordinación de las acciones en el hospital.

El coordinador de emergencias puede apoyarse en otros funcionarios según sea necesario, para el desempeño de funciones que le son propias. Se sugiere que esta responsabilidad sea asumida por la máxima autoridad presente en la institución al momento de la emergencia.

### **Características del Coordinador:**

- El perfil de la persona designada debe tener en cuenta su afinidad por el tema, su capacidad en la toma de decisiones, su reconocido liderazgo en la organización, la capacidad de trabajar bajo presión, las buenas condiciones generales de salud y una condición física adecuada.
- El Coordinador de Emergencia debe reportar periódicamente al gerente la evolución de la situación y las diferentes novedades encontradas en su transcurso.
- Debe reunir además los siguientes requisitos:
- Tener conocimiento en el manejo de situaciones de emergencia o desastre.
- Conocer en detalle del Plan Hospitalario para Emergencias de la institución.
- Conocer sobre las emergencias de posible ocurrencia.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 62 de 151</b>

- Conocer los recursos internos y externos necesarios para el control y atención de las emergencias.
- Conocer las instalaciones, sistemas y redes de servicio del hospital.
- Conocer el funcionamiento administrativo del hospital.

### **Responsabilidades del coordinador**

- Mantener permanente comunicación con los diferentes grupos que atienden la emergencia.
- Impartir las instrucciones correspondientes a cada grupo.
- Autorizar el ingreso de grupos de apoyo siempre que sea necesario, dando aviso a la brigada para emergencias.
- Designar un responsable para el manejo de la información y las relaciones públicas.
- Activar el Plan Hospitalario para emergencias activando la cadena de llamadas que se haya acordado previamente.
- Informar a la red de salud local, sobre la emergencia ocurrida.
- Estableciendo un canal de comunicación para proporcionar información o solicitar apoyo adicional.
- Si lo considera necesario convocará a sesión al CHE para tomar las decisiones correspondientes.
- Superada la emergencia, convocará al CHE para establecer las necesidades prioritarias en la rehabilitación de las diferentes áreas internas que hayan sido utilizadas para expansión de los servicios.
- Gestionar la reposición de insumos e implementos para garantizar las condiciones de funcionalidad del hospital en situaciones posteriores.

Si el evento afectó sistemas, instalaciones o la funcionalidad de áreas, debe gestionar las reparaciones o reposiciones necesarias para garantizar su recuperación.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 63 de 151</b>

## **Brigada de Emergencias**

El hospital de Nazareth, cuenta con una Brigada para Emergencias, organizada y en proceso de entrenamiento; integrada con personal de las diferentes áreas y turnos, para efectuar la primera repuesta ante situaciones que puedan afectar tanto al personal como a sus instalaciones.

La conformación de la brigada del hospital estará orientada por las siguientes condiciones:

Los integrantes de la Brigada para Emergencias se activan inicialmente en sus áreas de trabajo y permanecen alerta en caso de ser convocados por el Gerente o el Coordinador respectivo de turno para atender de forma conjunta una situación particular que haya ocurrido en el hospital.

## **Funciones De La Brigada**

- La Brigada se activará en caso de un evento crítico que ocurra al interior del hospital, de acuerdo con el mecanismo de alerta establecido en el Plan Hospitalario para Emergencias.
- Las situaciones de emergencia en las cuales se deba controlar incendios declarados, inundaciones y en general situaciones que excedan la capacidad y entrenamiento de la brigada, deben ser atendidas por el personal de socorro especializado, el cual debe ser alertado oportunamente por el hospital.
- Ante eventos externos de emergencia o desastre en los cuales el hospital deba activarse e implementar procedimientos como triage o atención de lesionados en gran escala, la Brigada para Emergencias puede activarse siempre con el objetivo de apoyar al hospital en su organización interna, dado que las acciones de salvamento efectuadas en la zona del impacto sólo serán efectuadas por los organismos de socorro correspondientes.
- Los integrantes de la Brigada para emergencias efectuarán un monitoreo permanente de las situaciones de riesgo, tanto en su área de trabajo, como en general en las instalaciones del hospital, dando aviso inmediato a las personas que corresponda activarse e implementar procedimientos como triage o

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 64 de 151</b>

atención de lesionados en gran escala, la Brigada para Emergencias puede activarse siempre con el objetivo de apoyar al hospital en su organización interna, dado que las acciones de salvamento efectuadas en la zona del impacto sólo serán efectuadas por los organismos de socorro correspondientes.

- Los integrantes de la Brigada para emergencias efectuarán un monitoreo permanente de las situaciones de riesgo, tanto en su área de trabajo, como en general en las instalaciones del hospital, dando aviso inmediato a las personas que corresponda sobre las condiciones encontradas.
- Conocer las instalaciones y los riesgos que pueden generar las emergencias.
- Tener claro conocimiento de los planes normativos y operativos del hospital de Nazareth, de la ubicación y capacidad exacta de los diferentes equipos para el control de las emergencias.
- Elaborar o actualizar permanentemente el manual de procedimientos para la prevención y el control de emergencias.
- Realizar control diario del comportamiento de los diferentes riesgos.
- Hacer revisión permanente a extintores y demás equipos de ayuda en caso de emergencia, como vías de evacuación.
- Conformar el puesto de mando en donde estará el coordinador de emergencias y el comité de emergencias.
- Organizar el esquema operativo para la atención de emergencias.
- Hacer diagnóstico de la situación que se presenta, para determinar las acciones a seguir por ejemplo: necesidad de ayuda externa o entidades de socorro.
- Evacuar al personal lesionado de la zona de impacto de acuerdo a la prioridad de sus lesiones.
- Tener informado permanentemente al puesto de mando de la situación del evento.
- Orientar y apoyar las acciones de la ayuda externa especializada.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 65 de 151</b>

- Organizar las zonas de exclusión de la emergencia.
- Participar en las labores de recuperación por ejemplo remoción de escombros, inspección de las instalaciones para determinar en qué condiciones quedaron.
- Realizar inventario de los materiales de la brigada para determinar su reposición.
- Evaluar las acciones realizadas para retroalimentar los manuales operativos por ejemplo mejorar los entrenamientos, informar que material adicional se debe adquirir, y si es necesario capacitar mejor al personal de la brigada.

Presentar informes al coordinador de emergencia sobre las acciones realizadas.

***Funciones del Subgerente de Servicios de Salud.***

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Mantener un listado actualizado de todo el personal asistencial del hospital incluyendo nombre, teléfono, que permitan una fácil localización en caso de ser necesario.
- Garantizar la presencia de todos y cada uno de los miembros de los equipos médicos de las áreas de urgencias, hospitalarios y de consulta externa.
- Constatar que las necesidades de recurso humano y físico (Insumos médicos Quirúrgicos, equipos) sean suficientes para lograr una adecuada atención de las Emergencias internas y externas de la institución.
- Coordinar con Instituciones Hospitalarias del municipio de Uribe y de la ciudad, organismos de socorro el plan de ayuda mutua de las emergencias internas y externas.
- Establecer contacto permanente con los coordinadores de: Farmacia, laboratorio clínico sobre las necesidades y reservas de insumos necesarios para la atención de emergencias internas y externas del Hospital de Nazareth.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 66 de 151</b>

***Funciones del jefe de presupuesto.***

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Mantener un listado actualizado de todo el personal del hospital incluyendo nombre, teléfono, que permitan una fácil localización en caso de ser necesario.
- Verificar la presencia del personal administrativo que tenga funciones en situaciones de emergencia.
- Ordenar al encargado de seguridad física impedir el acceso al hospital de personal no Autorizado.
- Verificar la evacuación de los visitantes que estén en el hospital, en caso de Emergencias internas.
- Ser el responsable del correcto desempeño de las áreas de Almacén, Mantenimiento, Alimentación, lavandería, estadística, suministros, seguridad.
- Verificar el funcionamiento adecuado de los equipos de comunicaciones y Transportes.
- En emergencias internas, coordinar la Evaluación de la planta física, en coordinación con personal extra hospitalario como entidades de socorro, gremios profesionales (Ingenieros), que sean necesarios en un momento dado.
- Gestionar los recursos necesarios para el buen funcionamiento del hospital frente a la emergencia.

***Funciones del Coordinador de Mantenimiento.***

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Asegurar el funcionamiento de los servicios básicos.
- Evaluar el estado de las áreas que hayan sido calificadas como vulnerables en la evaluación previa a la emergencia.
- Realizar periódicamente mantenimiento preventivo a los equipos de respuesta a emergencias.
- Asegurar el funcionamiento de los equipos y elementos que sean necesarios para atender una emergencia.
- Determinar el periodo de autonomía del Hospital (Duración de las reservas de agua, combustible para plantas eléctricas, calderas, etc.).
- Informar permanentemente al C.H.E, sobre las estructuras afectadas y la

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 67 de 151</b>

necesidad de evacuaciones parciales o totales, de igual forma solicitar los elementos y equipos necesarios para asegurar el buen funcionamiento del hospital.

- Actualizar inmediatamente los inventarios existentes.
- Evaluar y gestionar los elementos que se consideren indispensables.
- Identificar los depósitos del área circunvecina a fin de determinar lugares en donde efectuar adquisiciones urgentes, en caso de ser necesario. Previa coordinación con las Instituciones, almacenes y depósitos identificados.
- Atender las solicitudes de los diferentes servicios de acuerdo con las prioridades.
- Mantener contacto permanente con el subgerente administrativo y financiero.

### ***Funciones del Coordinador de Servicio de Urgencia o Delegado***

- Hacer la función de secretario del comité Hospitalario de Emergencias.
- Convocar al comité hospitalario de emergencias.
- Activar el COE y Cadena de llamadas del CHE.
- Dirigir y coordinar la emergencia externa.
- Verificar la noticia del desastre.
- Lugar del desastre.
- Número aproximado de víctimas.
- Tipo de accidente, tipo de lesionados.
- Hora del accidente.
- Hora estimada de arribo de los pacientes.
- Medio de transporte.
- Nombre y cargo de la persona que llama.
- Necesidad de enviar equipo médico.
- Informar a los miembros del Comité de Emergencia Hospitalario.
- Evaluar situación de pacientes presentes en el servicio al momento de iniciar la Emergencia y definir su conducta. (Hospitalización o alta). Debe garantizar que ningún paciente permanezca en el servicio de urgencias más de 8 horas.
- Colaborar con el médico encargado del triage, en caso de no estar presente, asumir las funciones del mismo.
- Verificar la presencia de los miembros de los diferentes equipos.
- Verificar la existencia de materiales, equipos y medicamentos. (Con énfasis en

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 68 de 151</b>

equipo de Resucitación, sutura, exploración, catéteres, soluciones parenterales, etc.)

- Comprobar la existencia de áreas de expansión.
- Coordinar los equipos de estabilización presentes en el servicio.
- Garantizar que los equipos de apoyo estén integrados y operativos.
- Mantener contacto permanente con el Jefe de salas de cirugía y el Comité de Emergencia Hospitalaria.
- Garantizar el desarrollo de un plan de mejoramiento continuo que garantice la Operatividad del plan de emergencias externo.

#### ***Funciones de Referencia y Contra Referencia.***

- En el caso de emergencia externa dará aviso de la posible activación del plan hospitalaria de emergencias avisando a la coordinación de emergencias externas (Coordinador del servicio de Urgencias del Hospital de Nazareth).
- Mantener actualizado el listado de teléfonos junto con la capacidad instalada de las entidades de salud que pueden operar como apoyo para referencia de pacientes.
- Mantenerse informado sobre la capacidad disponible en todo tiempo del hospital.
- Mantener contacto con la coordinación en la zona de impacto y las entidades de respuesta pre hospitalario para conocer la evolución de la emergencia y así asegurar la adecuada atención por parte del hospital.

#### ***Funciones del Coordinador de Servicio Farmacéutico***

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Despachar las medicinas y suministros a las áreas respectivas de acuerdo a las necesidades y prioridades.
- Identificar las farmacias y depósitos del área circunvecinas a fin de determinar lugares en donde efectuar compras de urgencia, en caso de ser necesario.
- Establecer el lugar y personal necesario para almacenar y clasificar los medicamentos que sean donados.
- Mantener un contacto permanente con el Jefe de Presupuesto.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 69 de 151</b>

### ***Funciones del Servicio de Información y Atención al Usuario – SIAU***

- Mantener contacto con el lugar del desastre, las agencias de rescate, hospitales vecinos y servicios de salud.
- Colaborar en la búsqueda e identificación de pacientes, así como en la localización de familiares.
- Servir de puente para la comunicación con familiares de las víctimas.

### ***Funciones del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo***

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Coordinar las acciones a seguir en caso funcionarios lesionados del Hospital.
- Coordinar la solicitud de ayuda externa en caso de ser necesario. (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.)
- Actualizar el documento escrito del plan hospitalario de emergencias.
- Gestionar la adquisición de los recursos necesarios para dar respuesta a la Necesidad de atención de funcionarios víctimas en una emergencia de carácter Interno.
- Garantizar la existencia, capacitación, entrenamiento y actualización permanente de la brigada de emergencias.
- Participar activamente en las reuniones del concejo municipal y departamental de gestión del riesgo.

### ***Funciones Gestión Ambiental.***

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Garantizar la disponibilidad de contenedores para residuos.
- Apoyo en el despliegue de contingencias frente a emergencias ambientales descritas en este documento.

### ***Funciones Talento Humano.***

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Proporcionar listado actualizado de todo el personal del hospital incluyendo nombre, teléfono, que permitan una fácil localización en caso de ser necesario.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 70 de 151</b>

### ***Funciones del Coordinador de Enfermería.***

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Constatar la presencia de enfermeras jefes, auxiliares, ayudantes y camilleros en sus puestos de trabajo.
- Supervisar la conformación de todos y cada uno de los equipos de emergencia, distribuyendo adecuadamente el personal a su mando.
- Asignar y redistribuir el personal de enfermería según prioridades.

### ***Funciones del Coordinador de Laboratorio Clínico.***

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Verificar la existencia de materiales y reactivos, que determinen la autosuficiencia del laboratorio.
- Evaluar el estado de los equipos de laboratorio permanentemente e informar a mantenimiento cualquier novedad.
- Entregar en el menor tiempo posible los resultados de los exámenes requeridos.
- Garantizar la autonomía operativa del laboratorio mediante la implementación de un plan de contingencia que asegure reservas de insumos para por lo menos 48 horas.
- Asegurar reservas de hemocomponentes.

## **10. TARJETAS DE FUNCIONES**

Se asignaran las funciones individuales y colectivas previamente a la ocurrencia de un evento, ya que bajo la tensión que la situación genera, sus instrucciones pueden no ser comprendidas con claridad.

Las disposiciones adoptadas en el plan se ejecutarán al utilizar las Tarjetas de Funciones previamente diseñadas y asignadas al personal responsable de intervenir en la primera respuesta a la emergencia.

Las tarjetas de funciones son de gran utilidad en el manejo de una emergencia, permiten la racionalización del recurso humano y evitan la duplicidad de esfuerzos, el

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 71 de 151</b>

cruce de competencias, mejorando así la coordinación.

El hospital diseñará e implementará un juego de Tarjetas de Funciones, adecuado a sus circunstancias propias, que facilite y oriente la primera respuesta,

Las funciones dispuestas en las tarjetas deben ser complementarias entre sí, para lo cual su elaboración debe ser efectuada de forma simultánea y coordinada con los usuarios finales.

## 10.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE TARJETA DE FUNCIONES

### **A.- Nombre del Cargo:**

Se coloca en letra imprenta, clara y en mayúsculas el nombre correspondiente al cargo a desempeñar. Ejemplo: MÉDICO COORDINADOR, ENFERMERA JEFE, CAMILLERO,

### **B.- Franja de Color:**

Se utilizan colores claros de acuerdo a cada profesión y función a desempeñar, así:

**Franja blanca:** Personal Médico.

**Franja rosada:** Personal de Enfermería.

**Franja verde claro:** Personal de apoyo clínico.

**Franja azul celeste:** Personal de apoyo no clínico.

### **C.- Área de Acción:**

Se utilizan en esta franja, colores fuertes según la escala de colores descrita a continuación, para indicar las áreas en donde el funcionario puede circular según lo establecido por el PHE. (La tarjeta puede indicar varias áreas de acción).

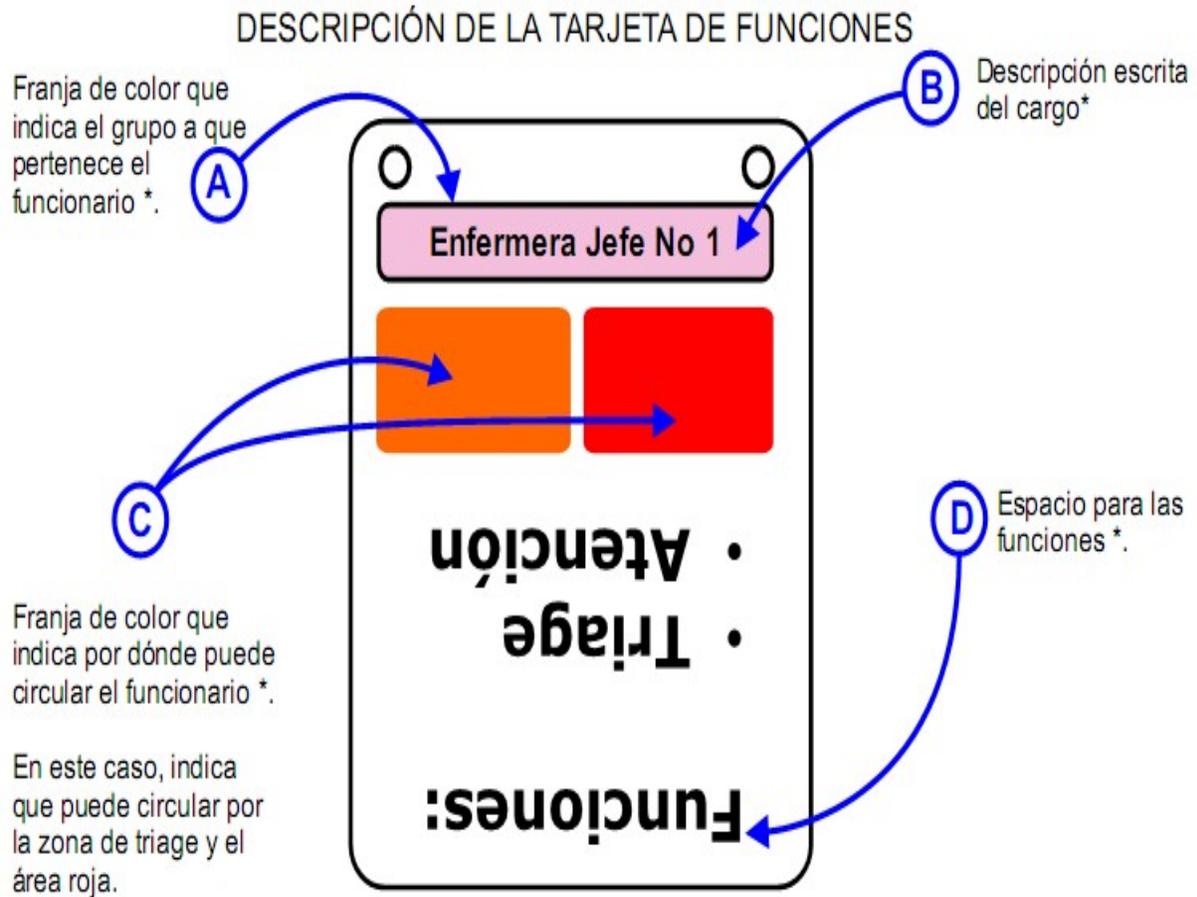
### **D.- Funciones:**

Se escriben en forma resumida las funciones específicas a desempeñar por cada persona durante la atención de la emergencia, sin detallar procedimientos.

Estas funciones se escriben en forma invertida en la tarjeta, de manera que puedan ser leídas periódicamente, una vez la tarjeta se encuentre colgada al cuello.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b> <b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
		<b>PÁGINA 72 de 151</b>

**Figura 2. Descripción de la Tarjeta de Funciones**



Fuente: Ministerio de la Protección Social. República de Colombia. Manual de Planeamiento Hospitalario para Emergencias

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 73 de 151</b>

**Tabla 32.** Colores de referencia para las áreas hospitalarias

COLOR	AREA	DESCRIPCION
	<b>EXPANSIÓN</b>	Ubicación de los pacientes que ya se encontraban hospitalizados en el momento de la alerta hospitalaria. Ubicada en el patio de la institución.
	<b>INFORMACIÓN</b>	Lugares de circulación y acceso de los familiares o los medios de comunicación, para la obtención de la información. En el área de facturación y atención al cliente.
	<b>CIRUGÍA</b>	Lugar de ubicación de los quirófanos. Se ubica de forma temporal en el área de sala de partos y quirófano que aunque no esté habilitado se pueden realizar procedimientos como toracostomía, cricotiroidectomía.
	<b>TRIAGE</b>	Lugar para la clasificación de los lesionados a su llegada (TRIAGE HOSPITALARIO, en el área de recepción de urgencias.
	<b>ROJA</b>	Lugar para la ubicación de los Lesionados <b>CRÍTICOS RECUPERABLES</b> . Se ubicara en el área de atención inicial.
	<b>AMARILLA</b>	Lugar para la ubicación de los lesionados <b>CRÍTICOS DIFERIBLES</b> . Se ubicaran en el área de observación.

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 74 de 151</b>

	<b>NEGRA</b>	Lugar para la ubicación de los Lesionados <b>CRÍTICOS NO RECUPERABLES</b> . Se ubicaran en el área de observación.
	<b>VERDE</b>	Lugar para la ubicación de los Lesionados <b>NO CRÍTICOS</b> . Área de Consulta Externa.
	<b>BLANCA</b>	Lugar para la ubicación de la <b>MORGUE</b> . Actualmente no hay área para la ubicación de la morgue en la institución.

**Fuente:** Ministerio de la Protección Social. República de Colombia. Manual de Planeamiento Hospitalario para Emergencias

**Tabla 33.** Relación de Integrantes del comité hospitalario

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono / Celular</b>
Dr. Calmidez Aduolfo gonzález	Gerente	3215069876
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono / Celular</b>
Dr. Juan Camilo Sierra	Sub Gerente científico	3184561488
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono / Celular</b>
Jefe. Sandra Iguaran Fernández	Jefe de urgencias y consulta externa	3205779793
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono / Celular</b>
Dr. Apolinar Rivadeneira	Medico coordinador operative	3104643069
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono / Celular</b>
Dr. Jorge Luis López	Coordinador de la brigada	3135744055

	<b>E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH</b> <b>NIT 892.115.347-1</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</b>	<b>VIGENCIA: 2021</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>PÁGINA 75 de 151</b>

**Tabla 34.** Relación de Integrantes de la brigada de emergencia

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono / Celular</b>
Jorge Luis López	Coordinador general de la brigada de emergencias	3135744055
<b>Brigada de Primeros Auxilios</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono / Celular</b>
Calmidez González	Coordinador brigada de primeros auxilios	3135811526
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono / Celular</b>
Sandra Iguaran	Suplente Coordinador brigada de primeros auxilios	3126336477
<b>Integrantes de la Brigada</b>		
Marta Mateus	Enfermera	
Gladis Solano	Hospitalización	
Jacqueline Iguaran	Hospitalización	
Soraima Suarez	Promoción y Prevención	
Miladis Aguilar	Enfermera	

<b>Brigada de Evacuación</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono / Celular</b>
Digna Cuaz	Coordinador brigada de Evacuación	3116882314
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono / Celular</b>
Lizeth Jarariyu	Suplente Coordinador brigada de primeros evacuación	3205749770

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 76 de 151

Integrantes de la brigade		
Ana Amaya	Servicios generales	
Ángela Velázquez	Enfermería	
Nora Iguaran	Servicio Generales	
Elia González	Facturación	
Leticia Girnu	Enfermería	

Brigada contra incendios		
Nombre	Cargo	Teléfono / Celular
Claudio Iguaran Montiel	Coordinador brigada contra incendios	3205086301
Nombre	Cargo	Teléfono / Celular
Albano Chacín	Suplente Coordinador brigada contra incendios	

Integrantes de la brigade		
María A. Iguaran I.	Enfermería	
Antonio Palomino	Tecnico ambiental	
Pilar Ribon	Enfermería	
María Gladis Iguaran	Enfermería	

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 77 de 151

## 11. ACTIVACION DEL PHE

Ante la presencia de amenazas que puedan generar emergencias internas o externas, se debe avisar la situación de peligro o amenaza que compromete la integridad física de las personas, las instituciones y el medio ambiente y quienes serán responsables de ella. A continuación se describe como se efectuará la activación del Plan (notificación declaratoria de alerta o alarma y cadena de llamadas).

### 11.1. NOTIFICACION

El hospital de Nazareth E .S.E. cuenta de forma permanente (24 horas) con un sistema de comunicaciones (celular) que le permiten recibir el aviso oportuno de la ocurrencia o probable ocurrencia de un evento adverso, CONOCER QUE, CUÁNDO, DÓNDE y CUÁL es su magnitud. Asimismo, el médico de turno verificará la información recibida en la notificación de un evento adverso con autoridades competentes (Policía), y dejara un registro de esta información en la bitácora de turnos. La información recibida debe hacerse llegar de inmediato a la coordinación médica o su delegado, quien analizará la situación y tomará las decisiones correspondientes.

#### **Datos a Corroborar por la persona que recibe la notificación:**

- ✓ Identificar a la persona e institución que llama.
- ✓ Síntomas que presenta el paciente
- ✓ Naturaleza del desastre.
- ✓ Localización del Desastre.
- ✓ Número estimado de víctimas.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 78 de 151

- ✓ Posible hora de llegada de las víctimas.
- ✓ Vía y medio de transporte por el que llegaran.
- ✓ Primera atención brindada a las víctimas.
- ✓ Número telefónico de donde llaman para confirmar información.
- ✓ En la recepción existe un directorio telefónico actualizado para dar aviso al Personal según el nivel de la alarma (previa autorización de las autoridades correspondientes).
- ✓ En la recepción se encuentra una lista de chequeo de síntomas para determinar sospechoso Covid-19
- ✓ El flujo de llamada debe ser autorizado por el responsable de turno, salvo el caso en que este no esté disponible será autorizado por la Jefe de Enfermería en turno.
- ✓ Al declararse cualquier estado de alerta, el teléfono es exclusivo para la atención de la emergencia.
- ✓ Si la magnitud del evento exige atención de II y/o III nivel, se debe establecer coordinación con los demás centros hospitalarios cercanos para coordinar el sistema de traslados de víctimas y/o pacientes.

## 11.2. ALERTA/ALARMA

Este mecanismo permite informar oportuna y adecuadamente a todo el personal de las instituciones implicadas en la situación generada y la activación de los planes de respuesta.

Una vez verificada la situación del paciente sospechoso covid-19, la emergencia interna o externa y analizadas sus implicaciones en la funcionalidad del hospital, por parte del coordinador médico, o la persona de mayor jerarquía presente en ese momento de la institución, determinará la necesidad de activar el Plan

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 79 de 151</b>

Hospitalario para Emergencias, el Comité Hospitalario de Emergencias y la Brigada para Emergencias, sugiriendo la declaratoria de alerta y adoptando para ello uno de los tres estados establecidos por el Ministerio de la Protección Social (Verde, Amarillo o Rojo).

El procedimiento que se utilizará para avisar interna y externamente la situación de peligro o amenaza será la vía telefónica y se efectuara por parte del coordinador médico o su delegado y este debe asegurarse que la alerta se transmita inmediatamente a la totalidad de la comunidad hospitalaria por los medios de comunicaciones establecidos en el Plan Hospitalario para Emergencias. El mensaje de la declaratoria debe proceder de fuentes aceptadas y confiables, coherente, contener el motivo de la emergencia, así como las instrucciones básicas del qué hacer en dicho momento.

La activación de la alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta a una situación específica de emergencia, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

El mensaje de alarma debe ser concreto, apremiante, y debe informar las consecuencias de no atender la alarma oportunamente. A continuación en la tabla 29. Se describen las acciones enmarcadas en cada uno de los niveles de alerta:

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 80 de 151

**Tabla 35.** Niveles de alarma

<b>ALERTA</b>
<b>ALERTA VERDE</b>
<b>Características</b>
Existe la probabilidad que un evento adverso cause daño a una población determinada.
<b>Acciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se activa el plan efectuando las acciones previstas para los diferentes responsables en esta fase.</li> <li>✓ Se activan los canales de comunicación entre el hospital y el respectivo Centro Regulador de Urgencias y Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD)</li> <li>✓ Se verifican y estiman las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: insumos médico- quirúrgicos, agua potable, combustible para plantas eléctricas y suministros en general, determinando la capacidad y autonomía frente a cada situación en particular.</li> <li>✓ Cada unidad o servicio del hospital revisa y adecua las áreas que puedan ser utilizadas para expansión en caso de necesidades de atención adicional.</li> <li>✓ El personal que se encuentra laborando en forma rutinaria en el hospital, durante el turno en el que se active una alerta verde, se dispone y organiza para la atención de la situación según indicaciones.</li> <li>✓ Los funcionarios que se encuentran fuera del hospital, permanecen disponibles en su domicilio a los llamados de refuerzo, en caso de que éste se requiera.</li> </ul>

<b>ALERTA</b>
<b>ALERTA AMARILLA</b>
<b>Características</b>
Situación de ocurrencia inminente del impacto que tendrá un fenómeno capaz de ocasionar un desastre.
<b>Acciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El hospital dispone y activa durante esta fase los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación.</li> <li>✓ Se coordinan e implementan las acciones de expansión requeridas, se reprograman procedimientos de baja complejidad y se dan de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados.</li> <li>✓ Se activan los equipos de respuesta interna del hospital requeridos.</li> </ul>

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 81 de 151

- ✓ Se activan los mecanismos de referencia y contrarreferencia de pacientes.
- ✓ Se gestiona la obtención de los elementos identificados como indispensables para la atención de la emergencia y de los cuales el hospital no tenga la suficiente reserva.

<b>ALERTA</b>
<b>ALERTA ROJA</b>
<b>Características</b>
Define un estado de impacto con respecto a la ocurrencia de un fenómeno natural capaz de originar un desastre sobre la población. Dependiendo del tipo de fenómeno (terremoto, vendavales, inundaciones) podría estarse declarando esta alerta sin haberse podido declarar las anteriores, por lo que se deberán ejecutar todas las acciones previstas en el plan de emergencia para cada dependencia del hospital.
<b>Acciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se inicia la atención de las víctimas de acuerdo con la demanda de servicios que requiera la situación</li> <li>✓ Se estudian y resuelven solicitudes de insumos o reforzamiento de personal en las áreas críticas.</li> <li>✓ Se activa y reúne el Comité Hospitalario de Emergencias para la toma de decisiones.</li> <li>✓ Se efectúan las diferentes acciones de contingencia, logística, gestión administrativa, coordinación interna o externa requeridas.</li> <li>✓ Se apoya la activación y operación de los diferentes equipos de respuesta del hospital en cada una de las áreas.</li> <li>✓ Se verifican y ajustan en general las condiciones de operación de todas las áreas y equipos de respuesta, evaluando periódicamente su desempeño hasta el final de la alerta roja.</li> </ul>

<b>ALERTA</b>
<b>ALERTA NARANJA</b>
<b>Acciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Disponer y activar durante esta fase los recursos, área y personal de refuerzo requerido según la situación.</li> <li>✓ Seguimiento de la situación por el CHE.</li> <li>✓ Coordinar e implementar las acciones de expansión requeridas, reprograma los procedimientos de baja complejidad y se da de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados.</li> </ul>

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 82 de 151

- ✓ Activar los equipos de respuesta interna del hospital requeridos.
- ✓ Activar los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes.
- ✓ Gestionar la obtención de los elementos identificados como indispensable para la atención de la emergencia y de los cuales no se tenga suficiente reserva.
- ✓ Activación CHE, Plan de ayuda mutua, CRUE.

### 11.3. CADENA DE LLAMADAS

El Plan para Emergencias del hospital de Nazareth ha establecido un procedimiento para contactar tanto al responsable directo de cada área, como a cada uno de los integrantes de los equipos de trabajo, en especial durante horarios y periodos críticos de trabajo.

Dependiendo de la hora, el lugar, el medio y los efectos esperados, el procedimiento para la notificación se debe realizar en forma rigurosa por las personas comprometidas en éste.

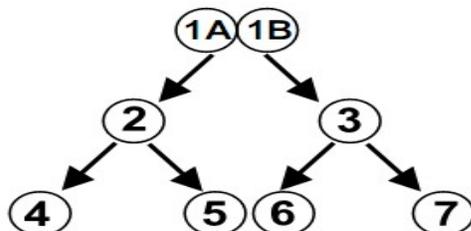
Cada área del hospital establecerá una cadena funcional de llamadas al interior del grupo de trabajo, que permita alertar en un corto tiempo a las personas responsables de activar los procedimientos de respuesta en relación con situaciones críticas al interior o exterior del hospital.

Para efectos prácticos se sugiere organizar el talento humano en una lista preestablecida tomando en cuenta el nivel de responsabilidad en la toma de decisiones y en la implementación de los procedimientos del área.

La siguiente es la estructura para una cadena de llamadas. Se parte de dos personas las cuales efectúan llamadas simultaneas para garantizar el inicio de la cadena, la cual continua expandiéndose siempre a través de máximo dos llamadas efectuadas por cada una de las personas integradas.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 83 de 151

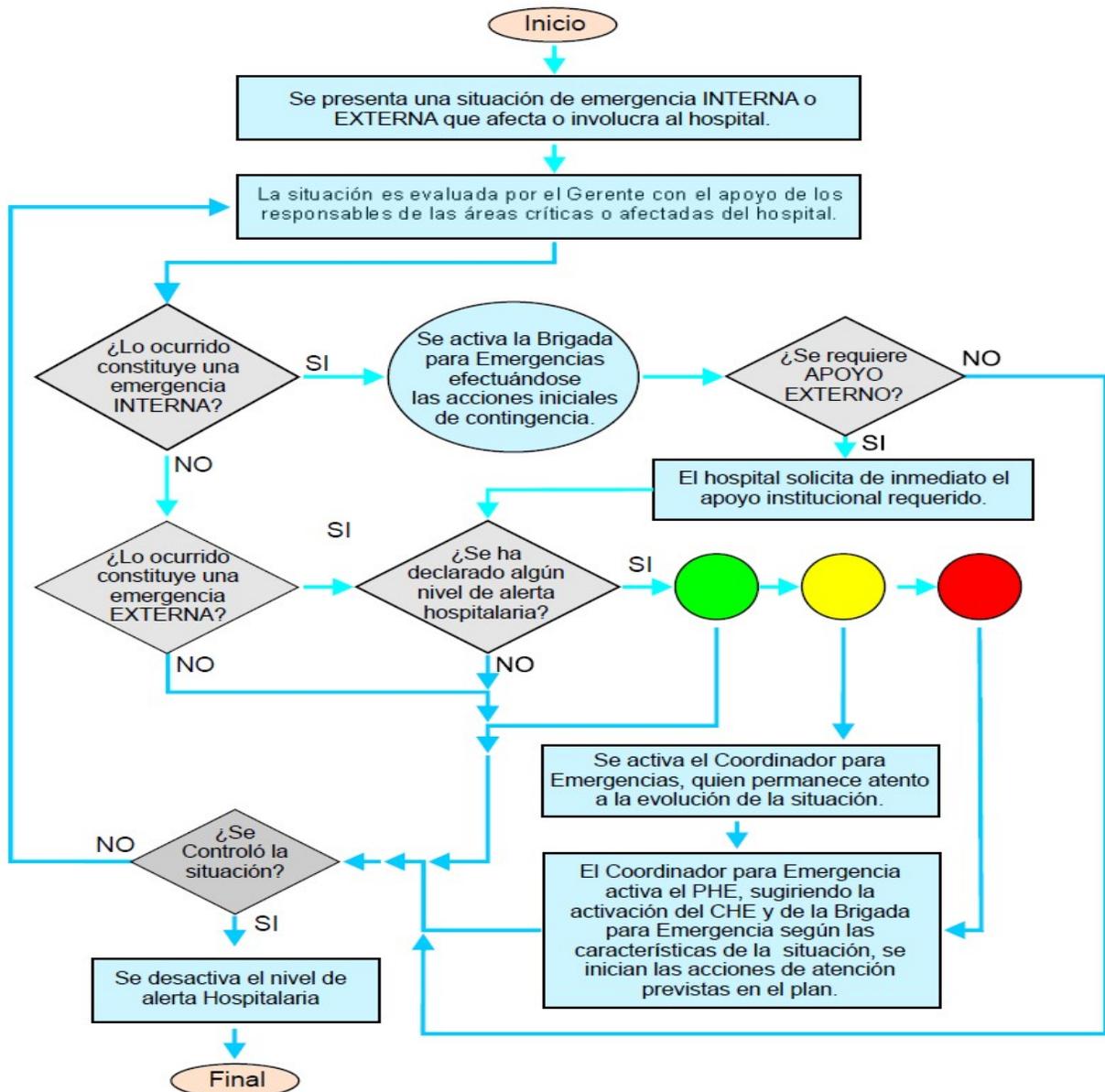
**Tabla 36.** Cadena de Llamadas

Nombre / Teléfono		A quién llama?							
		1A	1B	2	3	4	5	6	7
1A	Sandra Ludis Iguaran Fernández Hospitalización / 3126336477			X	X				
1B	Calמידes adaulfo gonzalez gerente / 3103510692			X	X				
2	Juan camilo sierra. Subgerente/ 3184561488					X	X		
3	Apolinar Rivadeneira Daza Sub Gerente medico coordinador operativo / 3145639453							X	X
4	Jorge Luis López Coord. Brigada de Emergencia /3104163795		V						V
5	Anauris Iguaran morales Jefe de talento humano / 3126207188				V				V
6	Jose David Brito Coordinador medico / 3168348155			V		V			
7	Medico de turno 3215390130	V							
Estructura básica de cadena de llamadas		 <p>X Llamada de información. (Ejemplo: La persona en el renglón 1A avisa al 2 la alerta inicial)</p> <p>V Llamada de verificación. (Ejemplo: La persona en el renglón 7 verifica que el 1A haya recibido la alerta inicial)</p>							
NOTAS		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las posiciones 1A y 1B corresponden a los responsables iniciales (principal y relevo) de activar la cadena.</li> <li>✓ Los últimos en cada rama de la cadena llaman al primero para cerrar el ciclo.</li> </ul>							

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 84 de 151

De forma similar algunos integrantes de la cadena, efectúan llamadas cruzadas de verificación para asegurar que la información se haya transmitido a todas las personas requeridas.

**Figura 3. Secuencia de activación del PHE**



Fuente: Ministerio de la Protección Social. República de Colombia. Manual de Planeamiento

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 85 de 151</b>

**Tabla 37.** Directorio de instituciones de plan de ayudas mutua.

Entidad	Nombre del contacto	Cargo	Teléfono
Cruz Roja Seccional Guajira	Fabio Romero Arredondo	Director Departamental de Socorro	310 2610228
Cuerpo de Bombero Uribia	Euander Castilla	Coordinador	3104188873
Policía Nacional (Nazareth)	IT. Eduardo Cudri	Comandante Estación	31475866077
Alcaldía Municipal (Uribia)	Katherine Puerto	COORDINADOR CMGRD	300 8315032
ICBF (Nazareth)	Denis Orozco	Coordinador Centro (E)	3146705077
Hospital de Uribia	Alexander Quintana	Gerente	312 6137811
Anaswayuu	Delio Paz	Promotor	3205577024
Dusakawi	Cesar Suarez	Promotor	3205096792
Comfaguajira	Aida Iguaran	Promotor	3116903797

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 86 de 151</b>

## 12. ACCIONES DE RESPUESTA

Si el evento genera la activación del plan en alerta verde y no supera la capacidad de respuesta, será suficiente con las actividades descritas y los esquemas clásicos de atención: La organización de la atención será efectuado por el personal que labora normalmente en el servicio de urgencias, aplicando las reglas de etiquetaje, estabilización y evacuación (TRIAGE).

Si el evento supera la capacidad de respuesta, se generara la activación del Plan Hospitalario de Emergencias con respecto a la notificación y la puesta en marcha de la cadena de llamadas y se procederá la atención de los pacientes de acuerdo con el recurso disponible.

El médico de turno en urgencias es el primer eslabón en la cadena de eventos con la notificación al profesional de mayor jerarquía en ese momento en este caso el médico de hospitalización quien se encarga de el aviso al comité de emergencias hospitalarias y se activara el Plan Hospitalario de Emergencias. Asimismo, el médico de urgencias evaluara de forma rápida una clasificación de los pacientes hospitalizados y se les explicara a los familiares la decisión de dar de alta a los pacientes estables para mantener el mayor de camas posibles.

Se organizara el equipo de TRIAGE, en la zona delimitada como ZONA DE TRIAGE en donde el médico de hospitalización lo realizara para así ubicar a los pacientes en las zonas dependiendo de la priorización y etiquetaje realizado de esta forma:

- ✓ ZONA ROJA: Pacientes críticos recuperables

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 87 de 151

- ✓ ZONA AMARILLA: Pacientes críticos diferibles.
- ✓ ZONA NEGRA: Pacientes críticos no recuperables.
- ✓ ZONA VERDE: Pacientes con lesiones leves.
- ✓ ZONA BLANCA: Cadáveres.
- ✓ ZONA DE CARPA VERDE: atención a pacientes sospechosos Covid-19

### ***Acciones en el área de impacto***

Se solicitará apoyo a las auxiliares de enfermería y médicos que se encuentren en la institución o en el municipio; en caso de encontrarse en días domingos y festivos se solicitará apoyo al CRUE para la evaluación de apoyo interinstitucional.

Se reforzara el área de emergencias con el personal extra, donde se estabilizan los pacientes más graves y teniendo en cuenta el nivel de complejidad la derivación de los pacientes graves que tengan la mayor posibilidad de sobrevivir.

Se dará aviso a los servicios de apoyo en el proceso de atención de emergencias:

- ✓ El equipo de Farmacia suministrará al personal de urgencias los insumos necesarios para atender multitud de lesionados de forma ordinaria llevara una bitácora de pedidos de orden diario.
- ✓ Se le informara a Laboratorio de forma inmediata informando la magnitud del evento y se hará un cálculo de las necesidades de insumos y equipos para atender la demanda con agilización de procesos en pruebas rápidas de laboratorio (cuadro hemático, hemoclasificación y glicemia)
- ✓ Rayos X suspenderá las actividades ambulatorias durante la emergencia, para atender las solicitudes de estudios urgentes (cráneo, Tórax, Cuello, Abdomen, Pelvis y Extremidades)

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 88 de 151</b>

- ✓ Los camilleros y los celadores serán los encargados del transporte de los lesionados de la zona de TRIAGE hacia el área de Choque.
- ✓ El personal de Talento Humano y Trabajo Social se organizaran en el área de Información (lugar de circulación y acceso de los familiares o los medios de comunicación, para la obtención de información).
- ✓ Existirá un encargado de del departamento de estadística para organizar el registro e información de los pacientes a través de formatos prácticos y sencillos.
- ✓ La Enfermera de turno o de servicios asistenciales llevara el control y registro de los pacientes atendidos en un formato que incluya identificación, diagnóstico, tratamiento, evolución y destino y deberá ser disponible en el momento que se requiera.
- ✓ La información pública a medios de comunicación será establecida por los miembros del Comité Hospitalario para Emergencias.

Adicionalmente el hospital debe definir las acciones para llevar a cabo la evacuación hospitalaria de ser necesario, la evaluación de daños, la expansión de áreas y el manejo de cadáveres y la solicitud de apoyo externo en coordinación con el jefe de mantenimiento o quien delegue el coordinador de la emergencia y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

La atención de víctimas por una emergencia o desastre no es un pretexto para prescindir de llevar los registros clínicos correspondientes, dado que la ausencia de una información soportada (aunque sea reducida) conlleva problemas asistenciales para los pacientes y dificultades legales para el hospital. Sin embargo, es claro que la forma en que se realizan las anotaciones de la historia clínica y los trámites documentales debe ser diferente a la manera en que se realiza en situaciones normales.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 89 de 151</b>

Debe disponerse de una reserva de formatos de historia clínica y de los demás formatos que se utilicen habitualmente en el hospital.

Toda valoración que se haga a un paciente debe dejarse registrada de inmediato, con el fin de no evaluar pacientes ya valorados.

Se debe tener en cuenta otros registros no clínicos que se llevarán, como por ejemplo:

- ✓ Manejo de insumos (entregas e inventarios)
- ✓ Manejo de personal (ubicación, turnos)
- ✓ Manejo de recursos financieros (recibos)
- ✓ Actas de reuniones (CHE)
- ✓ Ayuda humanitaria recibida (donaciones)
- ✓ Elementos en préstamo de otras entidades

Durante la respuesta a un evento de emergencia o desastre los procedimientos se deben realizar de una manera más rápida y eficiente, no se debe prescindir del diligenciamiento de estos registros ya que la información que contienen es muy importante para el adecuado seguimiento y análisis de la situación.

La disponibilidad oportuna de la información, permite mejorar la actitud tanto del público como de los medios de comunicación y la toma de decisiones.

La recolección de los datos en una institución de salud, debe estar precedida de una selección cuidadosa de las variables, las cuales serán objeto de análisis. Se debe precisar quién será el encargado de la recolección, con qué instrumento y frecuencia.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 90 de 151</b>

## 12.1. TRIAGE HOSPITALARIO

Consiste en una clasificación rápida de los heridos según la gravedad de sus lesiones y la probabilidad de supervivencia, si reciben cuidados médicos rápidos. Debe ser adaptada a las capacidades disponibles del hospital a nivel local. La primera prioridad son las víctimas cuyo pronóstico inmediato o largo plazo puedan mejorar significativamente con cuidados intensivos sencillos. La prioridad más baja se aplica a los pacientes moribundos que necesitan muchísima atención (con beneficios dudosos). El TRIAGE es el único enfoque que puede proporcionar un beneficio máximo al mayor número posible de lesionados en una situación de desastre.

La clasificación de los pacientes Covid-19 se atenderá según la gravedad de los síntomas:

- ✓ Pacientes sospechosos sin dificultad respiratoria, se evaluara medicamente y se procederá a aislar en su casa, llevando seguimiento telefónico diario.
- ✓ Pacientes sospechosos con dificultad respiratoria, serán hospitalizados en un área determinada para pacientes que presenten esta patología.

La clasificación de heridos en Desastre natural o en masa debe tener en cuenta:

- ✓ El tipo de desastre y sus efectos sobre la salud.
- ✓ El número de heridos.
- ✓ La disponibilidad, acceso y categoría de los recursos hospitalarios en torno a la zona de desastre.
- ✓ Las posibilidades de evacuación, transporte y remisión de los lesionados.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 91 de 151</b>

- ✓ El grado de control local sobre la emergencia.
- ✓ El tipo, gravedad y localización de las lesiones.
- ✓ La recuperación inmediata y el pronóstico.

La mayor demanda de atención en salud se presenta en las primeras horas de la fase de emergencia, luego del impacto, pudiendo presentar incrementos elevadísimos en las primeras horas, para luego decrecer con igual intensidad en horas o días siguientes, aún en los desastres mayores.

La aplicación de los diferentes conceptos sobre el TRIAGE de los lesionados comprende una serie de acciones que se complementan entre sí, como son:

- ✓ La evaluación de los lesionados según su gravedad.
- ✓ La asignación de prioridades según la posibilidad de sobrevivencia.
- ✓ La identificación.
- ✓ La estabilización.
- ✓ La asignación de su destino inmediato y final.

Todas estas acciones deben estar enmarcadas dentro de esquemas estandarizados de atención de emergencias.

En nuestro medio, con base en las amenazas latentes y de acuerdo con la experiencia práctica de las últimas décadas, se ha adoptado la siguiente clasificación de los lesionados, al igual que la asignación de un código de colores que identifica no solo la gravedad de su lesión (categoría), sino también el orden en que debe ser atendido o evacuado (prioridad):

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 92 de 151

### ***Prioridad Tipo I ó ROJA***

Se aplica a los lesionados de CUIDADOS INMEDIATOS, quienes requieren una atención médica urgente, ya que por la gravedad de sus lesiones pueden perder su vida y con los recursos disponibles tienen probabilidad de sobrevivir.

### ***Prioridad Tipo II ó AMARILLA***

- ✓ Se aplica a los lesionados de CUIDADOS INTERMEDIOS O DIFERIBLES, quienes requieren una atención médica que da lugar a espera.

### ***Prioridad Tipo III ó NEGRA***

- ✓ Se aplica a los lesionados de CUIDADOS MINIMOS, es decir, a aquellos cuyas lesiones son de tal gravedad, que existen pocas o ninguna probabilidad de sobrevivir, pero que merecen algún grado de atención médica.

### ***Prioridad Tipo IV ó VERDE***

- ✓ Se reserva para aquellos lesionados de CUIDADOS MENORES, o sea los que presentan lesiones leves o que su atención puede dejarse para el final sin que por ello se vea comprometida su vida.

### ***Prioridad Tipo V ó BLANCA***

- ✓ Este color se utiliza para las personas fallecidas.

Todos estos criterios para la clasificación de los lesionados por colores, como ya lo hemos mencionado, implican una elección, la cual se ve complementada por un diagnóstico preliminar, cuidados iniciales, estabilización, medidas de supervivencia y transporte, los cuales se realizan siguiendo una serie de etapas TRIAGE, como son:

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 93 de 151

- ✓ **Etapa diagnóstica:** Que conduce a la categorización por colores en cada nivel de TRIAGE, según el orden de atención.
- ✓ **Etapa terapéutica:** Que permite adoptar los primeros pasos en el manejo de las lesiones según su gravedad.
- ✓ **Etapa de preparación:** En la que se prepara y organiza la evacuación de los lesionados hacia el siguiente nivel de TRIAGE.

### ***Etiquetaje (Tagging)***

Una de las acciones más importantes dentro del proceso de TRIAGE es la identificación de los lesionados mediante el uso de etiquetas o tarjetas ("tags"), las cuales se colocan a los lesionados durante la etapa de diagnóstico, en las que se consigna sucesivamente toda la información sobre la categoría o prioridad del lesionado, diagnóstico inicial y consecutivo, medicamentos aplicados, hora de aplicación, etc.

Las tarjetas deben tener impreso el color o el letrero que indique el orden de agravamiento (categoría) de los lesionados.

Sin embargo, es preciso hacer claridad sobre la diferencia que hay entre el orden de agravamiento y el orden de prioridad, ya que en el primero iría de verde a amarillo, rojo, negro y blanco, y en el segundo va de rojo a amarillo, negro, verde y blanco, que es finalmente el orden de atención. La tarjeta debe llevar el orden de agravamiento, de manera que permita seguir la secuencia lógica que puede presentar un lesionado en su recorrido para la atención hospitalaria definitiva desde la zona de impacto.

El uso de cualquier tipo de tarjetas debe iniciarse desde la zona de impacto y

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 94 de 151</b>

llenarse la información en forma sucesiva a medida que el lesionado avanza hacia los siguientes niveles de TRIAGE, los cuales se describen más adelante.

Ya cuando los lesionados ingresen al Hospital de Nazareth, en el cual se le brinde la atención definitiva, la tarjeta es complementada por la historia clínica habitual.

Las tarjetas se deben recolectar al finalizar la fase de emergencia, con el fin de constatar el registro colectivo de lesionados que debe llevar cada unidad de salud.

## **12.2. NIVELES DE TRIAGE**

Los distintos niveles en los que debe ser realizado el TRIAGE se implementan en función de la disponibilidad de recursos en el sitio y en la red de instituciones prestadores de servicios de salud existentes en la zona afectada.

### **12.2.1. Nivel I de TRIAGE**

El TRIAGE primario es aquel que se realiza directamente en la Zona de Impacto, es una clasificación en función de la necesidad de tratamiento médico inmediato, rápido y sencillo, en el que la primera actividad que se realiza es la de obtener una visión general de la magnitud de la emergencia y la necesidad de recursos extras.

Se debe adoptar una metodología simple, rápida y replicable, que pueda ser aplicada por cualquier voluntario con un mínimo de entrenamiento médico apropiado. La severidad del criterio de clasificación es directamente proporción a la magnitud del evento.

El procedimiento de TRIAGE inicial es el primer filtro en el flujo de los lesionados, lo cual puede evitar mediante una adecuada clasificación, la "inundación" y probable

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 95 de 151</b>

bloqueo de los siguientes niveles de atención.

El personal de socorro que llega al sitio de la emergencia (Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos) define entre las personas de mayor experiencia el responsable del TRIAGE primario, quien luego de establecer el criterio de clasificación de cada lesionado procede a realizar el ("tagging") o rotulado.

Sus demás compañeros lo acompañan para llenar la información inicial de la tarjeta e iniciar de inmediato la atención de los lesionados que requieran maniobras básicas de reanimación, contención de hemorragias, manejo del shock, inmovilizaciones etc., y preparar la evacuación en orden de prioridades.

Un método útil y ágil para el TRIAGE "insitu", consiste en el llamado TRIAGE EN BARRIDO, en el cual el responsable del TRIAGE primario, seguido de sus equipos de colaboradores, recorren la zona de impacto una y otra vez, tratando de identificar primero los lesionados de categorización roja, luego amarilla, negra, verde y blanca, sucesivamente.

En sitios de difícil acceso y topografía quebrada, el TRIAGE se debe realizar en el orden en que se van localizando los lesionados.

#### 12.2.2. Nivel II de TRIAGE.

El TRIAGE secundario es el que se realiza en el Centro de Atención y Clasificación de Heridos (CACH) o Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC). Es una clasificación basada en la urgencia de evacuación para el tratamiento definitivo. El responsable de este nivel de TRIAGE debe ser un médico o

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 96 de 151</b>

enfermera con amplio criterio, sentido común y experiencia en el manejo de los diferentes tipos de traumatismo.

Debe procurarse información sobre la evaluación inicial de la magnitud del evento desde la zona de impacto, con el fin de decidir la severidad en el criterio de TRIAGE.

Una serie de actividades deben ser llevadas a cabo en el CACH en forma cronológica, en la medida en que los lesionados ingresan provenientes de la zona de impacto; con el fin de dar un orden lógico a estas acciones.

El coordinador del CACH debe establecer un PROCESO DE ATENCIÓN Y EVACUACIÓN de los lesionados, en las siguientes fases:

<b>FASE I</b>	- Identificación y tratamiento de los lesionados con prioridad roja.
<b>FASE II</b>	- Estabilización de lesionados prioridad roja. - Iniciar tratamiento de lesionados prioridad amarilla.
<b>FASE III</b>	- Evacuación lesionados prioridad roja. - Estabilización lesionados prioridad amarilla. - Iniciar tratamiento lesionados prioridad negra.
<b>FASE IV</b>	- Evacuación lesionados prioridad amarilla. - Evacuación lesionados prioridad negra. - Iniciar tratamiento lesionados prioridad verde. - Definir la salida o evacuación. - Realizar procedimientos legales.

La prioridad en la evacuación depende en gran medida, de los recursos de transporte disponibles en el C.A.C.H. Si el número de lesionados es igual al número de vehículos (situación compensada), el procedimiento puede ser sencillo: aquellos que son estabilizados primero se evacuan de inmediato.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 97 de 151</b>

Sin embargo, si el número de lesionados excede el número de vehículos disponibles (situación descompensada), la prioridad de evacuación debe ser dada a aquellos lesionados críticos, seleccionándolos incluso dentro de un mismo grupo de prioridad.

### 12.2.3. Nivel III de TRIAGE.

Es el que debe ser realizado en el Hospital de Nazareth, el responsable del TRIAGE en este nivel debe ser un médico debidamente entrenado, con una sólida experiencia en traumatología, buen criterio y sentido común, estar informado de la magnitud del evento y tener un conocimiento claro de los esquemas habituales de atención de emergencias tanto extra como intra hospitalarios.

Una serie de actividades deben ser llevadas a cabo en el Hospital de Nazareth la llegada de los lesionados; un procedimiento aplicable en estos casos es el TRIAGE EN EMBUDO, el cual permite una recepción, valoración y clasificación de los lesionados, para su ubicación en las áreas de expansión hospitalaria evitando así una mayor congestión de las zonas internas ya ocupadas.

Es importante para lograr este objetivo, ubicar adecuadamente la zona de TRIAGE en la parte externa del hospital, de forma que cuando los lesionados ingresen a la planta física, lo hagan ya con una destinación específica.

La zona de TRIAGE hospitalario, debe ubicarse en la vía de acceso al área de urgencias, lugar donde debe realizarse el procedimiento de TRIAGE terciario por el médico clasificador responsable, quien no administra tratamiento alguno; su misión es solo la del TRIAGE, con el apoyo de una enfermera calificada, quien le colaborará con la clasificación y dos o tres auxiliares quienes harán el tarjeteo (tagging) respectivo; además debe haber un responsable del registro colectivo de los lesionados.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 98 de 151</b>

Luego de este primer paso, los lesionados pasan a cada una de las AREAS DE EXPANSION, previamente establecidas en el plan de emergencia hospitalario y debidamente señalizadas con FRANJAS DE COLORES que las ubiquen claramente, con el fin de recibir el tratamiento definitivo de acuerdo con sus lesiones y el nivel de complejidad del Hospital.

Por ser el Hospital de Nazareth un hospital de primer nivel. En el caso de que sea necesario, se puede realizar una REMISION INTERHOSPITALARIA de lesionados, con el fin de ubicar los lesionados en los hospitales más adecuados para brindar tratamiento a sus lesiones o en cualquiera de los puestos de salud cercanos.

**Los principios generales en la atención de los lesionados son:**

- ✓ Salvar vidas es la prioridad.
- ✓ Aplazar actividades electivas o de mayor complejidad (aplazar cierre de heridas primarias, utilizar férulas en vez de yesos).
- ✓ Simplificar al máximo los procedimientos.
- ✓ Asignar funciones a todo el personal de salud y de socorro.
- ✓ Llevar registros en forma adecuada.
- ✓ INFORMAR oportunamente al Puesto de Mando Unificado.

**A. Atención a lesionados críticos recuperables prioridad I Roja**

Los lesionados considerados en este grupo son los que presentan:

- ✓ Problemas respiratorios en general
- ✓ Heridas en tórax con dificultad respiratoria
- ✓ Paro respiratorio o cardio-respiratorio presenciado o reciente
- ✓ Neumotórax a tensión

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 99 de 151

- ✓ Asfixia traumática
- ✓ Asfixia por gases inhalados
- ✓ Heridas deformantes en cara o maxilo- faciales
- ✓ Múltiples heridas
- ✓ Evisceración
- ✓ Abdomen agudo
- ✓ Lesión de columna con compromiso cervical incompleto

**Shock o riesgo de shock por:**

- ✓ Hemorragias severas
- ✓ Síndrome de aplastamiento
- ✓ Quemaduras eléctricas
- ✓ Quemaduras de 2º grado y mayores de 20% en extensión
- ✓ Quemaduras de 3º grado en cara ,manos, pies mayores del 10%
- ✓ Taponamiento cardíaco
- ✓ Avulsiones extensas
- ✓ Fracturas abiertas o múltiples heridas graves

**Otras:**

- ✓ Exposición de vísceras
- ✓ Histéricos o en estado de excitación máxima
- ✓ TEC grado III(Glasgow4-8)
- ✓ Status convulsivo

**Gineco–Obstétricas:**

- ✓ Auxiliares con lesiones de alguna consideracion
- ✓ Trabajo de parto activo

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 100 de 151

- ✓ Sangrado vaginal abundante
- ✓ Personal de apoyo

## **B. Atención a lesionados de cuidados intermedios o diferibles prioridad II Amarilla**

Los lesionados considerados en este grupo son los que presentan: Dolor torácico y arritmias sin compromiso hemodinámico:

- ✓ Angor pectoris.
- ✓ Infarto Agudo de Miocardio
- ✓ Arritmias
- ✓ Crisis convulsivas:
- ✓ Trauma encéfalo craneano
- ✓ Hipoxia
- ✓ Pérdida de conciencia sin dificultad respiratoria
- ✓ TEC grado II (Glasgow 9-13)
- ✓ Trauma torácico sin disnea. Fracturas mayores sin signos de shock
- ✓ Pelvis
- ✓ Fémur

### **Otras lesiones sin shock:**

- ✓ Quemaduras de 10-20% en extensión y 2º grado en profundidad.
- ✓ Quemaduras menores del 10% en extensión y de 3º grado.
- ✓ Ingestión de tóxicos sin compromiso hemodinámico o dificultad respiratoria.

El equipo de TRIAGE asignado al área amarilla debe estar igualmente preparado para recibir lesionados provenientes del área roja, que se hayan estabilizado o remitir aquellos amarillos que se compliquen al área roja.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 101 de 151

### **C. Atención a lesionados de cuidados mínimos o moribundos prioridad III Negra**

Los lesionados considerados en este grupo son los que presentan:

- ✓ Paro cardio-respiratorio no presenciado o prolongados (más de 20 minutos)
- ✓ Aquellos cuyas lesiones impiden las medidas de reanimación
- ✓ Paro cardio-respiratorio en desastres con gran número de lesionados
- ✓ Quemaduras de más del 60% en extensión y de 2º o 3º grado en quienes la muerte es inminente.
- ✓ Quemaduras de más del 50% en extensión corporal, asociadas a lesiones mayores (TEC, trauma de tórax y abdomen, fracturas múltiples).
- ✓ Lesiones cerebrales con salida de masa encefálica.
- ✓ TEC con estupor profundo o coma (Glasgow menor de 4).
- ✓ Lesiones de columna cervical con signos de sección medular.
- ✓ En este tipo de lesionados es necesario tener en cuenta factores como la edad, el tipo de lesión, estado de conciencia, posibilidad de reanimación, presencia de sangrado profuso, anemia y calidad de la respiración.

Es obligatorio evitar o aliviar el dolor, además de mantener la hidratación.

Un médico clasificador debe valorar regularmente los lesionados de este grupo, ya que cuadros clínicos que parecen desesperados en el momento de la admisión pueden, en una segunda valoración ser transferidos al área roja, cuando la fase de emergencia ha pasado.

Un principio ético fundamental es que nunca se debe abandonar un lesionado en forma categórica y definitiva, no importa cuál sea su estado crítico.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 102 de 151

#### **D. Atención a lesionados de cuidados menores o leves prioridad IV –Verde**

Los lesionados considerados en este grupo son los que presentan:

- ✓ Heridas de piel y tejidos blandos, que no presenten signos de shock o pérdida de pulso distal.
- ✓ Fracturas cerradas sin signos de hemorragia interna.
- ✓ Quemaduras de 1º grado en profundidad, sin importar su extensión.
- ✓ Quemaduras de 2º grado menores del 15% en extensión.
- ✓ Quemaduras de 3º grado menores del 2% en extensión.
- ✓ Lesión en columna a nivel dorso lumbar.
- ✓ Glasgow 14–15
- ✓ Shock psíquico sin agitación.
- ✓ Afectados.

#### **E. Manejo de cadáveres prioridad V - Blanca**

La última prioridad por supuesto, se asigna a las personas que fallecen como consecuencia de la emergencia. Tanto las entidades de socorro, como el sector salud, deben tener presente los aspectos de medicina legal aplicables a situaciones de emergencia y desastre, basados en el Código vigente; en esta reglamentación se incluyen aspectos relacionados con:

- ✓ Levantamiento de cadáveres
- ✓ Necropsia médico-legal
- ✓ Certificado de defunción
- ✓ Traslado de cadáveres
- ✓ Identificación
- ✓

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 103 de 151

### **Categorías para la clasificación de los niños**

- ✓ Cuidados inmediatos.
- ✓ Cuidados urgentes.
- ✓ Cuidados menores.
- ✓ Cuidados mínimos-no recuperables.

Esta categorización es la propuesta en Colombia para el manejo general de multitud de lesionados, por lo que podría manejarse el mismo criterio para ambos casos. Se agregaría sólo el color blanco para los fallecidos, puesto que el rojo se seguiría aplicando a los de cuidados inmediatos, el amarillo a los de cuidados urgentes, verde a los de cuidados menores y el negro a los no recuperables.

### **12.3. TRASLADO DE PACIENTE**

Al darse el impacto del fenómeno o la gravedad de la patología en caso de Covid-19, se esperan diversos tipos de afectaciones para las personas, que van desde las lesiones más sencillas hasta las de mayor complejidad y complicación, por lo tanto, se tomarán todas las medidas de Bioseguridad, y de acuerdo al grado de afectación serán las medidas que se tomarán en cuenta, en lo que respecta a los traslados, estos se harán tomando en cuenta la dotación de ambulancias y la disponibilidad de las mismas, por lo que el CRUE y el Consejo Municipal de Gestión del riesgo deberán garantizar un parque vehicular para resolver los traslados locales y algunos hacia otros municipios o departamentos.

### **12.4. EVALUACION DE DAÑOS Y NECESIDADES EN SALUD PARA SITUACIONES DE DESASTRE.**

La evaluación de los daños no es un proceso fijo y estático, por el contrario, es dinámico y cambia con la situación que se genera día a día, por lo cual debe llevarse a cabo periódicamente mediante instrumentos que permitan confirmar cuáles son las

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 104 de 151</b>

necesidades de los sectores más afectados y determinar específicamente los aspectos cuantitativos y cualitativos de la asistencia sanitaria

#### 12.4.1. Áreas esenciales en la evaluación de daños en salud.

- ✓ Vigilancia epidemiológica y seguimiento de las enfermedades trazadoras
- ✓ Cambios de la morbilidad preexistente
- ✓ Cambios ecológicos resultantes del desastre
- ✓ Desplazamiento de poblaciones(migración)
- ✓ Cambios en la densidad de la población
- ✓ Desarticulación de los servicios públicos
- ✓ Interrupción de los servicios básicos - salud pública

#### 12.4.2. Evaluación de la infraestructura de salud.

Después de ocurrido el fenómeno o el evento se hace necesario llevar a cabo una rápida evaluación de los daños ocurridos en la infraestructura de la unidad, el objetivo de ello es conocer el grado de deterioro y descartar o confirmar la habitabilidad parcial o total del hospital. De ello dependerá la permanencia o desalojo de pacientes, personal, equipos y materiales.

Para llegar a ese conocimiento será organizado el equipo de Evaluadores de Daño y Análisis de Necesidades del Hospital y con el visto bueno de (Dirección, Administración, Recursos humanos, responsable de enfermería).

Según la intensidad del fenómeno, el Hospital también puede verse afectado directamente y sufrir daños, por lo tanto también se llevará un registro de daños y pérdidas, precisando lo siguiente:

- ✓ Pérdida de Recursos Humanos (cantidad y tipo).

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 105 de 151

- ✓ Daños a la infraestructura física del hospital.
- ✓ Pérdida de Equipos y Suministros.
- ✓ Además se estará reportando con periodicidad:
- ✓ Capacidad de camas existentes.
- ✓ Necesidad de reubicación de pacientes.
- ✓ Servicios que no puedan prestarse.

Es importante la evaluación de las instalaciones aledañas a la instalación hospitalaria con la finalidad de garantizar el acceso y realizar las gestiones correspondientes en caso que se ponga en peligro el hospital.

Elementos básicos a revisar para la evaluación de daños:

**Tabla 32. Elementos estructurales**

No.	Estado	Observaciones
01	Paredes inclinadas.	
02	Paredes agrietadas.	
03	Columnas agrietadas.	
04	Columnas explotadas.	
05	Vigas agrietadas.	
06	Vigas explotadas.	
07	Pisos agrietados.	
08	Losas agrietadas.	

Nota: Si en la matriz anterior existe más del 20% de los elementos descritos con respuesta afirmativa, por razones de seguridad se debe abandonar la instalación hasta que sea valorado por un grupo de expertos.

**Tabla 33. Elementos no estructurales**

No.	Estado	Observaciones
01	Paredes no estructurales inclinadas.	
02	Paredes no estructurales agrietadas.	
03	Sistema eléctrico funcionando.	
06	Sistema de acondicionadores de aire funcionando.	

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 106 de 151

07	Sistema de iluminacion funcionando.	
08	Tanque de almacenamiento de agua en buen estado.	
09	Salidas de emergencia en buen estado.	
10	Laboratorio en buen estado.	
11	Almacén en buen estado.	
12	Quirófanos en buen estado.	
13	Sala de Rayos X funcionando.	
14	Sistema de comunicaciones funcionando.	
15	Sistema de calle de accesos despejados.	
16	Abastecimiento de agua funcionando.	

Nota: Se debe valorar la incidencia de ítem en la prestación de los servicios de salud durante una emergencia para abandonar la instalación.

**Tabla 34. Elementos funcionales**

No.	Estado	Observación
01	Plan de Emergencia funcionando.	
02	Personal Hospitalario integrándose.	
03	Coordinaciones interinstitucionales funcionando.	
04	Los sistemas de servicios públicos básicos abasteciendo a la instalación de salud.	
05	Área de atención de Emergencia Ampliada.	
06	Sistema de información a los familiares de los enfermos funcionando.	
07	Flota vehicular de la instalación de salud funcionando.	

Nota: La valoración de los ítems anteriores servirá para determinar fallas incurridas en la etapa de organización para desastres.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 107 de 151

### 13. MANEJO DE CADÁVERES EN SITUACIONES DE DESASTRES

El manejo de los fallecidos comprende una serie de actividades que comienzan con la búsqueda de los cuerpos, su localización, identificación insitu, traslado al sitio escogido como morgue, entrega a sus familiares y la ayuda que el Estado pueda brindar para su disposición final siguiendo sus ritos y costumbres.

En situaciones de desastre no existe ninguna justificación desde el punto de vista médico-legal para que no se sigan todos los procesos científicos de recuperación, traslado, identificación y disposición transitoria y final de las víctimas.

Las siguientes recomendaciones son una recopilación de las principales actividades que se deben ejecutar para un correcto manejo de cadáveres.

- ✓ Definir dentro del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, la institución responsable de coordinar todo el proceso de manejo de cadáveres.
- ✓ Determinar rápidamente (primeras 24 horas) la magnitud del hecho, los recursos disponibles y las necesidades más urgentes.
- ✓ Tener sólo un vocero oficial que proporcione información acerca de las labores de rescate, identificación y localización de víctimas.
- ✓ Establecer una manera clara, ordenada e individualizada de realizar las notificaciones de las muertes y desapariciones.
- ✓ Dar todas las facilidades para que la ciudadanía tenga acceso a los cuerpos, así como prestar la ayuda posible para su disposición final.
- ✓ Las inhumaciones deben hacerse de tal forma que permitan la recuperación posterior de los cadáveres.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 108 de 151

Por lo tanto es necesario evitar bajo cualquier circunstancia que los cuerpos sean enterrados en fosas comunes o cremados en masa.

#### **14. PREPARATIVOS SIMULACRO DE EVACUACIÓN.**

De acuerdo con las intenciones de gestión en seguridad y salud en el trabajo en razón de fortalecer los procesos de capacitación, entrenamiento, respuesta inicial a emergencias y cumplimiento de requisitos legales aplicables vigentes, la empresa busca desarrollar actividades de prácticas y simulacros relacionados con los posibles eventos de emergencia que puedan presentarse en las diferentes instalaciones y centros de trabajo.

El simulacro, es una actividad de ejecución de un plan de respuesta o contingencia, en el cual se han estipulado disposiciones y acciones como respuestas concretas a posibles situaciones que se presentan durante una emergencia o desastre. Si bien es cierto, el simulacro es un ejercicio basado en una situación hipotética, es necesario planearlo y organizarlo, cuidadosamente, utilizando información válida acorde al momento y la realidad, con proyecciones bien calculadas sobre situaciones con posibilidad de ocurrencia en el futuro. Así mismo, la hipótesis que se formule y los problemas a resolver deben ser producto de riesgos existentes comprobados, además que las respuestas previstas, estén en consonancia con los recursos humanos y materiales de los que realmente se dispone. Es necesario, que las técnicas y estrategias que se propongan sean de calidad, válidas y adecuadas a la realidad.

El simulacro también tiene un valor didáctico en tareas de capacitación, ya que permite trascender de los niveles teóricos a la práctica, lo que asegura que los conocimientos adquiridos se aplicarán según lo expuesto en la teoría. Se reconoce la importancia del

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 109 de 151</b>

conocimiento teórico, pero la aplicación práctica permite demostrar la capacidad real que existe para aplicar lo aprendido, y esto es fundamental en el ámbito de los desastres.

Otro aspecto importante es que en el simulacro se prueba la respuesta de cada institución o persona, así como también la actuación de las partes o componentes en equipo, es decir, visto como un todo coordinado, integrado y armonizado, sobre la base de una definición clara de funciones y especialmente, gracias a una excelente planificación y comunicación. Es necesario señalar que los simulacros deben partir de lo simple, parcial y anunciado, para llegar, después de prácticas reiteradas, a los simulacros más complejos, totales y sorpresivos. (Marco conceptual, Guía práctica para la realización de simulaciones y simulacros, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja, 2006-2010.)

Paso a paso para la planeación, preparación y ejecución de un simulacro:

1. Definir las intenciones y/o propósitos sobre los cuales se planeara la actividad de simulacro. Coordinador SST. Brigada de emergencia.
2. Establecer parámetros de que, como, cuando, donde, quienes, con que elementos y/o recursos se quiere desarrollar el simulacro, esta información será consolidada como planeación inicial. Coordinador SST. Brigada de emergencia.
3. Definir y asignar roles, funciones y responsabilidades, así como las recomendaciones claves de cómo se ejecutara la actividad, esta información será consolidada como fase de libreto y guion. Coordinador SST.
4. De acuerdo con los resultados de planeación y el consolidado de libreto y guion, se definen los parámetros a evaluar dentro del simulacro, lo cual se consolidara en la fase de evaluación, esta fase permitirá evaluar cumplimiento de criterios técnicos y operativos de la respuesta a emergencias y facilitara el

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 110 de 151</b>

establecimiento de planes de acciones y mejora. Coordinador SST.

5. De acuerdo con la característica del simulacro, se socializara la planeación y guion a la brigada de emergencia, así como la fecha, hora, lugar y evento a simular a todos los niveles de la organización, cuando el evento es avisado; pero cuando el evento no es avisado no se dará información de esta actividad a ningún nivel de la organización, únicamente a quienes por actividades de logística seguridad y bienestar deban estar enterados. Coordinador SST.
6. Según la magnitud y cobertura del simulacro, será Coordinador SST necesario realizar notificación, a organismos de control y respuesta a emergencias del área intervenida, así como a otras entidades cercanas.
7. Se ejecutara el simulacro de acuerdo con lo contenido en la planeación y libreto, aplicando la evaluación establecida de forma paralela y obteniendo la evidencia fotográfica requerida. Coordinador SST.
8. De acuerdo con los resultados de evaluación, es importante determinar las acciones a implementar en busca de la mejora del proceso de respuesta a emergencias. Coordinador SST. Evaluadores externos.
9. Se realizara el consolidado general de información del simulacro a través de un informe que incluya todas sus fases, planeación, ejecución (libreto y guion), evaluación, evidencia y plan de mejora. Coordinador SST. Brigada de emergencia.
10. Definir estrategia de socialización de resultados a todos los niveles de la organización que permita conocer la información consolidada en el informe, Coordinador SST, Brigada de emergencia.

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 111 de 151</b>

Se realizan prácticas periódicas con todo el personal que incluirían como mínimo:

- ✓ Reconocimiento de las señales de alarmas
- ✓ Recorrido por la ruta de Evacuación
- ✓ Reconocimiento de los brigadistas y coordinadores de evacuación
- ✓ Sitios de reunión final
- ✓ Tiempo de evacuación por áreas
- ✓ Conteo de personal
- ✓ Desempeños de los grupos del plan de emergencias
- ✓ La frecuencia de la práctica deberá contemplar:
- ✓ Efectuar como mínimo dos prácticas de evacuación de las instalaciones al año.
- ✓ Los empleados nuevos deberán conocer el plan de evacuación de los edificios y en general de la universidad, dentro del programa de inducción.

El personal de cada área o sección deberá recibir una sesión teórica de instrucción de mínimo 30 minutos de duración dos veces al año, en la cual se repasarán las funciones y procedimientos en caso de emergencias:

- ✓ Los programas de entrenamiento se deben desarrollar:
- ✓ Cuando el plan es implantado.
- ✓ Para todos los empleados nuevos.
- ✓ Cuando hay cambios en equipos, o materiales en procesos.
- ✓ Cuando se actualizan o revisan procedimientos.
- ✓ Cuando los ejercicios muestran un desempeño pobre de los empleados, y al menos anualmente.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 112 de 151</b>

## 15. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

La atención de pacientes Covid-19, víctimas por una emergencia o desastre no es un pretexto para prescindir de llevar los registros clínicos correspondientes, dado que la ausencia de una información soportada (aunque sea reducida) con lleva problemas asistenciales para los pacientes y dificultades legales para el hospital.

Sin embargo, es claro que la forma en que se realizan las anotaciones de la historia clínica y los trámites documentales debe ser diferente a la manera en que se realiza en situaciones normales, ya que el hospital cuenta con un sistema de información computarizada pero que no está funcionando de manera optima por lo que en caso de emergencia se lleva mediante uno tradicional basado en registros en papel.

Los siguientes son instrumentos esenciales para la recolección de datos durante situaciones de emergencia interna o externa en el hospital.

- ✓ Tarjeta de TRIAGE o clasificación de heridos
- ✓ Registro colectivo de atención de lesionados
- ✓ Formulario único de cuenta de cobro para la reclamación al Fondo de Solidaridad y Garantía
- ✓ Formulario para la reclamación uniforme para el reconocimiento y pago a las instituciones prestadoras de servicios de salud
- ✓ Registro de cadáveres o pacientes fallecidos
- ✓ Registro de requerimientos hospitalarios
- ✓ Libro de guardia del personal de seguridad
- ✓ Registro de desaparecidos o personas perdidas, así como de personas

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 113 de 151

atendidas en alojamientos temporales.

## 16. ACCIONES DE RESPUESTA

Las acciones de respuesta se encuentran anexas a este documento, relacionadas como procedimientos operativos normalizados a continuación:

### 16.1. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO:

- ✓ Mantenga la calma.
- ✓ Evite desplazamientos innecesarios durante el movimiento telúrico, procure ubicarse específica y únicamente en un lugar seguro donde debe mantenerse hasta que pase el movimiento y usted esté completamente seguro que puede salir sin riesgo.
- ✓ Debe refugiarse, agachado y cubierto, protegiéndose de posibles elementos que puedan caer y producirle alguna lesión.
- ✓ Se debe estar pendiente de posibles replicas antes de empezar un desplazamiento.
- ✓ En caso de quedar atrapado, trate de dejar una señal que alerte a las personas que pasan o al equipo de búsqueda y rescate.
- ✓ En caso de encontrarse en un espacio abierto, busque refugio e inicie el desplazamiento al punto de encuentro de acuerdo con las indicaciones anteriores, evitando estar o realizar desplazamiento cerca de fuentes de energía, transformadores, arboles frágiles, etc.
- ✓ Mantenga en lo posible, en permanente comunicación con su jefe de servicio, brigadistas, trabajadores y/o con Seguridad y Salud en el Trabajo.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 114 de 151

## 16.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE HURACANES Y VENDAVALES.

- ✓ Conserve la calma, tranquilícese y resguárdese.
- ✓ Baje al piso todos los objetos que se puedan caer.
- ✓ Tenga a mano un botiquín de primeros auxilios, una caja de herramientas y un pito para dar aviso de un peligro cercano o si queda atrapado bajo los escombros.
- ✓ Asegure puertas y ventanas.
- ✓ Alejarse de las ventanas que poseen vidrios.
- ✓ No gritar o produzca ruidos innecesarios.
- ✓ No causar confusión.
- ✓ No correr.
- ✓ Usar siempre calzado.
- ✓ Alejarse de máquinas, anaqueles y entrepaños no empotrados.
- ✓ Alejarse de las construcciones y de los cables eléctricos.
- ✓ No refugiarse en alguna construcción.
- ✓ Tener en cuenta las rutas de salida acordadas en el Plan de evacuación.
- ✓ Solicitar ayuda para sus compañeros que estén accidentados.
- ✓ Usar el teléfono solo para reportar emergencias.
- ✓ Desconecte o suspenda el sistema de gas o electricidad.
- ✓ Esté atento a partes de la edificación u otros elementos que puedan caer.
- ✓ Si se encuentra a la intemperie, busque refugio bajo techo. Si no se puede, acuéstese en el piso, en el lugar que le ofrezca mejor protección, ya sea en una cuneta, zanja o alcantarilla, y cúbrase la cabeza con los brazos.
- ✓ Quédese en la oficina más pequeña de la sede que tenga paredes más fuertes. Refúgiase bajo muebles pesados, o detrás de un sofá o silla grande que haya volteado.
- ✓ Recuerde que al pasar el “ojo” del Huracán hay un momento de aparente calma,

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 115 de 151

esto significa que sólo la mitad de la tormenta ha pasado, y que aún falta la otra mitad por pasar. No salga por ningún motivo porque volverán los vientos huracanados y las lluvias.

- ✓ Mantenga encendido el radio. Es probable que exista transmisión radial, aunque también puede suceder que el Huracán las interrumpa.

Al finalizar la emergencia se debe:

- ✓ Inspeccionar las estructuras de las instalaciones.
- ✓ Si hay estructuras dañadas y están en peligro de colapsar evitar que el personal este dentro de las instalaciones.
- ✓ Evalúe si es necesario desconectar los interruptores de corriente eléctrica.
- ✓ Si está en zonas de riesgo de fugas de gases o líquidos inflamables no permitir que prendan fósforos o encendedores.
- ✓ Coordinar la limpieza de las sustancias químicas, inflamables, tóxicas que se hayan derramado.

### **16.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE TORMENTAS ELECTRICAS.**

- ✓ Cuando comience a ver relámpagos o a escuchar truenos, usted está en peligro de ser afectado por los rayos, preste atención a la evolución del fenómeno y active su propio Plan de Emergencia.
- ✓ Aléjese de llaves de agua, tuberías de hierro y sistema eléctrico.
- ✓ Durante la tormenta, no conteste llamadas telefónicas, las descargas eléctricas distantes pueden propagarse a través del cableado.
- ✓ Evite contacto con el agua, lavarse las manos usted está en contacto con materiales conductores por donde pueden transmitirse las descargas eléctricas.
- ✓ Si se encuentra al aire libre y comienza a producirse descargas cerca de su lugar, refúgiase en un sitio cerrado, edificio o vehículo que pueda cerrarse completamente.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 116 de 151

- ✓ Es bueno despojarse los objetos metálicos que llevamos encima. Además de los objetos señalados en otras recomendaciones evite las partes más altas del terreno, cercanía con alambres, redes eléctricas vallas metálicas anunciadoras, motocicletas o bicicletas.
- ✓ Aléjese de puertas y ventanas.

No se lleve de lo que dicen, los rayos pueden caer varias veces en un mismo lugar. Las personas alcanzadas por rayos no quedan electrificadas y se pueden tocar sin peligro para brindarles ayuda.

#### **16.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE T-SUNAMI.**

- ✓ Si está en el borde costero y siente un sismo violento, protéjase con estas tres reglas básicas: agacharse, cubrirse y afirmarse hasta que el terremoto termine.
- ✓ Cuando haya terminado, evalúe si el terremoto fue capaz de romper murallas y si le dificultó estar en pie. En cualquier de estos casos, hay una gran probabilidad de que ocurra un tsunami. No debe esperar a recibir una alerta, ya que un terremoto constituye una alerta natural de tsunami en una zona costera.
- ✓ Evacuar de forma inmediata. No intentar salvar tus pertenencias.
- ✓ Si recibe información oficial de alerta o alarma de tsunami u observa que se recoge el mar, evacúe de inmediato.
- ✓ Mantenga la calma, evacuar a pie en el menor tiempo posible, hasta alcanzar la zona libre de inundación por tsunami (30 metros de altura sobre el nivel del mar).
- ✓ Quedarse ahí hasta que las autoridades indiquen que es seguro regresar al Hospital. El arribo de las olas de un tsunami se puede prolongar hasta por 24 horas.
- ✓ Si no puede ir hacia un sector alto, sube a un piso superior o al techo de una construcción sólida. Como último recurso, subirse a un árbol firme. Permanecer

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 117 de 151

ahí hasta que las autoridades le indiquen que es seguro volver.

- ✓ Alejarse de ríos y esteros. Un tsunami puede penetrar varios kilómetros tierra adentro por algunos de estos cursos de agua.
- ✓ Siempre debe estar atento a la información oficial y no prestar atención a los rumores mal fundamentados.

#### **16.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACIÓN: POR DEFICIENCIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, RED HIDROSANITARIA Y FACTORES CLIMATICOS:**

- ✓ Identificar la emergencia y la fuente generadora y la ruta de salida.
- ✓ Realizar notificación interna de la situación.
- ✓ Suspender las actividades si la inundación es muy grande.
- ✓ Si es posible, suspender el suministro de agua en el punto de la emergencia, en caso de ser por rompimiento de tubería.
- ✓ Restringir el acceso por áreas aledañas al punto de la inundación.
- ✓ Informar a las áreas vecinas sobre la ocurrencia de la emergencia.
- ✓ En caso de presentarse algún herido a causa de la emergencia active la brigada de primeros auxilios y remítase al procedimiento de atención inicial de lesionados.
- ✓ Identificar la emergencia y la fuente generadora y de ser necesario la ruta interna
- ✓ Como último recurso use tapones para sellar los desagües que se estén rebosando o que estén regresando agua.
- ✓ Ubique los elementos tóxicos, reactivos en gabinetes cerrados y fuera del alcance del agua.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 118 de 151

## 16.6. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIOS

### Estructurales Y/O Explosión:

- ✓ Quien identifica la emergencia, debe informar al jefe de servicio, brigadistas, trabajadores y/o con Seguridad y Salud en el Trabajo, indicando el lugar exacto donde se está presentando el fuego.
- ✓ Si la estructura cuenta con fuentes que suministren oxígeno, gas u otro combustible, estas deberán ser suspendidas.
- ✓ Se debe evaluar la magnitud del fuego (connato) para determinar si es posible controlarlo con la brigada de la organización o se requiere de apoyo externo por parte de los bomberos.
- ✓ Se debe conservar la calma, no correr ni obstruir las salidas existentes.
- ✓ Se deben seguir las indicaciones de la brigada o del personal de la institución.
- ✓ Si el fuego es pequeño (connato) y se cuenta con los elementos y el entrenamiento requerido para utilizarlos, se debe hacer, en caso de no poder controlarlo o fallar en el intento de extinción, se debe abandonar el área, evacuando hacia el punto de encuentro e informando de la situación.
- ✓ Permita el acceso de los bomberos o del apoyo externo sin obstruir su labor.
- ✓ Recuerde que los extintores luego de ser utilizados deben dejarse acostados en el suelo, esta será la señal informativa para no utilizarlos.
- ✓ Si se llega a declarar como tal el incendio, se debe realizar la evacuación, respetando las indicaciones dadas jefe de servicio, brigadistas, trabajadores o Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución así como de forma ordenada, salir al punto de encuentro más cercano.
- ✓ Si usted queda encerrado en un lugar, trate de obstruir todos los posibles accesos que pueda tener el humo para entrar a este, preferiblemente bloquee

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 119 de 151

con telas húmedas.

- ✓ En caso de materializar la explosión, Si no está entrenado para enfrentar estas situaciones, remítase con el jefe de servicio, brigadistas, trabajadores, Seguridad y Salud en el Trabajo y acate las instrucciones.
- ✓ Evacue el área si está indicado.
- ✓ Diríjase al punto de encuentro más cercano o asignado al área.
- ✓ Si usted no logra evacuar o se queda atrapado a causa de la explosión, busque un lugar seguro para protegerse.
- ✓ Evite que su lugar de refugio sea cerca de ventanas, puertas de vidrio o lugares con elementos metálicos que puedan ser proyectados a causa de una nueva explosión.
- ✓ En caso de quedar atrapado, trate de dejar una señal que alerte a las personas que pasan o al equipo de búsqueda y rescate.
- ✓ En caso de presentarse algún herido a causa de la explosión active la brigada de primeros auxilios y remítase al procedimiento de atención inicial de lesionados.

#### **16.7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO COLAPSO ESTRUCTURAL:**

- ✓ Evalué las condiciones del lugar donde se encuentra, verifique la posibilidad de salir en caso de ser necesario.
- ✓ **Si requiere evacuar las instalaciones**, identifique la ruta de emergencia principal o alterna, de acuerdo con la situación y el punto de encuentro más cercano.
- ✓ No retorne a las instalaciones hasta que no sea autorizado, manténgase en el punto de encuentro y siga las indicaciones de la brigada.
- ✓ **Si no requiere evacuar las instalaciones**, evalúe las condiciones generales del lugar, busque un punto donde pueda refugiarse de forma segura, que este

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 120 de 151

alejado de elementos colgantes o pesados que puedan caer encima.

- ✓ **Si usted quedo atrapado:** trate de mantener comunicación con el exterior, ahorre energía propia y en el teléfono celular, de no disponer de este recurso, emita sonidos, gritos, golpes que puedan indicar que usted está atrapado.
- ✓ **Si usted se encuentra fuera de la edificación,** aléjese de elementos que puedan caer como árboles, tejas, cableado, postes, etc.
- ✓ Oriente su desplazamiento hacia el punto de encuentro de acuerdo con las recomendaciones de la evacuación y de la brigada de emergencia.
- ✓ Si evidencia alguna condición de riesgo durante su desplazamiento, infórmela a la llegada al punto de encuentro.
- ✓ En caso de incendios, remítase al procedimiento de actuación frente a la situación.
- ✓ En caso de presentar lesionados, active el procedimiento de atención inicial de lesionados.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 121 de 151</b>

## **17. COORDINACIÓN EXTERNA**

Este plan establece acciones y actividades en las que participan otras entidades del Sistema Local para la Gestión del riesgo de Desastres, de la red de salud local para la atención de la situación.

En el plan se describe la manera en que se integrarán y coordinarán las acciones de otras instituciones y organismos de respuesta, con las que desarrolle el hospital frente a situaciones de emergencia interna o externa.

Al presentarse la situación, la persona encargada del manejo de la emergencia solicitará el apoyo institucional requerido para efectuar acciones de apoyo especialmente en caso de afectación interna que requiera intervención especializada (Defensa civil, bomberos, Cruz Roja).

Dentro del hospital se coordinarán las acciones a desarrollar, así como los contactos establecidos con otras entidades de respuesta con las que se integrarán las acciones y como se realizará el apoyo entre las instituciones de salud de la región.

## **18. FINAL DE LA EMERGENCIA**

Es importante luego de una emergencia determinar cómo se debe realizar el retorno a las actividades usuales de funcionamiento de la institución, cuando se haya superado la fase crítica de atención a la emergencia o desastre.

Una vez se ha declarado el final de la emergencia, se deben realizar las siguientes acciones:

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 122 de 151</b>

- ✓ Consolidar la información de las personas atendidas para preparar los informes y estadísticas básicas pertinentes.
- ✓ Complementar los registros médicos y la documentación requerida para trámites administrativos.
- ✓ Dar salida a los pacientes que estén en condiciones adecuadas.
- ✓ Gestionarla atención de entidades de bienestar social para los pacientes que lo requieran.
- ✓ Reubicar los pacientes de las áreas de expansión hacia las áreas de atención normal.
- ✓ Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y de apoyo.
- ✓ Reiniciar la prestación de los servicios que se hayan suspendido por el evento, como consulta externa entre otros.
- ✓ Levantar un inventario de necesidades que se deban cubrir a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Gestionar recursos para reparaciones o adecuaciones, teniendo en cuenta las medidas de mitigación y de gestión del riesgo.
- ✓ Evaluar el plan con el propósito de retroalimentarlo y ajustar sus contenidos.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>CÓDIGO:ADMAN0DIREC</b>	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 123 de 151</b>

# ANEXOS

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 124 de 151

## ANEXO 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CORREGIMIENTO

### CONTEXTO

*Nazareth, Uribia, La Guajira, COLOMBIA*

Centro de la cultura Wayuu en las estribaciones de la serranía de la Macuira, ecosistema único en el mundo.

En la zona central donde se encuentran las serranías de Macuira y Jarara, con alturas que oscilan entre 100 y 900 metros sobre el nivel del mar. Estas serranías son semidesérticas, con fuertes pendientes erosionadas, por donde las escasas lluvias se escurren completamente. Los pies de monte y algunas suaves colinas se confunden con las mismas serranías; allí las condiciones mejoran y en algunas épocas es posible una agricultura periódica.

Debido a las peculiares características culturales de la Etnia Wayuú, los asentamientos humanos derivados de estas tienen condiciones propias constituyendo comunidades dispersas y por ende no hay presencia estatal significativa en la organización de los grupos. La presencia estatal solo está allí en los sectores de la salud y la educación.

Debido a las peculiares características culturales de la Etnia Wayuú, los asentamientos humanos derivados de estas tienen condiciones propias constituyendo comunidades dispersas y por ende no hay presencia estatal significativa en la organización de los grupos. La presencia estatal solo está allí en los sectores de la salud y la educación.

Las organizaciones sociales están expresadas dentro de este grupo étnico en forma de castas o clanes matrilineales, las más representativas de la Alta Guajira son:

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 125 de 151</b>

#### CASTAS %

- \* Uriana 24.3
- \* Epieyu 16.3
- \* Ipuana 13.1
- \* Pushaina 11.1
- \* Sapuana 4.0
- \* Apushana 3.9
- \* Jayariyu 3.9
- \* Girnu 3.7
- \* Urariyu 3.2
- \* Sijuana 3.1

Tras organizaciones sociales autóctonas y espontaneas no existen dentro de la Etnia, y solo YANAMA constituye una especie de organización comunitaria transitoria para realizar trabajos en algunas actividades especiales como por ejemplo construcción de pozos, limpieza de huertas etc.

Tradicionalmente los Wayúu nunca han formado organizaciones comunitarias amplias; líderes familiares manejan grupos de apushi (descendientes uterinos), ancestralmente dispersos. En su historia nunca fue posible identificar "Caciques" con poder sobre comunidades mayores; de allí derivó su irreductibilidad ante la conquista, pero también su debilidad actual para el reclamo reivindicativo de sus derechos.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 126 de 151</b>

## ANEXO 2: PLAN DE EVACUACIÓN

### E.S.E HOSPITAL DE NAZARETH PLAN DE EVACUACION

#### CONCEPTOS GENERALES

Evacuar instalaciones hospitalarias es una alternativa final que solo debe corresponder a situaciones de extremo riesgo que impliquen colapsos estructurales o grandes dificultades funcionales que no permitan el alojamiento y atención de los pacientes

El plan de evacuación es el procedimiento para conservar la vida y la integridad física de las personas, mediante su desplazamiento hasta lugares más seguros; además, permite proteger algunos valores materiales si las circunstancias lo permiten.

#### INFORMACION GENERAL.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	ESE HOSPITAL DE NAZARETH
NATURALEZA JURÍDICA	Publico (empresa social del estado)
CARÁCTER TERRITORIAL	Corregimiento
MUNICIPIO	Uribía
DEPARTAMENTO	La Guajira
DIRECCIÓN	Nazareth alta Guajira
ZONA	Rural

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 127 de 151

POBLACIÓN DE COBERTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nazareth</li> <li>• Puerto estrella</li> <li>• Taguaira</li> <li>• Siapana</li> <li>• Villa Fatima</li> <li>• Paraiso</li> <li>• Warpana</li> <li>• Flor de la Guajira</li> </ul>
NIVEL DE ATENCIÓN	(I) Nivel
PRINCIPALES SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Urgencias</li> <li>• Hospitalización</li> <li>• Pediatría</li> <li>• Consulta externa</li> <li>• Odontología</li> <li>• Citología</li> <li>• Laboratorio clínico</li> <li>• Promoción y prevención</li> <li>• Vacunación</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Transporte básico asistencial</li> <li>• Servicio extramural medico a través de unidad móvil.</li> <li>• SIAU</li> </ul>
NÚMERO DE CAMAS EN URGENCIAS	2 camas
HORARIO DE ATENCIÓN	<p>Área administrativa 8:00 A 12:00 Y DE 2:00 A 5:00</p> <p>Urgencias 24 horas</p>
NÚMERO DE CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 17 camas</li> <li>• Enramadas con capacidad para 38 chinchorros.</li> </ul>
ÁREA DEL TERRENO Y ÁREA CONSTRUIDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERRENO:</li> <li>• CONSTRUCCION:</li> </ul>

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 128 de 151

DIRECTOR O GERENTE	Dr. CALMIDES ADAULFO GONZALEZ PRIETO.
NOMBRE Y CARGO DEL COORDINADOR DEL PLAN	Dr. JUAN CAMILO SIERRA.
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:hospitalnazareth@hotmail.com">hospitalnazareth@hotmail.com</a>

## OBJETIVO GENERAL

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permitan a los funcionarios y usuarios, del HOSPITAL DE NAZARETH prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su vida e integridad física, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de emergencias.
- Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
- Estructurar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los trabajadores, usuarios, contratistas y visitantes.
- Desarrollar en los funcionarios involucrados destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, pueda ponerse a salvo en caso de emergencia.

## COORDINADORES DE EVACUACION

Los coordinadores de evacuación deben ser funcionarios diferentes a los de la brigada de emergencia, que la mayoría del tiempo permanezcan en las

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 129 de 151

dependencias y debe haber uno por cada área establecida con suplente en caso de no estar el principal en el momento de la emergencia. Debe determinarse un Coordinador general de evacuación con su suplente.

### **ALARMAS.**

No existirá la alerta, siempre será alarma de evacuación, que tendrá lugar una vez conocida y evaluada la situación de emergencias por el coordinador de emergencias, o jefe de Brigada, y éste deberá notificar a cada uno de los coordinadores de evacuación para dar la señal.

Se utilizará como alarma un megáfono, timbre.

Las rutas de evacuación están diseñadas para evacuar el área o servicio donde estén localizadas las personas (trabajadores, empleados, pacientes, visitantes) en el menor tiempo posible al momento de ocurrencia de una emergencia.

En el HOSPITAL DE NAZARETH están diseñadas las rutas de evacuación en cada sección o servicio y digitalizadas en los Planos de evacuación.

Los planos contiene además de las rutas de evacuación, la ubicación de: los extintores y los puntos de reunión final; están colocados en los pasillos.

Las rutas están señalizadas con el sentido de dirección hacia el punto o puntos de encuentro. La descripción del proceso prototipo a seguir en caso de evacuar es la siguiente:

- Para las personas (Empleados, pacientes y visitantes) que se encuentren ubicadas en las áreas de hospitalización, urgencias, almacén, cocina, lavandería, salón de conferencias, deben evacuar por los pasillos y salir por la puerta principal y dirigirse hacia el punto de encuentro de reunión final
- Para las personas (trabajadores, empleados, pacientes, visitantes) que

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 130 de 151</b>

se encuentren ubicadas en las áreas administrativas y consultas externas deben evacuar por los pasillos salir por la puerta principal y dirigirse hacia el punto de encuentro de reunión final.

### **SITIOS DE REUNION**

Con el fin de establecer el conteo final de los usuarios y empleados evacuados de las distintas zonas, y verificar si todos lograron salir del área afectada, los ocupantes deberán reunirse en los sitios previamente establecidos, hasta que el coordinador de evacuación efectúe el conteo.

La ubicación del sitio de reunión será el siguiente:

### **SITIOS DE REUNION FINAL**

En los simulacros se hará el análisis de la conveniencia de estos sitios y se concluirá la conveniencia de los mismos o se buscarán lugares alternos.

### **PROCEDIMIENTO GENERAL**

**El procedimiento general para evacuar en caso de emergencia**, es el siguiente:

Una vez que se reciba una notificación verbal o telefónica sobre la presencia en las instalaciones de un evento que pueda originar una situación de emergencia, el Coordinador de Emergencias o Jefe de Brigada evaluará la situación y si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, comunicará la decisión de evacuar a los coordinadores de las áreas respectivas teniendo en cuenta las rutas de evacuación indicadas.

Al recibir la orden de evacuación en cada área los ocupantes suspenderán sus labores, y bajo la supervisión del Coordinador de área abandonan el lugar por la ruta previamente establecida, llevando con ellos a los visitantes. El coordinador

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 131 de 151</b>

verifica que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión final establecido, los ocupantes esperan el conteo por parte del coordinador o Brigadista. Se reporta con el Jefe de la Brigada o Coordinador de Emergencia, entregando el informe de la evacuación con las respectivas observaciones y se pondrá a órdenes del mismo.

El personal deberá permanecer en el sitio de reunión, hasta tanto el Coordinador de evacuación y/o Jefe de Brigada de la orden de normalidad y regreso a sus labores.

Dependiendo del tipo de emergencia, inmediatamente se dará la orden al coordinador de la emergencia de llamar al organismo de Emergencia externo correspondiente: Bomberos, Cruz Roja, Policía, Defensa Civil.

Es importante tener en cuenta para el efectivo plan de evacuación, los siguientes aspectos:

- ✓ Proveer salidas adecuadas independientes de cualquier otra protección.
- ✓ Asegurar que la construcción garantice la seguridad estructural mientras se realiza la evacuación
- ✓ Proveer salidas diseñadas de acuerdo con el tamaño, forma y naturaleza del tipo de ocupación.
- ✓ Asegurar que las salidas permanezcan sin obstrucciones, despejadas y sin cerraduras.
- ✓ Velar porque las salidas y vías de evacuación estén claramente señalizadas en forma que no se presente confusión en alcanzar la salida.
- ✓ Proveer una adecuada iluminación.
- ✓ Asegurar una detección temprana del fuego.
- ✓ Proveer salidas adicionales o alternas.
- ✓ Asegurar el adecuado encerramiento de las conducciones verticales.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 132 de 151

- ✓ Dar cabida a criterios de diseño que vayan más allá del alcance del código de seguridad humana y ajustada al uso normal y a las necesidades propias del tipo de ocupación.

## PERIODICIDAD DE PRÁCTICAS Y SIMULACRO

El plan de evacuación para el HOSPITAL DE NAZARETH, deberá enseñarse a todos los empleados y practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, teniendo en cuenta lo siguiente:

**Alcance.** Deberán efectuarse prácticas que incluyan como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma
- Recorrido de la ruta de salida
- Ubicación en el sitio de reunión final
- Conteo de personal
- Operación de medios de comunicación de emergencia

**Frecuencia.** La frecuencia de Práctica deberá contemplar:

Deberá efectuar como mínimo dos prácticas generales de evacuación al año. Todo empleado nuevo deberá ser instruido al iniciar su trabajo.

El personal de cada área deberá tener una sesión teórica de instrucción de mínimo 30 minutos de duración dos veces por año.

**Obligatoriedad.** Sin excepción las sesiones de instrucción y los simulacros son de obligatoria participación de todos los empleados que laboren en las instalaciones de la Empresa. El permitir excepciones desembocará e un rápido deterioro del plan.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 133 de 151

**Consideraciones de seguridad:** Por ser las prácticas de evacuación de naturaleza delicada en su ejecución deberán adoptarse todas las precauciones que se consideren necesarias:

- Vigilancia de sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Aviso a las entidades de socorro externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de desastres, etc.)
- Ayuda a las personas con impedimentos, asignando un acompañante encargado de su evacuación.

Las prácticas de evacuación deberán orientarse a evacuar en caso de cada una de las amenazas determinadas para la empresa.

## SEÑALIZACION

Para facilitar una rápida y eficiente evacuación debe señalizarse adecuadamente tanto las rutas de salida (ver planos rutas de evacuación), así como las escaleras y puertas a utilizar en el proceso, en todas las áreas del HOSPITAL DE NAZARETH.

## AUDITORIA Y CONTROL DE EVALUACION

Con el fin de mantener actualizado el Plan de Evacuación, cada coordinador de área deberá elaborar un “Reporte de Resultados” cada vez que por cualquier motivo haya sido necesario evacuar su área de responsabilidad, utilizando para ello el formato denominado **Hoja de Control y Análisis**. Anexo D.

El formato deberá ser diligenciado oportunamente y remitido al Comité de Emergencias o Jefe de Brigada.

**Revisión.** El Comité de Emergencias deberá revisar los reportes recibidos y compararlos con el procedimiento establecido originalmente. En caso de diferencias importantes deberá investigar la causa de ellas.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 134 de 151

**Modificaciones.** Si considera justificable introducir modificaciones a los procedimientos establecidos, deberá procederse de acuerdo con una metodología que asegure que dichas modificaciones sean compatibles con la estructura total del plan, y que los cambios serán conocidos y los manuales quedarán actualizados.

### **RESPONSABILIDADES INSTRUCTIVO COORDINADORES DE EVACUACION**

Recuerde que usted es un “facilitador” y su función es agilizar la salida sirviendo de orientador y ejemplo, su actuación no debe crear dependencia de los ocupantes hacia usted en el momento de una emergencia.

#### **ANTES DE LA EMERGENCIA**

- ✓ Asegúrese de conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia; extintores, botiquines y teléfonos.
- ✓ Mantenga una lista lo más actualizada posible y a la mano de personas que laboran habitualmente en su área.
- ✓ Verifique las condiciones de evacuación y riesgo de su con el formato de “Lista de verificación” anexo a este instructivo de acuerdo con la periodicidad establecida o inmediatamente si considera que el riesgo es alto.
- ✓ Participe activamente en las prácticas y simulacros, aprenda a reconocer la alarma de evacuación.
- ✓ Oriente a las personas nuevas de su área sobre el plan de evacuación, entérese de impedimentos físicos para asignarles un acompañante.
- ✓ Asegúrese de portar en todo momento su identificación personal y las llaves de su vehículo o de cualquier vehículo a su cargo que esté en ese momento en el parqueadero de la empresa.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 135 de 151

## DURANTE LA EMERGENCIA

*Si es en su área.*

- ✓ Inicie la respuesta local liderada por usted, asegúrese de informar a los brigadistas para activar el plan de emergencias.
- ✓ Haga una evaluación rápida de la situación e inicie las acciones de control a nivel local comuníquese inmediatamente con la brigada.
- ✓ En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación evalúe rápidamente la seguridad de la ruta de evacuación y dé la orden de salir a la gente de su área, aviso mediante silbato y en forma verbal.
- ✓ Apóyese en las personas que considere idóneas y necesarias para notificar a los ocupantes de su área la necesidad de salir.

*Si es en otra área.*

Al ser notificado por cualquier medio suspenda actividades, recoja sus objetos personales y desconecte aparatos eléctricos, aseguren fuentes de calor si las está utilizando e inicie el aviso de la preparación para salir.

*En la preparación para salir.*

- ✓ Repase rápidamente la información sobre los ocupantes de su área, apóyese para esto en el listado que debe mantener actualizado y a la mano.
- ✓ Incite a su gente a suspender actividades y a prepararse para salir, recuérdelos por donde es la salida y el punto de reunión final, asegúrese que todos los de su área se enteraron de la indicación de salir.
- ✓ Si al enterarse de la emergencia no está en su área asignada, no intente regresar.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 136 de 151

*En la salida.*

- ✓ Inicie la salida cuando escuche el tono respectivo de la señal de Alarma.
- ✓ Verifique que todos salgan, inspeccione rápidamente baños, cuartos aislados, etc. salga y cierre la puerta sin seguro detrás de usted.
- ✓ En todo caso si alguien se niega a salir no se quede, salga con el grupo, hasta donde sea posible evite que la gente se regrese.
- ✓ Repita frases como: no corran, conserven la calma, por la derecha, en fila, no se detenga, etc.
- ✓ Asegúrese que se ayude a quienes lo necesiten, personas de edad, mujeres embarazadas, desmayados, lesionados, visitantes, personas con tacones.
- ✓ Esté atento a instrucciones provenientes del comité de emergencias o Brigadistas, como puede ser la modificación en la ruta de salida especialmente al encontrarse en el proceso de evacuación busque que todos las conozcan.
- ✓ Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, busque quedarse en un sitio con características refugio según el tipo de emergencia, en incendio, un sitio lo mas ventilado posible.

*Después de la salida.*

- ✓ Vaya con el grupo al punto de encuentro previsto para la empresa.
- ✓ Verifique la salida de sus compañeros, apóyese para esto en el listado que debe mantener actualizado y a la mano.
- ✓ Si alguien no pudo salir asegúrese que se notifique al comité de emergencias o jefe de brigada, indicando de quien se trata y el posible sitio donde se puede encontrar la persona, no trate de iniciar el rescate.
- ✓ Asegúrese de que se atienda a las personas de su grupo lesionadas o

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 137 de 151

afectadas por la emergencia en el **Centro de Atención y Clasificación de Heridos (C.A.C.H.)** en donde se realizara el triage.

- ✓ Notifique situaciones anormales observadas pero absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores.
- ✓ Mantenga unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a la empresa y para estar disponibles a dar apoyo a los otros grupos de emergencia.
- ✓ Cuando el comité de emergencias o el jefe de la brigada de la orden de regresar comuníquelo a su grupo.
- ✓ Al regresar colabore en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas.
- ✓ Elabore el reporte, inclusive en simulacros, de “hoja de control y análisis” anexo a estas instrucciones.
- ✓ Asista y participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados obtenidos.
- ✓ Verifique el restablecimiento de los sistemas de protección de su área, recarga de extintores, señalizaciones, etc.

## **INSTRUCCIONES PARA HORAS NOCTURNAS**

Cuando sospeche de un fuego, revise hasta donde sea posible el área, pero teniendo cuidado de no abrir puertas si al palparlas están demasiado calientes, luego de avisar de acuerdo con lo previsto por el coordinador de evacuación para novedades en horas nocturnas, que debe incluir llamado a los bomberos, deberá intentar solo en los casos de fuegos pequeños extinguirlo con el equipo disponible en el área, extintores, pero actuando con la debida precaución para no poner en peligro su integridad.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 138 de 151</b>

1. Si no puede controlarlo, cierre el área respectiva y espere la presencia de refuerzos o de los cuerpos externos de socorro; bomberos, policía.
2. Inicie la búsqueda por áreas aledañas para detectar otros posibles focos, nunca permita que el fuego se interponga entre usted y la salida hacia un lugar despejado y seguro.
3. El vigilante de turno o el brigadista que se haga presente será el encargado de dirigir la respuesta a la emergencia mientras se hacen presentes los integrantes del comité de emergencias o las autoridades, para esto contará con las indicaciones que reciba telefónicamente de parte de los guías y colaboradores contactados.
4. Recuerde que en horas nocturnas hay personas en las instalaciones, por lo tanto deben ser avisadas si hay necesidad de evacuar.

## **DOTACIÓN PARA EMERGENCIAS**

Los miembros del grupo de seguridad deberán tener como mínimo:

- Copia del folleto con estas instrucciones.
- Linterna con pilas.
- Uniforme de identificación
- Radio de comunicación interna
- Listado de la cadena de comunicaciones, descrito para recepción

## **INSTRUCTIVO PARA VISITANTES.**

Este instructivo aplica para las personas ajenas al centro hospitalario que por cualquier motivo se encuentren en las instalaciones en caso de una probable emergencia.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 139 de 151</b>

- ✓ Si está con algún guía o empleado siga sus instrucciones.
- ✓ Si se encuentra en el hospital salga por la ruta que tomen las demás personas; en caso de duda acuda a cualquier guía o empleado.
- ✓ Si tiene paquetes voluminosos déjelos. Si intenta sacarlos será retenido en las porterías.
- ✓ No intente cambiar su identificación de visitante por su documento de identidad en la portería ni mover su vehículo, cuando se dé la orden pertinente o pase la emergencia podrá hacerlo.
- ✓ Colabore para evitar tumultos y pánico, si no está en capacidad de brindar ayuda mejor aléjese.
- ✓ Si debe reingresar pronto a las instalaciones espere a que se autorice el ingreso de visitantes cuando haya pasado el peligro.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 140 de 151

### **ANEXO 3. ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS.**

#### **ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA Y COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA**

Hoy 19 de Septiembre de dos mil diecinueve (2019) en las instalaciones de la Empresa E.S.E Hospital de Nazareth se hizo la invitación a los voluntarios inscritos para la elección y conformación de:

Comité Hospitalario de Emergencia (CHE), así:

- Director del CHE

Brigadas de Emergencia, así:

- Jefe de Brigada
- Coordinador de la Unidad de prevención y control de incendios
- Coordinador de la Unidad de primeros auxilios
- Coordinador de la Unidad de evacuación
- Brigadistas

#### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Funciones, responsabilidades y niveles de autoridad de los integrantes
2. Elección de los cargos (por votación entre los participantes, postulación voluntaria o propuesta entre los participantes)
3. Aceptación de los cargos
4. Actividades posteriores a realizar
  - a. Diligenciamiento de Hoja de Vida
  - b. Relación de Conocimientos y Experiencia
  - c. Valoración Médica
5. Cierre de la reunión

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 141 de 151</b>

Previa socialización de las funciones, responsabilidades, niveles de autoridad, elección y aceptación de los cargos dentro del total de los trabajadores de la Empresa inscritos, se convocó a la reunión para elección del CHE y la Brigada de Emergencias, resultando elegidos, las siguientes personas:

### Comité Operativo de Emergencias

<b>Director CHE</b>	<b>Suplente</b>
Calmidés adaulfo gonzalez	Juan camilo sierra

### Brigada de Emergencias

<b>Jefe de Brigada</b>	<b>Suplente</b>
Jorge Luis Lopez	
<b>Coordinador Prevención y Control de Incendios</b>	<b>Suplente</b>
Claudio Iguaran Montiel	Albano Chacin
<b>Coordinador Primeros Auxilios</b>	<b>Suplente</b>
Calmidéz Gonzales	Sandra Iguaran
<b>Coordinador Evacuación</b>	<b>Suplente</b>
Digna Cuaz	Lizeth Jarariyu
<b>Brigadistas</b>	<b>Suplente</b>
Martha Mateus Gladis Solano Jaqueline Iguaran Soraima Suarez Miladis Aguilar	Ana Amaya Angela Velazquez Nora Iguaran Eli Gonzales Leticia Girnu

**Calmidés adaulfo gonzalez prieto**  
**Gerente**

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMANODIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 142 de 151

#### ANEXO 4. RELACION DE TALENTO HUMANO

Identificacion	Nombres d Apellidos	Cargos	Celular	Correo
52835118	ALBA ANDREINA SUAREZ IGUARAN	Profesional Area de Salud - Enfermera	3215330843	<a href="mailto:suareznai@hotmail.com">suareznai@hotmail.com</a>
84048518	ALBANO ENRIQUE CHASSIN BARRIOS	Celador	3205278075	
15237917	ALIRIO ALFONSO AVILA BRITO	Celador	3122200729	
40916323	ANA ESTHER AMAYA FONSECA	Auxiliar Administrativo – Cocina	3226880896	
40833002	ANA JULIA RINCON UCHARAYU	Auxiliar de Servicios Generales	3215158654	
56069668	ANGELA VELASQUEZ IPUANA	Auxiliar Area de Salud – Enfermeria	3135147550	
56087054	ANICIA MONTIEL URIANA	Auxiliar de Servicios Generales	3114976229	
73193175	ANTONIO JOSE MASTRASCUSA	Tecnico medio ambiente	3145707207	<a href="mailto:antoniopalominoarn@yahoo.com">antoniopalominoarn@yahoo.com</a>
1050039456	JEAN FRANCO TORTELLO VASQUEZ	Medico		
1083018756	CESAR ABRAHAN SOLANO HERNANDEZ	Medico		
1118861850	ANGIE MAYLETH BERMUDEZ BRITO	Medico		
1122413209	BRANDO JOSE CARRILLO FRAGOZO	Medico		
1129577243	APOLINAR ELIAS RIVADENEIRA DAZA	Coordinador Médico	3145639453	<a href="mailto:mdapolinar12@gmail.com">mdapolinar12@gmail.com</a>
17868620	AQUILINO SALVADOR FERNANDEZ JUSAYU	Auxiliar administrativo	3126207188	<a href="mailto:aquilino.07@hotmail.com">aquilino.07@hotmail.com</a> , <a href="mailto:fernandezaquilino2@gmail.com">fernandezaquilino2@gmail.com</a>
84094958	CALMIDES ADAULFO GONZALEZ PRIETO	-Gerente	3135811526	<a href="mailto:calmidesadao@hotmail.com">calmidesadao@hotmail.com</a>

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMANODIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 143 de 151

17868248	CARLOS PAZ GARCIA	Celador	3232853096	
40970362	CARMEN MENGUAL	Auxiliar Area de Salud - Enfermeria	3114079325	
40833022	CATALINA LOPEZ IPUANA	Auxiliar de Servicios Generales	3145377725	
40917870	CELMIRA DAVILA VANEGAS	Profesional Area de Salud - Enfermera	3145096655	<a href="mailto:celmiradavila@hotmail.com">celmiradavila@hotmail.com</a>
1882876031	CINDY ALEJANDRA CARRILLO RODRIGUEZ	Profesional Area de Salud - Odontologo S. S. O.	3045477982	<a href="mailto:cindyalejac@gmail.com">cindyalejac@gmail.com</a>
56065793	CLAUDINA JAYARIYU IPUANA	Auxiliar Area de Salud - Enfermeria	3114129589	
5183293	CLAUDIO SAMUEL IGUARAN MONTIEL	Auxiliar Administrativo - Facturacion	3145553968	<a href="mailto:claudiosamueliguaran@gmail.com">claudiosamueliguaran@gmail.com</a>
56083759	DAYSY ZORAIDA EPIAYU RINCON	Auxiliar Area de Salud - Promotor	3128433354	
40919095	DELVIS MORELA LOPEZ BRITO	Tecnico Administrativo - Secretaria Ejecutia	3215390123	<a href="mailto:delvismorela@hotmail.com">delvismorela@hotmail.com</a>
40842570	DIGNA ROSA KUASTH PUSHAINA	Auxiliar Area de Salud - Laboratorio	3116882314	<a href="mailto:dignarosa@hotmail.com">dignarosa@hotmail.com</a>
56069038	DORALBA EPINAYU GONZALEZ	Auxiliar Area de Salud - Promotor	3206983190	
84080232	EDIEN ESTEBAN ROBLES HERNANDEZ	Celador	3157021271	
40832986	ELIA MARIA FERNANDEZ JUSAYU	Auxiliar Area de Salud - Odontologia	3216072164	
40817766	ELIA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	Auxiliar Administrativo - Facturacion	3116984062	
1045690237	ELIZABETH VASQUEZ BARROSO	Profesional Area de Salud - Odontologo S. S. O.	3104378426	
57400721	FELICIA GONZALEZ GIRNU	Auxiliar Administrativo - Secretaria	3205017866	<a href="mailto:girnufelicia@hotmail.com">girnufelicia@hotmail.com</a>
84025838	FERMIN AUGUSTO JAYARIYU PAZ	Auxiliar Area de Salud - Promotor	3128185749	
40935229	FLOR ANGELIS ERUNDINA IBARRA LOPEZ	Tecnico Administrativo - Almacen	3114087894	<a href="mailto:faeligly@hotmail.com">faeligly@hotmail.com</a>
40912175	GLADYS SOLANO CASTILLO	Auxiliar Area de Salud - Enfermeria	3107288398	
1121042745	HELEN DINARYS ARAGON	Profesional Area de Salud - Medico S	3226137504	<a href="mailto:hediarma@hotmail.com">hediarma@hotmail.com</a>

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMANODIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 144 de 151

	MANJARREZ	S. O.		
40833230	HELEN JUDITH GONZALEZ PAZ	Auxiliar Administrativo - Facturacion	3144883618	
84075029	HUMBERTO DE JESUS PAZ GARCIA	Auxiliar Mantenimiento - Planta Electrica	3145066575	
30567440	ILDA TULIA BULA ARRIETA	Auxiliar Administrativo - Secretaria	3127846422	<a href="mailto:ildabula28@outlook.com">ildabula28@outlook.com</a>
27044796	INGRIS WERBER EPIEYU	Auxiliar Area de Salud - Promotor	3145971547	
17841433	ISMAEL IGUARAN URIANA	Auxiliar Area de Salud - Promotor	3205369510	
40975815	JAKELINE EUDOMENIA IGUARAN RAMIREZ	Auxiliar Area de Salud - Enfermeria	3126519662	
36560791	JAQUELINE REMEDIOS CORREA ARREGOCES	Citologa	3103687633	<a href="mailto:jakelin18@hotmail.com">jakelin18@hotmail.com</a>
84084253	JORGE LUIS LOPEZ IBARRA	Profesional Area de Salud – Odontologo	3104163795	<a href="mailto:jorgeluislopez78@hotmail.com">jorgeluislopez78@hotmail.com</a>
84071005	JOSE ANGEL SUAREZ WEBER	Auxiliar Area de Salud - Farmacia	3106502348	
1122809983	JOSE DAVID BRITO BOLIVAR	Profesional Area de Salud – Coordinador medico.	3168348155	<a href="mailto:josedavidbrito@hotmail.com">josedavidbrito@hotmail.com</a>
17869059	JOSE FELICIANO FREYLES SUAREZ	Auxiliar Administrativo – Mantenimiento	3107251070	
5183162	JUAN ANTONIO PRIETO GONZALEZ	Auxiliar Area de Salud - Vacunacion	3205169764	
40842537	JUANA ENCARNACION MARIN GOURIYU	Auxiliar Area de Salud - Enfermeria	3205126759	
1113645863	KAINA ECHEVERRY MONTOYA	Profesional Area de Salud - Odontologo S. S. O.	3108318093	<a href="mailto:kai.8910@hotmail.com">kai.8910@hotmail.com</a>
40832861	LEIDA GAMEZ	Auxiliar de Servicios Generales	3205148865	
1118842261	LEONARDO DAVID ORTIZ FERNANDEZ	Profesional Area de Salud - Medico S S. O.	3104637999	<a href="mailto:mdleonardoortiz@gmail.com">mdleonardoortiz@gmail.com</a>

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMANODIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 145 de 151

40833346	LETICIA GIRNU JAYARIYU	Auxiliar Area de Salud - Enfermeria	3106273963	
56103567	LICETTE PATRICIA JAYARIYU	Auxiliar Area de Salud - Rayos X	3205749770	
40935473	LILIANA TERESA LOPEZ GUANIPA	Profesional Area de Salud – Bacteriologa	3205073179	<a href="mailto:lili-chon@hotmail.com">lili-chon@hotmail.com</a>
56085290	LIVIA FERNANDEZ GONZALEZ	Auxiliar Area de Salud - Enfermeria	3205038385	
5182856	LUIS ALFONSO SIJUANA	Auxiliar de Servicios Generales	3135792881	
17901849	LUIS CARLOS GOMEZ SARTA	Profesional Universitario - Jefe Presup.	3215390128	<a href="mailto:luisconta1980@hotmail.com">luisconta1980@hotmail.com</a>
56070521	MAGALYS BEATRIZ SUAREZ BELTRAN	Auxiliar Area de Salud - Enfermeria	3135370434	
40832575	MARIA ANGELA GIRNU	Auxiliar de Servicios Generales	3106059907	
40832919	MARIA CRISTINA SUAREZ JAYARIYU	Auxiliar de Servicios Generales	3205081619	
40868105	MARIA DE JESUS EPIEYU	Auxiliar de Servicios Generales	3106273923	
40975813	MARIA GLADYS IGUARAN MURILLO	Auxiliar Area de Salud - Enfermeria	3205139661	
40848631	MARICELA BELEN SUAREZ GIRNU	Auxiliar Area de Salud - Odontologia	3145075998	
56069727	MARITZA GONZALEZ GOURIYU	Auxiliar Area de Salud - Odontologia	3145592802	
40832978	MARTHA ROSA MATEUS EPIEYU	Auxiliar Area de Salud - Enfermeria	3217288055	
19275379	MAURICIO ARANGO AMAYA	Profesional Universitario - Jefe Mant.	3215399026	<a href="mailto:mauroarango50@hotmail.com">mauroarango50@hotmail.com</a>
56069654	MICAELA SUAREZ FERNANDEZ	Auxiliar Area de Salud - Enfermeria	3205374598	
15237917	MIGUEL ESTORGIO FREYLES SUAREZ	Conductor	3205511028	
56081912	MILADIS JOSEFINA AGUILAR	Auxiliar Area de Salud - Enfermeria	3137490277	
40843125	MINDALIA MARGARITA HERNANDEZ IGUARAN	Auxiliar de Servicios Generales	3217102253	

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMANODIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 146 de 151

40984499	MIRIAN IGUARAN EPIEYU	Tecnico Administrativo - Pagadora	3215409852	<a href="mailto:nairimiguaran@hotmail.com">nairimiguaran@hotmail.com</a>
40820940	MIRIAN DEL CARMEN AMAYA SUAREZ	Auxiliar Area de Salud - Laboratorio	3205467183	
40820496	NAYLA MERCEDES GONZALEZ IGUARAN	Auxiliar de Servicios Generales	3233085735	
1118839904	NINOSKA ALEXANDRA PORTO PEREZ	Profesional Area de Salud - Medico S S. O.	3234970775	<a href="mailto:ninoskaportoperez@gmail.com">ninoskaportoperez@gmail.com</a>
27023389	NOHORA LISBETH IGUARAN MORILLO	Auxiliar de Servicios Generales	3146244241	
56065871	OLGA GONZALEZ IPUANA	Auxiliar de Servicios Generales	3135426938	
40813295	OLGA URIANA	Auxiliar de Servicios Generales	3225381165	
17860143	ORANGEL GUANIPA PUSHAINA	Auxiliar Area de Salud - Promotor	3103528234	
5183198	OSMAN PANTALEON ANDRADE	Conductor	3126017007	
1122840318	OVIDIO SILVA GONZALEZ	Auxiliar de Servicios Generales		
27033458	PILAR CECILIA RIBON GIRNU	Auxiliar Area de Salud - Enfermeria	3205012862	
5183003	RAFAEL GONZALEZ GIRNU	Auxiliar Area de Salud - Vacunacion	3145426231	
84.087.151	JOSE DAVID RIVADENEIRA	Profesional Universitario - Jefe Control Inter.	3168721809	
17869553	RAMON PAZ GARCIA	Conductor	3205172853	
56069614	RAQUEL BARROSO KOHEN	Auxiliar Area de Salud - Enfermeria	3114221189	
5183351	REGINALDO MORALES IGUARAN	Conductor	3126195323	
84074065	RODRIGO GAMEZ MEJIA	Profesional Universitario - Ingeniero	3135101168	<a href="mailto:solucionesrgm@gmail.com">solucionesrgm@gmail.com</a>
40832966	SABINA IGUARAN EPIEYU	Auxiliar de Servicios Generales	3215959504	
5185377	SALVADOR IGUARAN VELASQUEZ	Auxiliar Area de Salud - Promotor	3224631851	
17846184	SALVADOR VELASQUEZ PUSHAINA	Auxiliar Area de Salud - Promotor	3205002874	

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 147 de 151

40927304	SANDRA LUDIS IGUARAN FERNANDEZ	Profesional Area de Salud - Enfermera	3126336477	<a href="mailto:sandra_ludis@hotmail.com">sandra_ludis@hotmail.com</a>
40833231	SELENIA CHIQUINQUIRA GONZALEZ PAZ	Auxiliar Area de Salud - Citologia	3135102176	
40878099	SORAIMA SORLENIS SUAREZ CARREÑO	Auxiliar Area de Salud - Programa	3108469078	<a href="mailto:soraima_79@hotmail.com">soraima_79@hotmail.com</a>
40832979	TRINE SUAREZ GIRNU	Auxiliar Area de Salud - Enfermeria	3214732898	
84043920	VICENTE GARCIA URIANA	Auxiliar Area de Salud - Promotor	3234551500	
84094958	CALMIDES ADAULFO GONZALEZ	GERENTE	3215390131	
40935464	YALIDIS MILEIDIS ORTIZ PIMIENTA	Profesional Area de Salud – Odontologo	3217068540	<a href="mailto:yaliortiz@hotmail.com">yaliortiz@hotmail.com</a>
40847899	YASMERY ROCIO FERNANDEZ FERNANDEZ	Auxiliar Administrativo - Facturacion	3126677122	<a href="mailto:jamuinjatmuin@hotmail.com">jamuinjatmuin@hotmail.com</a>
1118837141	YEIFER JOSE PEÑARANDA OÑATE	Profesional Area de Salud - Medico S S. O.	3103505582	<a href="mailto:yeifrk_po@hotmail.com">yeifrk_po@hotmail.com</a>
72358213	JAIME EDUARDO GONZALEZ DAVILA	Jefe de compras		
1122411141	JUAN CAMILO SIERRA SIERRA	Subgerente	3184561844	

**Feha de Actualizacion:**

**Dia: 10 mes: febrero año: 2021**

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 148 de 151</b>

### ANEXO 5. MATRIZ INDICADORES CAPACITACION.

Tipo de indicador	Indicador	Meta	Cumplimiento	Observaciones
Estructura	Numero de empleados que recibieron capacitación / Numero de empleados del hospital de Nazareth x 100	80%	100%	Durante la vigencia de 2018 se programaron 2 capacitaciones de las cuales 2, anexo registro se realizaron de evidencia.
Procesos	Numero de personas que recibieron la socialización del plan de emergencia / numero de empleados del hospital de Nazareth x 100	80%	60%	Durante la vigencia de 2018, en la socialización del plan de emergencia solo asistió el 60% del personal.
Estructura	Numero de personas entrenadas / numero de personas objetivos x 100	80%	100%	Durante la vigencia de 2018 se logro el entrenamiento a los brigadistas.
Impacto	Tiempo total de evacuación tomado desde el inicio de la emergencia simulada hasta que sale la ultima persona de la edificación o piso	80%	60%	En el año 2017 se realizo un simulacro de evacuacion no se logro un gran impacto por la falta de asistencia.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 149 de 151

## OBJETIVO:

Implementar procedimientos que permitan a todos los EMPLEADOS, VISITANTES Y BRIGADISTAS de la **E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH**, protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en riesgo su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables que permitan llegar a puntos de encuentro de menor riesgo.

## DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Antes del día del simulacro, por medio de capacitación y reunión extraordinaria se difunde información sobre el simulacro a realizar, con la finalidad de evitar alarmas o efectos de pánico.

El personal de trabajo conocerán con anterioridad, las diferentes brigadas de emergencia que se conformaron de manera extraordinaria (*inexistentes en el momento de visita*) en la sede **HOSPITAL DE NAZARETH**, los diferentes puntos de encuentro (*interno en parqueadero y externo calle o zona publica*) y las acciones que deberán realizar durante el primer simulacro de evacuación que se llevará a cabo el día 22 de noviembre del año 2017 en curso a las 9:00 AM.

En el cual se hace acompañamiento y ejercicio de observación del evento bajo el código de acta **0-PB-2-ED-10 CAPACITACION PRACTICA ESPECIFICA EN EMERGENCIAS POR TIPO DE BRIGADA.**

El personal fue informado a través de capacitación, reunión y un instructivo que se ejecutó el día 21 de noviembre del año en curso (*el cual no tuvo un alcance optimo por la baja asistencia y falta de compromiso por partes del personal invitado*). Durante el transcurso de la actividad se puso en conocimiento: El siguiente es el paso a paso del simulacro de evacuación, en modalidad: incendio y explosión en área de almacén.

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	VERSIÓN: 5
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	VIGENCIA 2021
		PÁGINA 150 de 151

Socializacion plan de emergencia.

 <b>E.S.E. Hospital de Nazareth</b> Nit: 892.115.347-1 Uribia - Alta Guajira			
ASUNTO: BRIGADA DE EMERGENCIA E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH 2018			
NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Digna Dorca Puerto	Lab. clinico	Asis. fab. clinica	<i>[Signature]</i>
Culmides Guey	Medico Resi	Resi	<i>[Signature]</i>
Elia Hani Fernandez	Aux odont		<i>[Signature]</i>
Arpela Velazquez	Aux Enf.	Asistencial	<i>[Signature]</i>
Gladya Juliana	Aux Enf.	Asistencial	<i>[Signature]</i>
Stania Gladys I.	Aux de Enf.	"	<i>[Signature]</i>
JOSÉ DANIEL BRITO	coord. medic	"	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	servicio gen	coordina de area sig	<i>[Signature]</i>
Elia M <sup>o</sup> Conider	AUX Administrativa		<i>[Signature]</i>
Dielle Josefina	Aux de Emergencia	Asistencial	<i>[Signature]</i>
Nohora Iguaran			<i>[Signature]</i>
Leticia Gami J.	Asistencial	Aux Enf.	<i>[Signature]</i>
Esteban Palomares	Centro Ambul	Per. administrativa	<i>[Signature]</i>
Pilar Ribon	Asistencial	AUX. Enf.	<i>[Signature]</i>

	E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH NIT 892.115.347-1	<b>VERSIÓN: 5</b>
	CÓDIGO:ADMAN0DIREC	<b>VIGENCIA 2021</b>
		<b>PÁGINA 151 de 151</b>

### ANEXO 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

<b>Actividades</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsable</b>
Actualización del plan de emergencia.	E.S.E Hospital de Nazareth	Septiembre de 2021	Coordinador SST
Jornada de capacitación teórico / practica. Brigadas de primeros Auxilios.	E.S.E Hospital de Nazareth	Noviembre de 2021	Coordinador SST. ARL.
Jornada de capacitación teórico / practica. Brigadas contra incendio.	E.S.E Hospital de Nazareth	Noviembre/ 2021	Coordinador SST ARL.
Jornada de capacitación Teórico / practica, Brigada de Evacuación.	E.S.E Hospital de Nazareth	Noviembre /2021	Coordinador SST. ARL.
Capacitación sobre el sistema comando de incidentes, socialización plan de emergencia.	E.S.E Hospital de Nazareth	Noviembre/ 2021	Coordinador SST
Actualización del plan de emergencia.	E.S.E Hospital de Nazareth	Noviembre / 2021	Coordinador SST
Inspecciones de Elementos de Emergencia (Botiquin, Camillas, extintores y rutas de evacuación)	E.S.E Hospital de Nazareth	Noviembre/ 2021	Coordinador SST
Simulacros de Evacuación integrales, primeros auxilios, contra incendio, evacuación y ambiental.	E.S.E Hospital de Nazareth	Noviembre/ 2021	Coordinador SST. ARL.